

START

THE BANCROFT LIBRARY
UNIVERSITY OF CALIFORNIA, BERKELEY

MICROFILMED 1988
UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY PHOTOGRAPHIC SERVICE
BERKELEY, CALIFORNIA 94720

REPRODUCED FROM ORIGINALS
IN THE MANUSCRIPTS COLLECTION
OF THE BANCROFT LIBRARY.
FOR REFERENCE USE ONLY.

COPIES MAY NOT BE DEPOSITED
IN OTHER LIBRARIES OR INSTITUTIONS
WITHOUT THE EXPRESS PERMISSION OF
THE BANCROFT LIBRARY.

THE LIBRARY REQUESTS
THE RETURN OF THIS MICROFILM
AT THE COMPLETION OF YOUR RESEARCH.

PERMISSION TO REPRODUCE OR PUBLISH IN WHOLE OR IN PART
MUST BE OBTAINED IN WRITING FROM:

THE DIRECTOR
THE BANCROFT LIBRARY
UNIVERSITY OF CALIFORNIA
BERKELEY, CALIFORNIA 94720.

MAY BE COVERED BY COPYRIGHT LAW
TITLE 17 U.S. CODE

COLLECTION NAME:

VALLEJO, MARIANO
GUADALUPE

DOCUMENTOS PARA LA
HISTORIA DE CALIFORNIA.

COLLECTION NUMBER:

C-B 31.

NEGATIVE NUMBER:

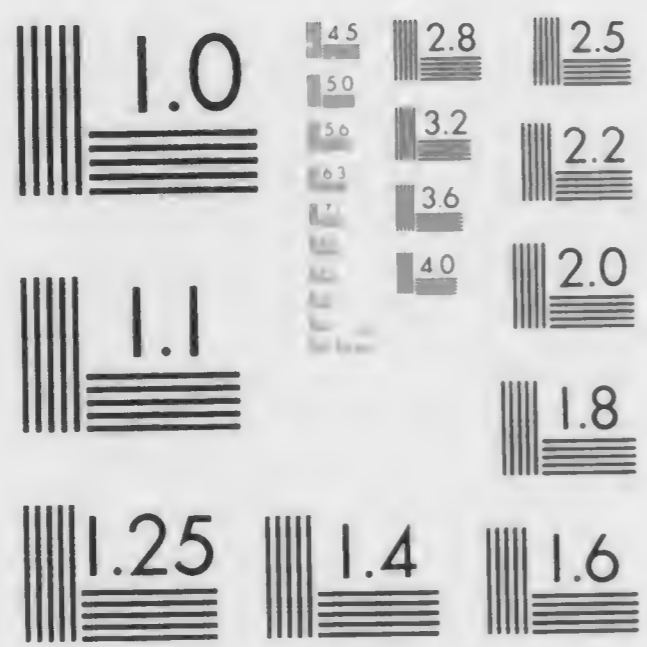
BNEG Box 1000:4

REEL: 2

CONTENTS: 120-250.

(SOME NUMBERS ARE
MISSING).

**FILMED AND PROCESSED BY
LIBRARY PHOTOGRAPHIC SERVICE
UNIVERSITY OF CALIFORNIA
BERKELEY, CA 94720**



MICROCOPY RESOLUTION TEST CHART
NATIONAL BUREAU OF STANDARDS-1963-A

JOB NO.

5 | 1 | 4

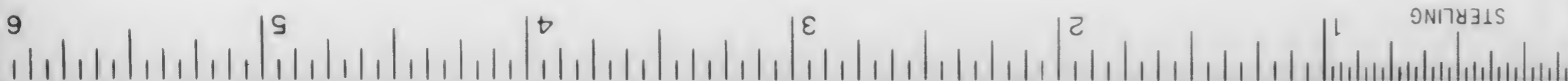
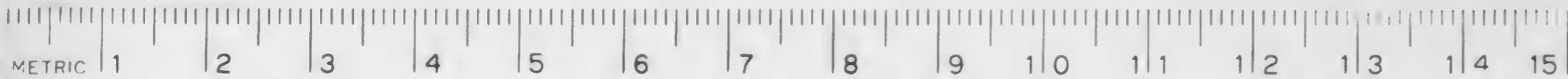
DATE

1 | 1 | 8 | 8

**REDUCTION
RATIO**

1 | 1

**DOCUMENT
SOURCE**



The Bancroft Library

C-13 31 ; 120

1834 - Aug 19.
Munich

H. H. Bancroft Collection
Berkeley Library

120

Señor Sr. Juan Cochran Simonsen Sr.
procurador de las posesiones del Sr. D. Carlos
Carrillo y Nutrias Grandes O a su orden
Sta Barbara 19 de Agosto de 1834

Jose J. Ortega
Aca Barb. 27 de Sep. de 1834.
Resibida D. Juan Lopez Lacantidad en
sua Nutrias grandes como manifiesto la Libranza
de arriba es presentada y para su delida.

343

Constancia la firme endto. P.
vto en la f. ya expresada

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Antonio Carrillo

3
120A

De Pedro Cantón y Ortega

394

Agos to 12. 1834

0 B 31 : 121

397

1218
D. N. Tomas
O. Lantim. En el
Pueblo de Monterey

Division
San Francisco Library

~~1834~~
1834

Jose Chacab

Don D. Tomas O. Lantim
August 19/34
N. Sta de Carmun Ag. 19.

121
834

H. H. Bancroft Library
San Francisco, Calif.

Muy tuor mio: Vlebi
su apreciada V. del Corviente
y enterado de su contenido digo;
q. dentro de 19. dias voy a empu-
sar a quitar cueros para poder
pagar lo q. pueda o todo, pues
ya estoy hecho el animo a que
solo lleve a todo el Diabolo.

Hasme el favor de man-
darme un Barril de Ag. de
la portadora, pues ya no tengo

395

conq. pagar la gente por q.
quiten los bucos, y si no pue-
de mandarme me haces el fa-
vor de avisarme.

P. P. Bancroft Collection
Bancroft Library

Saluda a tu esposa y to-
da la familia y te manda
a tu apno L. G. J. M. B.

Tu de Amante

121A

396

C-B 31 : 122

August
25/34

San Barbara August 25th / 34
122

Mr. T. O. Larkin

Sir Mrs. Leyba informs me that she will soon be able to meet the demand which I hold against her in favor of Mr. Larkin and I have no doubt that she will as her credit stands very good here

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Bernardino has paid four Dollars on account of the sarape, he says that he made this arrangement you when in ~~my~~ Monterey last Mr. Thomson has taken the horse at eight Dollars which amount will correspond to the amount of the saddle tree.

The Baker you mention has shipped with Mr. Peck. My respect to Mrs. Larkin and that of my wife

Yours &c Daniel A. Hall

Mr Daniel Hill

Santa Barbara Aug. 1834

122A

E. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

C-B 31 : 123

123

Santa Barbara Aug 25. 1834.

August
25/34

Mr. Hon. O. Larkin

Dear Sir,

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Per the Bark Don

Quixote I received your letter respecting three thousand feet of Boards, Captain W offered to bring to this Port for you; he did not bring them, and I am glad he did not, as the freight is so very high that they amount to more than they are worth, including Cost & freight — I ~~had~~ had purchased a sufficient quantity from Mr. Scott's previous to my receiving your letter therefore shall not want any more boards, but should have taken them had they come —

Don Carlos only remained here a few days, is now at the Pueblo, on his return I will ask him about the Horse & Blanket, the other Horse you gave me a Mem^o of — I had never been able to get any information about — The Vepels are all off for the Pueblo, San Pedro — No News here.

Yrs truly
A. B. Thompson

Mr. A. B. Thompson

Santa Barbara. Aug. 1834

1234

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

0-031:124

Dr. James O. Larkin

H. R. Bancroft Collection
Bancroft Library

129A

Montgomery
Mr. Capt. H. H. Hinkley

401

with Aug. 1834

Abel Stearns

August 29/34

Pueblo de los Angeles 29th Sept. 1834.

Bancroft Library
University of California

124

Mr. Larkin
Dear Sir - yours under date of 9th & 16th inst. are at hand - The Lumber you shipped by Capt. H. H. Hinkley & Meek, is landing & I presume is all correct except two Prefers short, & 2. 24 feet beams 7 by 7 also - If you have an opportunity send some 1 inch board,

The wine you wrote for cannot be procured - The only time to get good is in the time of making. Should you want of this year crop please send some good Parrils and I will put it up for you that it will keep -

Please send a bill of the Lumber -

Yours &c. Abel Stearns

400

Q-10 31 1125

0-10 31 : 125

1834 - Sep 22nd

Barbara Sept 22nd 1834

125

P. R. Cooper
To J Branch D

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

To 80 lbs Flour	"	"	\$ 6	"
" 6 do Powder	"	"	15	"
" 2 do Pepper	"	"	1	"
" Cash	"	"	4	"
" Dr Mr Watson	"	"	10	"
			<hr/>	
			\$ 36	"
			75	

21st Sept

Received payment on the
above bill

Lewis T. Burford

Boston Branch

Q-031:126

1834 Sep 12.

Cap Cooper

To Brig Ayacucho

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

126
D^d

Aug 16 To Sundry Goods 169. 6
" " " " " 4. -

Sep 11 To 1 Bullock deduct hide 7. -

" 11 To 6 @ Beef 1¹/₂ pr robe 36. -

" 11 To Sundry Goods 35. 2

222 . take out hide
220

San Pedro Sep 12^t 1834

3022.277-
210
12

Cyadicho -

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



[Faint handwritten notes or numbers in the bottom right corner]

C-B 31 : 127

1834 - Sep 22,
M. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

127
Sor. Genl. D. Jose Figueroa

S. Diego Nov. 22/34

Muy Sor. mio y de mi singular apre-
cio: p^a su apreciable del 13 me he impuesto de q^e
todavia dilata su venida p^a este y q^e su viage
hasta Sta. Barbara es mas p^a un solo cumplimiento
conq^e quiere favorecerme: en tal virtud yo le supli-
co no se moleste en emprender un viage tan largo
dejando las atenciones q^e demandan su presencia
en la Cap.^a

La deficiencia de conseguir viages,
tal vez no me permitira estar en Sta. Barbara
con la prontitud q^e yo deseo; y en tal caso la
presencia de V. en Monterrey haura notable falta
p^a las elecciones: reitero p^a mi suplica q^e q^e

V. contenga su marcha donde reciba este, o se
vuelva si le pareciere conveniente, en el su-
puesto q' yo continuare hasta encontrarlo

Comp' pronto debemos vernos omito es-
tenderme mas: concluyo p.^a manifestandole mi-
gratitud p.^a las bondades con q.^a me honra y
me liongo de poder merecer algun dia todas
su confianza, y q.^a ambos salvaremos este feliz
territorio del contagio q.^a destruya el interior de
la republica

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

127A
Prestero a V. las proteas de mi aprecio
y consideracion y espero mande como guste de
su mas atento servidor q.^a b. s. m.

Jose Maria
de Hijar

P.^a No se me mismo emprenderse su marcha si la
remuda llegare a buena hora

405

127B
Septiembre 22, 1837

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

CB 31 : 128

1834 - Oct 13.

Oct 13 1834 128

S. S. Bancroft Collection
Bancroft Library

W. Luskier Jr

I am now about to leave for home
in a whaling ship & expect a long passage
however. There is one consolation the longer
the passage the more pleasant it will be
arriving on our coast but the shorter will
be the time I shall have at home that is
if I come this way again the following fall
which it is probable I shall do but in what
manner I cannot tell I have a no. of projects
in my head but they may all fail I
cannot determine on any thing until I
home as to know I have nothing to write
more than you will learn by the
vessel which brings you this way spinnon
with regard to California produce is the
same as I wrote you by the Avon
provisions are scarce and will be I think
bread is worth \$12. Beef 14 flour 12 or 14
Sugar 41. The pine sold in China this year
I have a great opinion of that cedar lumber
for shingles it will fetch as much here now
as it would in sawed boards so I should think
it would be an object as you save 40% or
thousand in sawing Mrs. Greenmade &
Ladd told me the other day if they were
sure of your having a cargo of such produce as I
have mentioned they would send a vessel
and purchase it of you at Monterey
or bring it here and trade with you

406

128A

October
13/34.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

128



as this hour intends to make a business of
furnishing whaling ships i think you would
make a good thing of it provided you get
your mill & bakery business to work to
advantage to supply them yearly --
i am in a great hurry so i must cut
short by writing you and your family all
well do write me in answer let me know
how the world goes with you on California
i have left our bank note with Mr. Reynolds
room i wish you to send it to and anything
you may receive of Murphy tell
Murphy you expect me out shortly
perhaps you may fight him out of it
Money is damned scarce here i have
to get out to square up with the folks here
by taking business bills and one thing and
an other every body are hard pressed here
they are all trying to settle with one or
an other to make it short they are
all in a damned state mind you i dont
use profane language

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1288

L. Young

407

Oahu Oct 1834

Mr J. P. Serkin
Montgomery

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

405

129

bound separately

Aug 2 Bancroft

Handwritten signature or initials

Oahu Oct 1834

Wm J. P. Lusk
Monterey

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

405

129

bound S. J. Lusk

Wm J. P. Lusk

Retake of Preceding Frame

C B 31 : 130

1834 - Oct. 28th

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

130

✓
Monterey 28 Oct^r 1834

For Papers Dew Andrew Watson
5 Months & 20 Days at the rate of 25¢
Per Month - - - - - \$ 142 .. 4
2 Cags from Bonisfusio --- 5 .. 0
Cash to the boat crew -- 1 .. 4
149 .. 00

409

W. A. Matson

1304

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

C B 31 : 131

Ochober
30 / 1834

Montezy Nov 15 - 1845

Sor G^o Enrique Carruti
San Francisco

131

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Querido Amigo: Tengo el gusto de contestarte de
parte y darte las noticias q^e deseas, para v. las arreglar
de una parte q^e Satyan bien = El feriante coronel por
M^o Párras y José M^o Alarcón estuvieron en California
en el tiempo del Gobernador Victoria, se fueron a
Méjico (el Sr. Alarcón sabe cual fue el motivo de su salida)
por Enero de 1834, descancho Párras y Herrera volver a
Cal. hicieron relación con José M^o Alarcón. Amigo
del Presidente Ferrás, a quien se hicieron ver
q^e una colonia en Cal. tendría y daría muchas
ventajas al partido Jorguino (ahora demócrata) a
quien pertenecian todas las personas indicadas y
así como como puntos de Herrera para el partido,
pues los Californios pertenecian a este partido
Ferrás entonces propuso y dió facultad a estos
Señores para q^e ofrecieran a todas las personas q^e
quisieran salir para California $\frac{50}{100}$ diarios, subaltes
mantenidos y mantenidos en todo el camino y lo
necesario para el transporte de ropa y demas
cosas necesarias, el viaje por mar también lo
costaba el Gobierno y q^e poder sería tratador

a todo lo mejor posible sin distincion
y q despues de llegar a Cali se les diese
tierras, unos Buques Baco y tabacos, (como 10 cabanas)
y $\frac{50}{100}$ raciones por el termino de un año.

A mediados de marzo ¹⁸¹⁴ se formó una Compañia
de la qual el Gral Araya fue el presidente
en virtud de \$2000 para comprar un Buque
y este fluitado al Gob. no para conducir
a la California a la Colonia (no m. el estado de capital)

A un tal Patasio de Lima se le contrato
el Bergantin Nativia en \$14000 para
pagar en California con cueros y cibos.

El presidente Faxian nombró a Hijas jefe
Patasio, a Padres Comandante Gral y
a Herrera Comisionario en este tiempo ya estaba
en California nombrado por Faxian Angel
Pamer ^{establecer de la Compañia} amigo intimo de Faxian - y de
este manera Faxian y la partida contaban
con un lugar de retiro en Anatergessiva
degracia y dificultad de atacar

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

^{131A} En la fluita q tubo para comprar el Nativia
despues de comprado, se nombró una comision de
tres personas para tomarlo en Acapulco y pasar
a San Blas a recibir la Colonia

411

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Los Comisionados fueron Pandini Juan et de San
Diego, Araya José y Olivié del que fue Fraces
por ser Piloto, Esta comision salio el 14
de Abril de la Capital de Mexico y llegaron a
Acapulco donde se recibió el Nativia y
a los dos meses de estar en Acapulco salio
para San Blas, — El gobierno ofreció pagar
al Capm. del Nativia cinco \$100 por cada
persona, — Faxian mandó a San Blas a
atistar la Corbeta Moroles a Lucas Manso
Capitan de dicha Corbeta para conducir ^{no lo hizo} en Comp.
del Nativia a Cali. — A fines del mes de
Abril salio la Colonia compuesta como de 250
personas para San Blas y Tepic - bucaro como
mes y medio de viaje sin faltarle nada, llegaron
a Tepic a esperar la noticia de estar los Buques
listos, creio por el principio de Agosto los Buques
estuvieron listos, Araya uno de los Comisionados
para recibir el Nativia al llegar a San Blas
salio para Tepic donde a pocos dias ^{regreso} volvió para
San Blas con setenta personas de la Colonia
pocos dias despues la Corbeta Moroles y el
Nativia se pusieron a la vela, el Nativia hizo
30 dias a San Diego, ^{donde} en este Buque llegaron

412

131B

Hijos Bandini, Ceballos y Alegre
y como 120 personas entre hombres mujeres
y niños = A La Corbeta Provedor
Hago a Monterey a los 54 dias con
Padres y demas colonos.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Despues de la llegada al San Gabriel
sebe lo qd para mejor

El camino por mar y tierra fue felix
al andar pocos tratador con lo mejor qd
se podia arreglado a las circunstancias.

Para saber en salud la colonia de San Pedro
en Mejico hubo una revolucion en lo qd perdio
Farias y Santa Ana contra de presidente el
qual dio orden de qd la colonia no saliese

para no temiendo poder ni en Farias ni San
Pedro la colonia saliese entonces Santa Ana
manda un correo por tierra qd Hago a
Cal. al mismo tiempo qd la colonia con
la orden a Figueroa qd no entregara el
manda lo qd fue hecho y la colonia no

1310

tuvo efecto = El Pipa de la Rosa un pariente de Padre
era imprudente se quedo en Monterey = se regresaron como
seenta personas de 210 qd era Hagoaron para en el camino de
mejico se quedaron como 40, casi todos los colonos se
radicaron en Monterey, San Juan San Jose y uno qd otro en
San Fran, San Luis Obispo Santa Barbara y Los Angeles

Hijos en Monterey
fue el mejor qd he
tenido en punto de
Colonos
paricio de
Alto ocuparon
su destino
regulacion de
Educacion para
maestros

C-B 31: 132

1834. ✓

132

Monterey, Nov^{bre} 15/1835,
Señ General Enrique Cerruti.
San Francisco.

Estimado Amigo.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Tengo el gusto de contestarle su carta y darle las noticias que desea, pero llas arreglará despues para que salgan bien.

El teniente coronel José María Padres y José María Herrera, estuvieron en California en el tiempo del gobernador Victoria, se fueron á Mejico (el general Vallejo sabe cual fué el motivo de su salida) por Enero de 1834; desseando Padres y Herrera volver á California, hicieron relacion con José María Hijar, amigo del Presidente Farias á quien le hicieron ver que una colonia en California, tendria y daria muchas ventajas al partido Yorkino (ahora Democrata) á quien pertenecian todas las personas indicadas, y amás como punto de reserva para el partido, pues los Californios pertenecian á este partido (el Yorkino). . . Farias entonces propuso y dió facultad á estos señores para que ofecieran á todas las personas que quisieran salir para California cincuenta centavos diarios, caballos ensillados y mantenidos en todo el camino y lo necesario para el transporte de ropa y demas cosas necesarias; el viaje por mar tambien lo costaba el gobierno y que todos serian tratados á bordo lo mejor posible sin distincion y que despues de llegar á California se les daria tierra, unas buegas

vacas i caballos (como 10 cabezas) y medio peso diario por el término de un año.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1834.

A mediados de mayo se formó una compañía de la cual el general Amayo fué el Presidente, las acciones de dicha compañía tenían un valor nominal de \$1,000 cada una, y ese dinero debía emplearse en comprar un buque para llevarlo al gobierno para que a su bordo embarcase la colonia. A un tal Palacios de Lima (Peru) se le contrató el bergantín "Watalia" en 14,000 pagaderos en California con cueros y sebo.

El presidente Fariás, nombró a Hijaer jefe político, a Padrés Comandante General y a Herrera Comisario: en este tiempo ya estaba en California nombrado por Fariás, D^o Angel Panizog que ejercía el puesto de administrador de la aduana, era Angel Panizog amigo íntimo de Fariás.

De esta manera, Fariás y su partido contaban con un lugar de retirada en cualquiera desgracia y era lugar debido a la distancia de la capital de la República era difícil atacar por tierra o por agua.

En la junta que hubo para comprar el "Watalia" se nombró una comisión de tres personas para recibirlo en Acapulco y pasar a San Blas a recibir la colonia. Los comisionados fueron Juan Baudini de San Diego, José Abrego, y el piloto francés Olivier Delusques. Estos comisionados salieron de la Capital el 14 de abril y llegaron a Acapulco

415

5.

Después de la llegada el señor general Vallejo sabe mejor que otros lo que pasó.

El camino por mar y tierra fué feliz, a bordo todos los colonos fueron tratados de la mejor manera que las circunstancias podían permitir.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Poco antes de salir la colonia de San Blas, hubo en México una revolución en la que el presidente interino señor Fariás salió vencido y el general Santa Ana entró de presidente: y este apenas subió al mando dió orden que la colonia no saliese, pero como Santa Ana no tenía poder ni en Tepic ni en San Blas la colonia salió: viendo sus ordenes desobedecidas, Santa Ana mandó un correo por tierra y ese corrista llegó a California al mismo tiempo que los colonos. Era el corrista des-
-pachado por Santa Ana, portador de un pliego en que S. E. ordenaba al General Figueroa que no en-
-tregase el mando: esa orden fué ejecutada y los jefes de la colonia no lograron ver realizados sus esperanzas. . . . Uno de los principales colonos, se llamaba D^o Pepe de la Posa, él era impresor de oficio y era también pariente de Padrés: D^o Pepe se quedó por algun tiempo en Monterey - Se regresaron para México como setenta personas de 210 que llega-
-ron a California, pues en el camino desde México a Tepic se quedaron como cuarenta. Casi todos los colonos que llegaron a California se radicaron en Monterey, San Juan, San José y uno que otro en San Francisco, San Luis Obispo, Santa Barbara y Los

417

Angelos. Entre los colonos vivieron doce maestros de escuela de mas que regular educacion; varios de ellos ocuparon sus destinos - el profesor Romero que enseno en el Monterey, fue el mejor que ha tenido ese punto.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

132C

De U. apreciado general
afmo amigo
Jose Abrego,

418

132B

donde se recibio el "Uatalia" y a los dos meses de estar en Acapulco salio para San Blas - El gobierno ofrecio pagar a la compania del "Uatalia" cinco pesos por el pasaje de cada persona.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

El Presidente Farios mando a San Blas a alistar la corbeta Morelos a Lucas Manzo capitán de dicha corbeta para conducir colonos en compania del Uatalia en su viaje a California.

A fines del mes de abril salio de Mexico la colonia en viaje para Tepic, el numero de colonos ascendia a doscientos cincuenta personas: el viaje duro cerca de un mes y medio durante el que nada les faltó - En Tepic permanecieron algun tiempo esperando noticia de que los buques estuviesen listos para hacerse a la mar.

Jose Abrego uno de las tres personas que habian sido comisionadas para recibir el Uatalia, al llegar a San Blas salio para Tepic donde a los pocos dias regreso para San Blas con cuenta de los miembros de la Colonia. Pocos dias despues, la corbeta Morelos y el Uatalia se hicieron a la mar: el Uatalia empleo treinta dias en su viaje de San Blas a San Diego: en este buque llegaron Hizar, Bandini, Olivie y Abrego y ademas ciento y veinte personas entre hombres mujeres y niños. La corbeta Morelos llevo a Monterey en cincuenta y siete dias con padres y demas colonos.

416

C-B 31 : 133

1834 - Nov. 1st

Comandante Militar
de
S. Francisco

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Las casas o fincas del Presidio de
S. Francisco han sufrido un deterioro
no espantoso y están amenazando
en total ruina, siendo imposible,
en toda la extensión de las palabras
verificar la redificación de algunas
del crano Mayor. 1^o V. S. S. S. S. S.
yo como era verdad y por en me
ver en la precisión de hacer estas
proporciones: 1^o Las casas
que han quedado, existentes en S. F.
Francisco, sean evaluadas por hombres
inteligentes, y se distribuyan a los in-
dividuos de la Compañía en el modo a
un haber venidero. 2^o Las
particulares que quisiere comprar
alguna de las casas, haga la p

419

existencia de su pago en ganado
vacuno y caballar, que se entrega-
ra a la persona que el Gobierno
designare: 3^a Que el pago de que
habla la proposicion anterior
sea inventivo o introducido en el
Manejo N.º de la provincia de So-
nora luego que se forme en aquella
region y se comience la coloni-
zacion y establecimiento Militar
en ella para la segunda del tercio.
Deseo.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Esta es una proposicion
por lo comun se trata de un
objeto de primera importancia
razonable, pues el objeto de la misma
es loable por que evita la ruina
de las cosas; el barrio ha un
pago efectivo a un acreedor, y
esto concuerda con una propiedad
que evita el perjuicio de un modo

420

133A

jurto, sin olvidar la accion benifica
del Gobierno, que aunq. sin derechos al-
guno a otras fincas, por que se
continua a expensas de los Militares,
y debido a la fatigable ac-
tividad de Sr. D. Luis Arguilla, que
como nativo del lugar y que a la ca-
baza de los negocios Milit. y Pol.
previo la import. de este lugar.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

La segunda tiempo objeto pro-
poco al vecindario para que no
abandonen el puesto mas bene-
ficiante de la Republica, si se ati-
ende a todos un abundante elemento,
y la tercera fomentar el Manejo N.º
de algun p.º subvencion a algun p.º
gasto al tiempo de los establecim.
Milit., acudiendo al establecimiento
de la Comp. q.º guarnecen la front.

He significado a V. S. mi modo
de pensar en este respecto, y expreso

421

133B

que ventura el efecto que se desea
tanto por los CC. de este lugar y en
su medicinas, cuanto los Milicianes
Amigos q. se le advierten algunas
cosas de conduccion de G. G.

Bancroft Collection
Bancroft Library

Oliver y lib. V. Francisco
Nov. 16 de 1834. = M. J. D.

1336

Se. Com. G. G. de la Alta
Calif. G. G. Jose Fig. J.
A22

C-B 31 : 134

1834 - Nov. 4.
minim



104

H. H. Bancroft Collection
Berkeley Library

El Sr. Diputado Jerrin con Acha de suya re-
sponcion acuerda las prevenciones siguientes.

1^a De conformidad con el Art. 2^o de la
ley de 17 de Agosto de 1833, se señala interina-
mente a los Religiosos que desempeñan las funciones
de Párrocos, la dotacion de un mil y quinientos p.
Anuales a los q. sirven curatos de primera clase,
y un mil para los de segundo.

2^a Se reputan curatos de primera clase los
de las poblaciones unidas de S. Diego y S. Diego: S.
Luis Rey las Flores y poblaciones Amecias: S. Ga-
briel y los Angeles: Sta. Barbara unidas ambas
poblaciones: S. Camilo unido a Monterey: Santa
Clara unido a S. Jse de Guadalupe; y S. Toré, S.
Francisco Solano, S. Rafael y la colonia de segunda
clase se reputan, S. Juan Capistrano: S. Fernando:
S. Buenaventura: Sta. Ynes y la Purisima: S.
Luis Obispo: S. Miguel: S. Antonio y la Soledad:
S. Juan Bautista y S. Cruz, y S. Francisco de
Asis y el Precidio. Los curatos q. tengan dos o mas
pueblos, reconoceran por cabeza el Párroco nom-
brado donde residieren los Párrocos, haciendole

en las arrojadas misiones en S. Diego y Sta
Barbara.

3.^a Con arreglo á los arts. 3.^o y 4.^o de la citada
ley, se establecieron en la capital el R. P. Comis.^o
Profructo Fr. Juan de Sania Diego, y el Jefe Político
pedira al R. Directorio, le confiera á Dto. Melado
las facultades correspondientes de Vicario foráneo: Disfrutó
esta designación de tres mil pesos q. le era re-
tribuida por la misma ley.

4.^a El Vicario foráneo, los curas, se arregla-
ron en todo lo demás á la citada ley de 17 de
Agosto de 1833.

5.^a Entre tanto el Gobierno provee de personas
de propiedad, lo ejecutarán provisionalmente los pre-
biteros, religiosos y de acuerdo con el
Jefe Político.

6.^a Con arreglo al art. 6.^o de la citada ley, se pa-
garán los quinientos p. anuales p. dotacion del culto
y servicios de cada parroquia.

7.^a De la masa común de los bienes de las extin-
guidas misiones, se pagarán las dotaciones del Vicario
foráneo, de los curas y del culto, bien sea en moneda
si la hubiere, en quitando si otro artículo á los p. más
comunes. El Jefe Político librará las ordenes con su
cuya fecha q. tenga efecto.

8.^a Queda sin efecto el art. 17 del Reglam.^{to}

provisional de secularización q. impuso á los
indios sus servicios personal al padre.

9.^a Con arreglo al art. 7.^o de la expresada ley,
dispondrá el Jefe Político q. se tome local p.
habilitacion de los curas, casa de Ayuntamiento, ^{ter} cuen-
tas de primas letras, establecimientos publicos y
talleres.

10.^a Los demas p. q. se acuerden las obras
reparacion del R. P. Fr. Juan de Sania Diego como de obra
reparacion, lo hará el Jefe Político q. se halla auto-
rizado p. el art. 21 del Reglamento provisional.

11.^a Que se comuniquen esta acuerdo con intencion del
dictamen á los señores p. q. lo hagan saber á sus subditos.

12.^a Lo mismo á V. para su inteligencia y
cumplimiento en la parte q. le toca. En conse-
cuencia p. vengo á V. q. sin pérdida de tiempo
tenale la obra q. debe ocuparse el p. más con
independencia de los demas edificios, dividome para
del número de p. q. se tomale.

Con arreglo á la citada ley de 17 de Agosto
y á la 9.^a provision inserta, designará V. el local
q. le parezca más conveniente para casa de Ayun-
tamiento y para escuela de primeras letras, ^{ter} ^{ter}
cuidado todo lo restante para los demas establecim.
publicos q. se ofrezcan y los talleres necesarios.

Todo pago q. se haga á los curas, se satisficará
legalmente con sus pesos ó los de sus apoderados
con la credencial respectiva llevandole á cada uno
la dicha cuenta.

El sueldo comenzará á disfrutarse desde el
dia 1.^o de Diciembre inmediato, y en cuenta de el
se les podrá disminuir los arts. q. p. dan ^{ter} ^{ter}
orden á p. q. se acuerden. 425

1398

139A

Diciembre 4. 1834

En virtud de estas prevenciones, cesa la obligacion de cuidar de su subsistencia: de que los indios les den servicios personal y de proveer los de familia y otros para su casa; pues ningun haya de franquearlos todo lo q. necesitan y cuidar de su cuenta de la congrua q. les esta asignada.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Si alguna duda le ocurriere en el cumplimiento de estas prevenciones, lo comunicara a la mayor brevedad.

Dios y libertad Honoring Nov. 4. 1834.

Jose Figueroa
1346

Ciudad Autónoma del Valle }
Comisionado de la Illa. de } Fernando

CB 31 : 135

1834 - Nov. 4.

1834

135

Gobierno Político de
La Alta California.

Comandancia General
de la Alta California.

Este Gobierno satisfecho del celo y actividad que caracterizan á V^{da}, así como del patriotismo que le anima, vé en su nota oficial de 24 del p^o. p^o. Octubre una nueva prueba de su anhelo por el progreso, y de sus incansables esfuerzos por la ilustración y engrandecimiento de su país y de sus concudadanos.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

En tal virtud se complace en poner en conocimiento de V. que de acuerdo con la C. D. T. ha adoptado en su totalidad el plan que V. ha presentado en su citada, con respecto al Pueblo de S. Francisco, declarando ser sus linderos los mismos que V. espresa en dicha nota: esto es: comenzando desde la pequeña caleta al E. de la fortaleza, siguiendo la línea trazada por V. hasta la playa, dejando al N. la casa mata y fortaleza; de allí siguiendo la orilla de dicha playa, hasta la punta de Lobos, por su parte meridional; de allí siguiendo una línea recta hasta la cumbre del divisadero, continuando dicha línea ácia el E. hasta la punta del rincon, abrazando los cañutales y el Gentil. Dicha línea terminará dentro de la bahía de la Misión de Dolores, cuyo estero servirá de límite natural entre la jurisdicción municipal de ese pueblo, y la repetida Misión de Dolores.

Este Gobierno, en prueba de la confianza que le inspiran sus servicios, ha dispuesto que V. sea que tenga el honor de instalar el primer ayuntamiento en ese pueblo de San Francisco, por el que V. ha hecho ya tanto.

En consecuencia procederá V. en el tiempo y modo prevenido por la ley, á la elección de las autoridades municipales para que queden instalados el día 1^o de Enero del año entrante de 1835, destinando para casas consistoriales, los edificios que V. crea mas á propósito.

Dios y Libertad. Monterey, Noviembre 4 de 1834.

José Figueroa.

427

Señor

Donor Comandante Militar de San Francisco.
S. Mariano G. Vallejo

156
A

428

C B 31 ' 136

1834 - Nov 4,

136

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Gobierno
Politico de la Alta
California.

Comandancia
General de la Alta
California.

Este Gobierno, satisfecho del celo y actividad que caracterizan á V^d así como del patriotismo que le anima, vé en su nota oficial de 24 del p^o p^o Octubre una nueva prueba de su anhelo por el progreso, y de sus incansables esfuerzos por la ilustración y engrandecimiento de su país y de sus conciudadanos.

En tal virtud se complace en poner en conocimiento de V. que de acuerdo con la C. D. T. ha adoptado en su totalidad el plan que V. ha presentado en su citada, con respecto al Pueblo de S. Francisco, declarando ser sus linderos los mismos que V. expresa en dicha nota; esto es: comenzando desde la pequeña caleta al E. de la fortaleza, siguiendo la línea trazada por V. hasta la playa, dejando al N. la casa mata y fortaleza; de allí siguiendo la orilla de dicha playa hasta la punta de Lobos, por su parte meridional; de allí siguiendo una línea recta hasta la cumbre del devisadero, continuando dicha línea ácia el E. hasta la punta del rincón, abrazando los cañutales y el Gentil. Dicha línea terminará dentro de la bahía de la misión de Dolores, cuyo estero servirá de límite natural entre la jurisdicción municipal de ese pueblo, y la repetida misión de Dolores.

Este Gobierno, en prueba de la confianza que le inspiran sus servicios, ha dispuesto que V. sea el que tenga el honor de instalar el primer ayuntamiento en ese pueblo de San Francisco, por el que V. ha hecho ya tanto.

En consecuencia procederá V. en el tiempo y modo prevenido por la ley, á la elección de las autoridades municipales para que queden instalados el día 1^o de Enero del año entrante de 1835, destinando para esas consistoriales, los edificios que V. crea mas á propósito

Días y Libertad. Monterey Noviembre 4 de 1834,
Jose Figueras.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Señor Comandante Militar de San Francisco. }
D. Mariano G. Vallejo

1308

430

CB 31 : 137

Político

1834 - Nov. 4.

137

Seal

Government

Nº 1

La E. diputación Territorial en uso de las atribuciones que le confiere la ley de 23 de junio de 1813 se sirvió con fecha de ayer acordar las peneraciones siguientes.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

- 1ª a el sr. Jefe Político despondrá q. el partido de S. Francisco proceda a la elección de un Ayuntamiento constitucional que deberá residir en el Presidio de esta nombre compuesto de un Alcalde, dos Regidores y un síndico procurador, arreglándose en un todo para poder lo verificar, a la constitucion vigente y ley de 12 de junio de 1830
- 2ª que se de cuenta por el conducto respectivo al supremo gobierno para la debida aprobacion"

y lo transcribo a V. para su inteligencia y cumplimiento recomendándole que se verifique la eleccion el dia señalado por la citada ley de 12 de junio.

Prevenyo a V. igualmente, que instalado el Ayuntamiento, esperta las funciones politivas de q. V. ha estado encargado, y el Alcalde los judiciales que se delegan los leyes por sala de juez de letras; quedando V. reducido a sola el mundo militar y recibiendo con anticipacion las debidas gracias por el acierto y exactitud con q. ha desempeñado el gobierno poltivo de esta Demarcacion.

Dios y Libertad Monterey 4 de gbre 1834

Jose Figueroa

Comandante militar }
de San Francisco } 431

CB 31:138

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Mr. Thomas O. Larkin

138B

Montezuma

Alb. Whans
Pueblo Nov 1844

434

November
12/34

Pueblo de los Angeles 12th Nov. 1844.

Bancroft Library
University of California 138

Mr. T. O. Larkin

Dear Sir -

Yours of 17th Oct. was duly
 rec'd enclosing an acct. Current - as also a
 letter by Capt. Coville enclosing two orders, one on Mr
 Rice, and the other on Mr Rheu - Rice refused
 to pay the order in Cash and I have rec'd it in hides
 @ 2¢. Rheu produces your last acct. Current by which
 it appears you owe him \$47 instead of his owing
 you, consequently has not paid it - your order
 for 50¢ Cash, has been paid - the two orders for 50 & 15
 Hides will be paid to Mr. Gale - In your letter
 you observe there is a balance due you of 281⁵⁰ -
 while the acct. only shows 181⁵⁰ - including the Iron
 Pot which is not sold, neither have I been able to
 sell it for hides in hand at your price, owing to 203
 of the same kind having been sold by the Mis^{rs} at 60¢ -
 you observe that you should like to draw on me
 in favour of Mr. Shaw - if you can possibly do
 without I should wish you would not draw as
 the hides for this season are all cleaned of and it
 will be at a time when it will be impossible to
 collect - Owing to my Cagers having been sick for

432

The last month, and myself alone attending to building
Ic. have not been able to examine minutely the acct
of Morillos &c as I would wish, but will attend to it
soon and send you all particulars respecting the Morillos
purchased from Mr. M. Kinley — In the last charge
of 60 Morillos there was only 58 recd from Capt. Kinley
for which he had the consumer to charge 6^{rs} each freight.

Is not the charge 125¢ per 1000 for 2 $\frac{1}{2}$ inch plank very
high? 1 inch boards are only charged 50¢ & there certainly
ought to be considerable difference in cost of Sawing &c.

~~I am to you~~

Soap, I have a large
quantity on hand & would like to sell you 2000x worth.
a few potatoes would sell for 1¢ per ar. if good.

Shall write you again soon

Yours
~~Abel Stearns~~

138A

Mr. Elias Hays a Lawyer, goes to your place for to
establish Sawing, he is an honest and industrious man
and if you can serve him in any way you will oblige
me — I have a contract with him for 32000 shingles
I wish you to advise him where its best to make them

Wale

CB 31 : 139

called
24/34

Boston Nov 24th 1834

139

Dear Cousin

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Although I have nothing of special import-
ance to communicate, yet I could scarcely
allow so favorable an opportunity to slip
by. My son Henry has shipped on board the
Alert for California, just on the eve
of departure, and will be the bearer
of this letter. I was happy to hear of your
safe arrival also of the flattering
prospects opening before you. I hope
you will soon acquire sufficient
property to induce you to return to
your native home, as I am persuaded
that to a person of your habits and
education, the state of society in C
must be excessively disgusting. You may
not perhaps have heard of your uncle John
Larkin's death. He appeared as well as
usual on the morning of the 4 July last
attended meeting at Mr. Malcoms, and after-
ward took his family on the common.
Soon after ~~his~~ return he was attacked
with a violent fit which in a few minutes
terminated a life replete with suffering
and disappointment. He appeared for some
time past to have had some resentment
of such an event, and spoke of it

with considerable satisfaction, indulging
a hope through the mercy of God, that such
an event would be to him an entrance into
rest. Uncle John Rogers Family is thinning
off rapidly, Charlotte is married in Louis-
ville Ky. Lucy is gone thither. Sarah is
about getting married to a Mr Johnson of
Charlestown. Lydia will soon be the only
child left at home, and will, probably soon
go to the west. The old people at the point
are as well as usual although evidently
growing old. Our Rev Cousin ^{Hitt} has lately
lost his first and only child, Aunt Cooper
is well, Martha is getting better of her
lameness so that she is able to walk a
little distance, we expect them to spend
tomorrow, which will be Thanksgiving,
at our house. We sent word to your
sister Ann that an opportunity offered of
writing I am sorry to say that we have
not recd. any thing from them, and the ship
sails sooner than was expected, you
may consider this latter fact as a reason
for their not writing. The same is true
with regard to Aunt Cooper. I believe all
your connections are well. My son
carries with a few articles for sale, if you
can be of any service to him in the dispose-
tion of them and the purchase of return articles,
you will confer a favor. I had set out
to drop you only a few words but have
made out to scribble a whole half sheet

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

so that I must look out for a wrapper.
I had forgotten to say that Isaac is gone
to join Mrs Bigelow at the west

Give our regards to David Cooper till
we shall be glad to hear from him
any time, also to John tell him that
I wrote him a long letter a great
while ago but suppose he thought
it was not worth notice

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

My son as you will soon see is of a
sanguine temperament and might possi-
bly be induced under fair promises to
remain at C. in such an event you
will use your influence to prevent it
as it would at once blast all our hopes
concerning him

Accept our kind regards and
present the same to our unknown
cousin Mrs A J Larkin

1398

W W May
No 102 Charles Street
Boston

Mr. Thos. Oliver Larkins

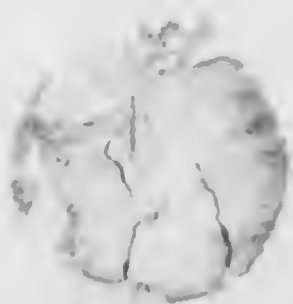
Monterey

per Mr. Rogers May
Ship Clerk

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

California

438



From Mr. May
1844

CB 31: 140

1834 - Dec 7.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

140

402

en el Presidio de S. Francisco a siete de Diciembre de mil ochocientos treinta y cuatro, reunido la municipalidad de esta demarcacion en la casa de la comandancia, previa la correspondiente convocatoria a efecto de celebrar la junta primaria para la votacion de los electores que deban concurrir a la secundaria que ha de verificarse el Domingo proximo siguiente con el objeto de elegir los individuos de que se ha de componer el nuevo Ayuntamiento para esta Comarca, y deban funcionar desde el año entrante de 1835, cumpliendo con lo prevenido por el Sr. Excmo. P. N. S. en cuatro de Noviembre de este año, en virtud de lo acordado sobre la materia por la Exma. Diputacion Territorial, se procedio previa la votacion de cuatro secretarios, a la de doce electores que segun la municipalidad reunida se regularon corresponden, y habiendose hecho la regulacion de las notas, resultaron con la mayoria los CC. Ignacio Peraltta con veinte y siete votos, Francisco Sanchez con 23, Francisco Soto con 20, Joaquin Castro con 19, Jose de la Cruz Sanchez con 17, Francisco de Haro con 16, Manuel Sanchez con 15, Juan Miranda con 15, Antonio Castro con 12, Marcos Briones con 9, y Apolonario Miranda con 9; por cuyas circunstancias quedaron electos los expresados y se les hizo saber quedando concluido el acto, firmada la presente acta Presidente y secretarios

Francisco Sanchez. Francisco de Haro.
Joaquin Castro
Juan Miranda

C.B. 31 : 141

1834 - Dec. 10.

							Dr
1833		Capt Cooper to Hope & Day					
	Dec 26	to 4 wool hats			16		"
1834	Jan 10	" 1 wool for black Joe	141		4		"
	Feb 5	" 1 fine hat for attago			14		"
	" 20	" repairing hat			1		"
	March	" 1 fine hat			14		"
	"	" 1 seat					6
	"	to 1 lock					4
	April 22	to 1 hat					6

857 2

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Dec the 10 1834

1600
 90
 156000
 1250
 1810

1900
 500
 950000
 5
 250-

H. H. Bancroft Collection
 Bancroft Library

1914
 C
 no 4 P. H.

CB 31 : 142

1834 Dec 11.
numm

Hijer Col - 142

(friendly letter of Lucas F. Manso Esq^r to Lieutenant M. G. Vallejo
notifying him that he is duly empowered to act for himself and Mr Forbes.)

Señor Dⁿ Guadalupe Vallejo.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Monterey - Diciembre 11 de 1834.

Muy apreciable amigo: Me he tomado la libertad de substituir à U^d un poder de Dⁿ Guillermo Forbes, y extenderle otro por mi parte, siendo el objeto de ambos, el que U^d tenga la bondad de favorecernos, en ajenciar dos terrenos uno junto al otro de las cualidades y circunstancias que en los dichos poderes se expresan, y en la totalidad de estension maxima à cada uno que pueda concederse por ley.

La persona que dirija à manos de U^d este asunto, queda recomendada de facilitar los medios de que yo consiga mi objeto, pues lo dejo todo à su cuidado, y asi estimare que con acuerdo de nuestro amigo, se posesione U^d de los dichos terrenos, uno à nombre de Dⁿ Guillermo Forbes vecino de Tepic, y otro de mi pertenencia, haciendo U^d extender los necesarios documentos.

Mucho me alegraria

Mucho me alegraria, que los terrenos que se consigau,
ya sea en ese puerto de San Francisco junto à U^d
ò donde se crea mas conveniente, tu biesen las calida-
des de ser inmediatos, à lo menos cuando no se hallen
en comodo desembarcadero, agregando à esto, abundancia de
agua corriente, buen temperamento, y demas bondades,
para el cultivo particularmente de viñas, que jueggo
sea donde no haya muchas neblinas. Por fin considero
dejar este asunto à la direccion de personas inteligentes,
y amigos que deseen mi bien, y à quienes deseo oca-
sion de manifestar mi reconocimiento.

Pasado mañana salgo; probablemente llegarè à San
Diego para llevarme à nuestro amigo Dⁿ Antonio
Carrillo, y espero tenga U^d la bondad de escribir à
San Blas sobre mi encargo, tanto al señor Forbes
como à quien puede mandar lo que guste, y es su
afectisimo amigo y d. s. q. s. m. b.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

(firmado)

Lucas F. y Manso.

1A-2A

C-13 31'. 143

December
17/34.

1834 - Dec 17.
intention

143

Order December 17. 1834

Mr Tho O Larking

Dear Sir

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

I presume that you will have expected to have seen the writer, long ere this shall have reached you, and so did I expect long since to have taken you by the hand on the shores of America, but circumstances have continually arisen to prevent my departure and now as I was on the eve of embarking I am again prevented by an unlooked for event which will render my presence still necessary at this Island, I regret extremely that I am not able to meet you in person, but so it is, and I had fondly anticipated, but so it is, and I have been compelled to dispatch the Loid and to remain behind myself - the discouraging accounts of the coast received by the Avon, would have induced not to have dispatched the Brig had not I have known Mr Thompson was confidently expecting her, and would be much disappointed did she not come, she has however but a small cargo on, principally China goods, and there I hope Mr Thompson will be able

to work off to some advantage - but from all ac-
counts the Coast must be in a wretched state,
and more goods for sale than will be consumed
in five years - the fact is it will not do to
carry on business any longer between California
and these Islands, it will never do, goods cost
too much here, and it is too expensive to sail ships;
all the voyages have been attended with loss;
bills in Valparaiso are only worth two dollars each
which after deducting expenses, will leave but
a small result; ships direct from America or
Europe can make good voyages, whilst we are
loosing all; the trade between these Islands and
California must therefore cease, unless some great
changes for the better take place - I had the
pleasure to receive your letter by the Avon
for which I am much obliged, I am sorry
indeed that your mill has stopped but hope
it will be only temporary, as I am of opinion it
it will ultimately be profitable; the articles you
wrote for, I am unable to procure here, there is
nothing that will answer in any manner for botting
clothe but I will be on the look out if possible
to obtain you some, I will Mr Thompson about
the boards; do not keep them to your own disadvantage

143A

444

advantage - with regard to your proposition respect-
ing supplying you with goods, I cannot give
you a definite answer at this time, I should
like much indeed to have it in my power
to be of assistance you, especially if possible
to keep your mill going; but the prospect at
the present time of sending goods from this to Cal-
ifornia is indeed miserable, almost any description
of merchandise ~~is~~ stated for your Coast is worth more
here than ~~the~~ they cannot be carried to your
market without a loss; you remember that
I sold the cargo of the Volunteer for large prices
and was not long on the Coast, notwithstanding
that, that vessel will make a losing voyage
I hope however some change may take place for
the better, in which case I shall be ready
to do all in my power - I hope your brother
has made a good hunt and that you will
be able to get a few skins on my account
do urge him to pay all he can, I allow him
a great price for skins, much more than they will
bring in China, but robes were only thirty dollars,
the Chinese are getting quite out of the use of
them and probably they will never command the
price they have formerly, but still I shall

143B

445

be willing to take them of John at the stipulated price; do get for me all you can; I am tired of dunning but cannot help it as the debt is not all my own - boards are very plenty and cheap here at present, best pine American only forty dollars and dull oak plank will not do at all - Flour is now worth 15 dollars per barrel, Soap eight cents and over three thousand boxes in market.

I am sorry I have no papers to send you; our last accounts from America are to June, the country at that time was in a most deplorable state such distress in the money market was never before known, the first houses in New York and Boston had failed, and the best paper could not be discounted for less than three per cent per month, this is all caused by old Hickory, removing the deposits from the national bank; he has been handled rather rough of late, all his friends have deserted him, and he by this time has no doubt been impeached; the people were never in such an excited before, if some relief was not been offered, blood has no doubt been shed before this, so much for Jackson - But I will trouble you no longer - I beg to be kindly remembered to Mrs Loring - to John and Mrs Cooper and Anna Rowland - Best wishes for your self accept from yours truly L. C. Long

C-B 21:148

December
18th / 34.

Honolulu Dec^r 18th 1834

1444

Mr J. O. Parker

Dear Sir

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

I received yours of the 8th Oct^r in which you complain very much of the Articles sent per Brig Avon Capt Hinckley - I purchased them all as near agreeable to Order as possible the pans I lost money on as well as yourself - the Tiles I could have sold here for twice the amount which they were invoiced to you - and as the payment for them had not been remitted to Mr Reynolds I shipped them by Capt Hinckley at the rate of 25¢ per ton freight he paid me for them the invoice price and agreed to deliver them to you at the same; you paying freight & Duties

I shall sail in a few days for the U. States to return direct back with my Brother who will afterwards come to California with the cargo of goods - if you have any lumber to ship to the Islands my Brother who I leave in charge during my absence will sell to the best advantage as we are to build a Store and shall want a large quantity

Your Obed^t Serv^t

Henry Pate

447

Henry Patey
Tahoe Dec 1864

Mr G. O. Parkin
California 144X

Politrap Capt G. H. Nye }

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

448

C-B 31 :145

Wm. Elliot
Oct 1834

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Mr. J. Larkin

San Francisco
Upper California

145A

No. 176
Placed with
early printing

450

December
20/34

1834 - Dec. 20.

145

Mr. Tho. L. Larkin

San Francisco
20th Dec 1834

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Your favor dated
4th. Oct. last is before me - I know
for the moment supposed that you
knew or would dictate a letter like
the one written by yr. brother John.
I suffice it to say it is a subject
in which I have long since lost
all interest, therefore we will drop
it; though I shall always retain
a grateful feeling for the interest
you took in my behalf -

what you say about business,
as I expect to see you in two
or three mos. I will not trouble
you with a long letter, but beg
that you will remember me to
your wife, and to my friends -

Yrs Truly
Wm. Elliot

449

C-1331:147

1834 Dec 31.

ya vuelve Su hijo perdido,
Buelve implorando el perdón,
que un hijo prodigo he sido.
Despues de mi Desercion

147

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1^o

ya Sabra V. mi delito;
aunque Crey, bien ponderado,
Causandole a V. Conflicto;
y un amargo desagrado;
En esto yo no he peccado;
pues mi Dios testigo he sido,
que a una Sobera he querido,
paquesea mi amada Esposa;
Esto Crey, que es cosa curiosa
ya vuelve Su hijo perdido;

2^o

El Escandalo Causando;
la madre de mi adorada;
pues me tiro una lanzada
q. asta ora me estoy capiando,
mi cilla y Ropa embargando;
Supriello; tan Cruel Valdor,
mis arape; en el colchon;
Se quedo vien Solitario;
pasando un Frio temerario.
Buelve y implorando el perdón.

4^o

3^o
Esa copa de Veneno;
tome, en el Rancho de amestey,
que calis amargo fue este;
que el pagaro estaba lleno;
Este pase muy sereno;
dentro de la agua sumido;
mi caballo sumergido;
agobiado en la corriente.
Como hijo desobediente
mas que hijo prodigo heido

Antes q. viniera el Dia;
Recorriendo mi memoria;
que contara; la victoria;
a Don Roberto Garcia
crimino me decia; ultra biterica
pays corre;
con Don Joaquin del terre;
me Refujie en la mision
con Mariano Soberanes
hay pase dos mil afanes.
Despues de mi desercion

los versos q. Anteceden Fueron los primeros
que Compuso F. Buena, Dirigidos a su padre
por una Fuga q.º iso este tipo; a causa
del temor que la su padre tenia Consider
do; haber cometido una gran Falta.
en el Rancho de Amesti Condado de San
Cruz. En el año de 1834
Estos Versos Fueron Echos en la Exmicion de S.
Antonio en el año lla Referido;

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

149A

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

A los Sr. Jn. Luis Ma-
cala, y Sr. Guillermo
Anel, en el Ym^o!
Presidio B

147B

Monte Rey

413

F. Antonio Rodriguez

H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Paximus

Patricius

Alvares

curtiado

1834

147c

453 1/2

C-B 31 : 149

January
1/35. Read Woods June 1st 1855

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

149

Mr Larkings I have
Received a letter from Gannoy that
I have got to pay him the money
that I had to pay Mr Speer and
I cannot of that I had to forbes
you told me that the debt was
yours and if it is so you did
lookish to let that fat gutted
man have it I have decided to
buy Mr Speer if forbes owes you
any money I would sooner pay
you than him so you ought to
see Gannoy that it send me word
how the w^o does gets on and with
your w^olls I'm Beguer

Yours Wm West

454

From Mrs Thomas
Oliver Larkings
149A

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1855
In coll^o of
Mrs. West

455

C-B 31: 150

1835 Jan 3.



150

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

9
Quedo enterado p^a el ofi-
cio de V. p. 30 p. D^o de ult. q. Cha-
sentinado p^a la Compañia de Ca-
balleria se cree p^a el punto a los Torre-
nos Don Castillo y Nicolas Gim-
to en cuenta a los ocho q. Chetan-
go pedido p^a igual objeto.

Don J. B. Alvarado
Monterrey en 3^a de 1835

Don J. Figueroa
P

Don A. de la Cruz
Capital

456

C-B 31 :151

Enero 3. 1835

1835- Jan 3.

151



H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Con el of^o de V. a 30 de
ciembre ult^o en mi poder el
pediente instruido en su juzga-
do sobre los extranjeros introdu-
cidos en este Territorio sin las for-
malidades devidas.

Dijo y firmo el Notario
J. N. 30 de 1835.

José Figueras

Señalada en esta Capital.

457

C-B 31: 152

1835-Jan 5

Apunte de lo perteneciente a la escuela g^l
he encontrado por dia de la pta a saber

Libro, Catena, Silabario, Catecismo y Cartill.	55
Impresor - - - - -	8
Instruccion p ^{ra} gobernarse a maestro - - - - -	1
Pavon de las familias de los alumnos - - - - -	1

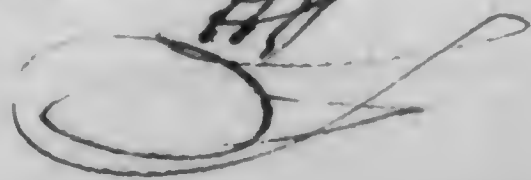
H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Utencilios

Mesa con cajon y Carpita de Paño p ^{ra} el } - - -	1
maestro de Escuela - - - - - }	
Mesas para escribir los alumnos - - - - -	2
----- - - - - -	3
Tabla de lista de idn. - - - - -	1
Tablilla de Arismetica - - - - -	1
Tablilla de botina p ^{ra} idn. - - - - -	1
Tintero y Salbadera p ^{ra} el maestro - - - - -	2
Pauta y Palmeta - - - - -	2
Barrit p ^{ra} ayua y Tarrilla de Cuervo - - - - -	

Falta segun la lista g^l tiene el Lindio un Manco
tres tinteros de los muchachos, y una silla p^{ra} sentar
se el maestro.

Monterrey Enero 5 de 1835

Miguel Avila


C-B 31 : 153

1835 Jan 7

153

Enero 7. 1835



H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Con esta fecha he tomado la pro-
videncia que me ha parecido conve-
niente a fin de que se presenten
los señores Sr. Salvador Espi-
nosa y Sr. Juan Vallejo a
prestar en una Corporacion de
juramentado a utilidad y servicio sus des-
tinos. Digno a V. S. en conser-
vacion a su oficio con la con-
sistencia. Dios y Suventad Mon-
teux En 7 de 1835.

José Figueras

Y Ayunt^{do} a una Corporacion

459

C-B 31 : 154

1835 - Jan 10.

154

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Comprendo a Vd. la
Cuenta grabada de pro y contra
Administracion del año de mi ma-
nife. ella no carece de gran-
des defectos por no tener a
un modelo que pueda ilu-
strarme por su mejor for-
macion pero sin embar-
go la Clara y sencilla
segun mi capacidad.

Lo que tengo el
Omn de participar a
Vd. ^{os} protestando la
mas alta Consideracion
de respeto

D. J. J.

460

Libertad. Montecrey
30 de M^o de 1835

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Jose Aguilar

J. Aguilar ^{10^a}
Com^o de Santa Cruz ¹⁸⁹⁷

C-B 31 : 155~

Enero 12. 1835

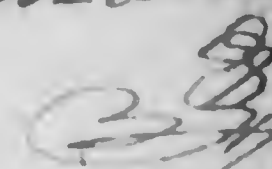
1835-Jan 12.
Juzgado de 2.^a Inst.

155

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Es en mi poder la causa
Seguida contra el Neofito
Carlos y Complice Ve-
non: la que consta
de siete ϕ utiles y agre-
gada una fianza a favor
del Escribano (Suon),
firmada p.^a el Com.^{te}
Liu.

Dios y Libertad Mon-
terey 12. de En.^o de 1835.

Jose Rafael Emalea


Ex. - Alcalde Constituc.
-cion. }
D. David Espino.

462

C-B 31 : 157

1835 - Jan 22.

Enero 22. 1835

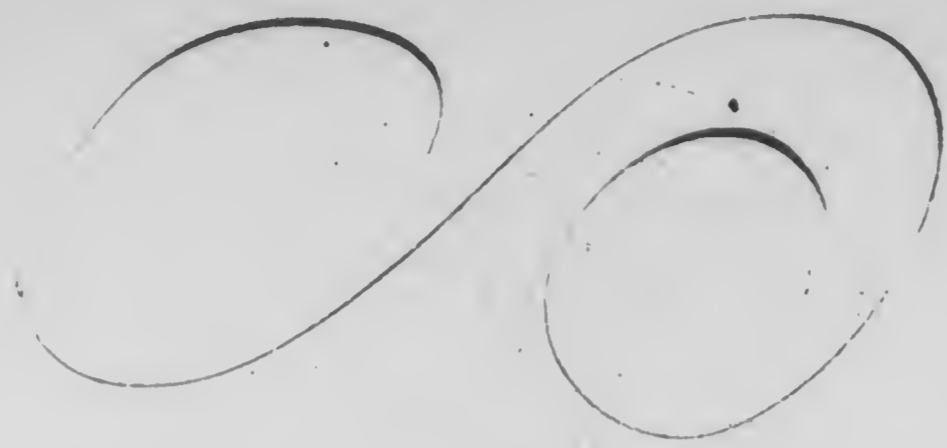


157

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

En el expediente promovido
 por el Sr. Salvador Espinosa
 p.^a y C. de la causa de encargo
 a rejido de Ayuntamiento de esta
 Capital de parte de Sr. D. Juan
 de la Cruz.

Montevideo, Enero 22 de
 1835. En virtud de decreto
 q.^{do} se dio y en q.^{do} se son legales
 las expediciones espuestas p.^a el in-
 terese p.^a el mismo ab encar-
 go de Rejido no ha lugar a
 su pretension. Hagan saber
 a la parte y al Ayuntamiento de
 Chihuahua Superior.



Don Don Figueroa General
 en Brigada Comandante Gene
 ral de las Armas y de las Politi
 cas en la Alta California au
 toman de secreto y firmo
 y sello de la Junta de
 guerra y Marina de San Francisco.
 Dada en San Francisco a 17 de
 Mayo de 1825.

H. H. Bancroft Collection
 Bancroft Library

Al Ayuntamiento de la Capital.

464

CB 31 ; 158

Enero 23. 1835

1835 - Jan. 23.
Mayoría de Plaza

158

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

En el proocio q. de ord.
del Sr. Com. g. del Terit.
sigo conia el P. D. Caspita
Dominguez a resultado si
tado el paisano Luciano
Felix; por lo q. expreso se
V. se sirva dar su orden
para q. al posible brevedad
se me presente p. q. de este
modo no padezca demora
la pronta administracion
de justicias.

Dios y Libertad siempre
Enero 23. de 1835.

Francisco Terreros

R. Alcalde Constitucion
de 1.ª instancia de este
lugar

465

CB 31 : 159

1835 - Jan 24,

159

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Enero 24. 1835

Con el correspondiente
dictamen se p[er]o
los fines que el mis-
mo expresamente debi-
ero a V. la Solicitud
del Sr. Juan p[er] En-
genio Morillo.

Dios y Libertad
Monterrey En. 24
1835.

Com. Fe
[Signature]

S. A. Comite
de la nominacion
Monterrey

CB 31 : 160

1835 - Jan 24.
minim



H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Circular.

La Coma. Dignitacion Terri-
torial en seccion del dia 2. de
Agosto último se sirvió apro-
bar los artículos siguientes.
" 1.º El Jefe Político con arri-
glo a la ordenanza de mili-
cias de 30. de Mayo de 1767.
y Decreto de 9. de Mayo de
1824. mandará ejecutar los
sorteos para la formación de
la Compañía de Artillería
Activa de Monterrey:
2.º La Municipalidad de
Monterrey dará 19. nombres:
la de Sta. Barbara 19. la de
los Angeles 19: la de S.º José
Guadalupe 19: S.º Diego 3:
Francisco 6. y S.º Juan

P

cinco 9. " H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library
3.º Las propuestas para oficiales se harán en los términos siguientes.

Para Jemiente.

En primer lugar D. Juan José Rocha.

En segundo, D. José Castro.

En tercero, D. José Antonio Estudillo.

Para Subteniente.

En primer lugar, D. José Castro.

En segundo, D. José Antonio Estudillo.

160A En tercero. el Alferes D.ª José María Ramírez.

Para otro Subteniente.

En primer lugar D. José

Antonio Estudillo.
En segundo el Alferes D. José María Ramírez.

Antonio Estudillo.
En segundo el Alferes D. José María Ramírez.

En tercero, D. Santiago Estudillo." H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Y lo imento a V. para su puntual cumplimiento en la parte q. le toca en el concepto q. no deberá procederse al sorteo hasta q. no se manden ejecutar.

160B Formado en consideración de q. se le dificultará a V. la declaración del año de 1767. sobre sorteos le acompaño un extracto sumario de dicha declaración para q. no se encuentre contrarios en los puntos mas esenciales para la ejecución de los sorteos.

Dios

y Libertad Monterey
Enero 24. de 1839.

Fru Ligueros

1606

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Señor Don Mariano
titular de Monterey.

470

C-B 31 ; 161

1835 Jan 24.

161

Extracto de lo prevenido en la declaracion de Milicias del año de 1767, mandada observar por ley de 12^a de Septiembre de 1823, á que los Ayuntamientos deben arreglarse para el sorteo que se hade verificar para la formacion de la Compañia de Milicia activa de Artilleria de este Territorio creada por la ley de 11^a de Febrero de 1824.



H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

10
Para verificarse el sorteo deberá preceder el aviso oficial del Capitan de la Compañia Don Juan Antonio Muñoz. Esta comunicacion que dirijirá al Alcalde deve expresar el día en que hade verificarse el sorteo que será quinze dias despues de su recibo; el numero de los reclutas que estan designados por la Lema Diputacion Territorial a cada Pueblo y el oficial ó comisionado que hade recibirlos.

2.^o Luego que se reciba la comunicacion expresada el Alcalde con asistencia del cura Parroco ó ministro que desempeñe sus funciones y del Sindico y secretario del Ayuntamiento formará un padron que contenga todos los varones del Pueblo de quinze á cuarenta años de edad.

3.^o El Ayuntamiento en vista de la comunicacion dirigida al Alcalde por el Capitan de la Compañia de Milicia activa dispondrá se forme el bando que hade publicarse inmediatamente previniendo el día, que será festivo, en que haya de verificarse el sorteo para que puedan concurrir á presentarse todos los que quieren.

4.^o Desde el día de la publicacion del bando hasta el en que haya de verificarse el sorteo, podran ocurrir todos

Los empadronados para exponer las exposiciones que legítimamente tengan para no ser destinados al servicio de las armas. Los recursos se interpondrán ante el Alcalde con citación de el Síndico y asistencia del Secretario, quienes harán la justificación verbalmente y obrarán en justicia y solo se admitirán como causas legales las comprendidas en el art.º sig.º

5.º No podrán ser sorteados los casados mayores de diez y ocho años que tengan hijos menores y asistan a sus familias: los viudos que tengan iguales circunstancias: el hijo único que mantenga a su Padre secy asinario o a la madre viuda: el hermano que sostenga a sus hermanos o hermanas menores: los casados cuyas mujeres estén embarazadas por considerarse en el primer caso: los solteros mayores de diez y ocho años que tengan contrato expuestos y publicada por lo menos una vez en el día del sorteo: los que hayan sido sentenciados p.º latrones: los empleados en Hacienda pública y los de cargos conregales y los impedidos física o moralmente p.º razón de recomposición de facultativo.

6.º No será admitido ningún recurso verbal ante el Alcalde después de Verificado el sorteo.

7.º El Alcalde formará un cuadro en que deben anotarse nominalmente a todos los que habiendo presentado sus recursos exponiendo las causas que lo hayan justificado cuyo cuadro obrará en el expediente que debe formarse.

8.º Desde la publicación del bando hasta el día del sorteo ningún individuo comprendido en el padrón podrá separarse de su pueblo sin permiso del Alcalde

para el que lo verificare sin este requisito será declarado como ducor y sufra á las penas que para este caso eran establecidas por la ordenanza de Milicias del año de 1762.

9.º No se censurará derecho alguno á las personas por los recursos que interpongan.

10.º Para oír los recursos de las partes se fijarán en el bando las horas cómodas en que deben admitirse el Alcalde con asistencia del Síndico y Secretario y siempre que en estos recursos hayan de interponer escrito sobre informaciones y diligencias judiciales se harán de oficio y solo suscribir el papel las partes.

11.º Las dudas que al Alcalde le ocurran para calificar la excepción en algún recurso interpuesto por parte las comunicará al Jefe Político para que las resuelva.

12.º El sorteo se celebrará en la Casa consistorial con asistencia del Alcalde, el Síndico procurador el cura párroco o el ministro que desempeña sus funciones (á quien con anticipación se avisará por el Alcalde para que concurre a este fin por medio de un recado extenso) el oficial o Sargento comisionado que se nombre por el comandante de la Compañía el cirujano o médico si lo hubiere y el Secretario del Ayuntamiento todos en sus asientos respectivos.

13.º Deberán concurrir á presenciar el sorteo para que se evite toda quesa de sospecha todos los individuos que se han de sortear y sus padres si los tuvieren, y con respecto de los ausentes que hubiere podrán entrar á representar sus personas el Padre hermano o pariente de mayor confianza.

14.º Si por escusa del cura párroco no asistiere

al Sorteo no por una desgracia de Verificación el acto y Decla-
-ración de excepciones.

15.^o El día del Sorteo se tendran dispuetas dos Vari-
-jas sobre la mesa que ha de contener las Sedulas de Sorteo.

16.^o Se tendran por el Alcalde dispuetas con
anticipacion a los niños de seis a ocho años de edad para
que hagan el Sorteo.

17.^o Sobre la mesa habrá una porcion proporcio-
-nada de Sedulas de papiles ó pergamino de un mismo
tamano y perfectamente recortadas con igualdad.
En ellas se inscribira los nombres de los que hallan de
Sortearse y comen en el Padron. Estas despues de satisfe-
-chos todos los concurren-tes de su legalidad se introduciran
en una de las baxijas en la forma que despues se dira.
De las Sedulas restantes se tomara igual num.^o a las
Sedulas que hayan entrado ya en la otra baxija por
ejemplo si son veinte, pues se tomaran veinte
Sedulas blancas y en ellas se inscribira la expresion de
Soldado tantas cuantas plazas se ha de destinar
al servicio por ejemplo si se ha de ser los individuos
tomados al servicio, pues cinco Sedulas se pondra la
expresion Soldado y con las quinze restantes blan-
-cas se introduciran en la otra baxija.

18.^o Si huviere se mandaran construir la
porcion que se condeza pecunaria de unas bolitas de madera
a similitud de un ~~acero~~ huevo de paloma perfectamente
iguales y oradadas ó baxenadas por el centro de modo
que quepa una de las Sedulas enroyada, en un caso
se introduciran las bolas que contengan los nombres en
una bolsa de cuero ó lienro y en otra las blancas

y las de la suerte á cuyo efecto tendrian los niños cada uno un palito con que podria sacar de la bolita la Sedula á su vez respectiva.

19.^o Si no huviere posibilidad de la construccion de las bolas se dispondra que las sedulas entren en sus basijas respectivas perfectamente enroscadas de modo que no haya diferencia notable.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

20.^o Despues de todo del modo indicado recolocaran los niños en los extremos de la mesa y tendran enfrente las basijas ó bolas respectivas y el Alcalde mandara que cada uno de los niños saquen de la bolita ó bajiya una de las bolas ó sedulas y con el palito (en caso de ser bolas) sacaran las sedulas que contengan aquellas (la desembolvan y lean la misma si supieren) y en caso contrario las entregaran al cura parroco y al sindico para que ellos lo verifiquen y de este modo se ira haciendo hasta concluir todas las bolas ó sedulas. El Secretario ira formando una lista por el orden que vayan saliendo las bolas ó sedulas anotando el nombre y la sedula que le correspondio expresando si fuere blanca ó con el nombre de Soldado.

21.^o Concluidos se mandaran baxiar las bajiya ó voltear las bolas al reverso para que todos vean que no ha quedado ninguna Sedula dentro y que el sorteo se ha efectuado fiel y legalmente.

22.^o Antes de verificarse el sorteo deuran medirse los individuos que hayan de sortearse para ver si tienen la estatura de cinco pies. El oficial Sargento ó comisionado para prevenir el sorteo es el que ha de entender por si solo en la capacidad personal y exacto modo de

medir á los individuos que se hallan de Sorteos y Vigila
rá sobre el modo de sacar las Sedulas.

27. El Oficial ó Comandante que haya presenciado
el sorteo firmará á quienes a tocado la suerte de sold.
y les prevendrá que el que tenga que decir sobre no haver
se efectuado el sorteo con legalidad ó advertido algun
fraude lo deve hacer presente por escrito al Alcalde
en el termino de veinte y cuatro horas pues de lo con
trario no se le admitira recurso alguno sobre este
particular. Igualmente les prevendrá el dia en que
devan estar prontos para marchar á su destino para
que sean filiaidos y el que faltare á su cumplimiento
será tenido y castigado por desertor.

28. El Secretario extendera inmediatamente los
testimonio del sorteo que firmarán el Alcalde el
cura y sindico que autorizado por él entregaran co
pia testimoniada al oficial ó comisionado que haya
presenciado el acto quien la entregará con los reclutas
á su Comandante respectivo.

29. A continuacion de la copia citada expondrá
el oficial ó comisionado lo que le pareciere sobre
la legalidad ó defectos que halla notados en el
acto del sorteo que presencio y firmara.

30. Luego que los Alcaldes hayan recibido los
memoriales de algunos que tengan que decir sobre
el sorteo informarán lo conveniente y justo con pre
cisa asistancia del sindico y en el termino de
veinte y cuatro horas entregará el escrito ó escritos
al oficial ó comisionado quien entrado al
recurso é informe al Alcalde y reconviene

que por su comando respectivo puede anularse el acto
suspendera su marcha y dará cuenta á su Dho Comand.
con los recursos interpuestos quien resolverá lo justo y
comunicará las oas convenientes.

31. El Secretario formará un expediente en todo
que deviera contener el aviso del Comandante el padron,
cuaderno de excepciones lista general del sorteo copia
del testimonio el acto y los demas documentos que
hallan ocurrido en el asunto cuyo expediente se
conservará archivado en la Secretaria al Ayuntamiento.

32. Concluido el sorteo y ya que no halla
cosa que embarase, hallanadas todas las dificultades,
el Alcalde dará aviso al Jefe Político á haverse
verificado el sorteo y le remitirá lista nominal
de los individuos que hayan sido destinados á la
compania de milicia activa.

161 F

Monterrey Enero 27 de 1835.

José Figueroa

C.B. 31 : 162

Emero 28. 1835

162A

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

C.B. 31 : 163



1835-Jan 29

162

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Con esta fecha digo al
Alcalde de 2.^a nominación
D. Rafael Gonzalez lo q.
copio.

Concedo a S. la licencia
q. por el termino de un mes
me pude en oficio de 26.
Del coniente para salir de
esta Capital a negocios
propios.

Y lo inserto a S. para
su inteligencia y Gobierno.

Dios

J

*y Libertad e Montecery &
Novo 29. De 1839.*

Jose Figueroa

M. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

163A

*S. Alcalde de 1.ª In-
tancia D. David C.
Spens.*

479

C-B 31 : 164

tightly bound

Monterey 29/35.

Translation

Seal the third, two rials; Made valid provisionally by the Administration of the Maritime Custom House of Monterey in Upper California for the years 1834 & 1835. (Signed) Figueroa & A. Ramirez.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

164

Illustrious Ayuntamiento!

Thomas D. Larkin, resident of this place, before Your Worshipful Body appears and says: that having formed the resolution of establishing a commercial house in this place, and requiring to carry it into effect a proper habitation for this object, he requests that this Illustrious Corporation would have the goodness to enregister him a house lot of thirty four varas in front and fifty varas in depth, in the place situated in front of the house of the late Juan Bautista Bonifacio and behind that of Don Jose Ameste, in a direct line with that of Citizen Felipe Vazquez. Therefore I beg that Your Illustrious Body would be pleased to grant my petition, a favour which I hope to obtain from your rectitude. Monterey 29th January 1835
(Signed) Thomas D. Larkin

The Ayuntamiento grants you the lot which you solicit of thirty four varas in front, and fifty in depth in the place you ask for. Monterey seventh of February one thousand eight hundred and thirty five (Signed) Dav. C. Spence.
(Signed) Fr. del Castillo Negrete secretario.

Let this pass to the collector of the Municipal funds that the amount established by the most Excellent Territorial Deputation be satisfied. Monterey 15th February 1845
(Signed) Dav. C. Spence

The amount of one hundred rials is paid, for the fifty varas in front which he solicits. For although in his representation he asks for thirty four, he says that he will place the front in the fifty. Monterey 7th March 1835. (Signed) George Allen.

Seal the third, two reals. Made valid provisionally by the Administration of the Maritime Custom House of Monterey for the years 1836 & 1837 (Signed) Gutierrez & A. Ramirez.

Very Illustrious Ayuntamiento!
Thomas O. Larkin, before Your Worshipful Body in proper manner presents himself and says: that having to augment some buildings and a garden on the lot which this Illustrious Ayuntamiento granted him, as appears by the documents which he duly accompanies on two pages. Requests that Your Worshipful Body would be pleased to grant him an addition of twenty one varas in front to the left of his dwelling house so as to join that of Citizen Felipe Tazguer, and twenty nine varas to the right, with the depth of thirty four varas, because the ground granted to me is not sufficient for me.

It is a favour which the petitioner hopes for, swearing that which is necessary &c. Monterey 9th July 1836

(Signed) Thomas O. Larkin

Monterey 9th July 1836

On this day it passed to the committee of House Lots. (Signed) Estrada. (Signed) Jose M. Maldonado Secretary.

164A

Illustrious Ayuntamiento

The committee of House lots on being made acquainted with the petition which M. O. Larkin makes for an addition to the lot granted to him as appears by the documents which he accompanies, and the marginal decree; proceeded to examine the ground which he asks for, and finds that by granting him the varas that he requests to the left of his dwelling house so as to join the house of Citizen Felipe Tazguer, the street that divides these two buildings, would be blocked up, and lead to the pine woods whereby the ornament, and the traffic of the inhabitants would necessarily be injured. But the Committee with the approbation of the party interested agrees to augment

to the right the number of varas which he asks for to the left, leaving free the before mentioned street. Therefore the grant may be acceded to, of fifty varas in front, over and above the thirty four which he proposes, and thirty one in depth, contiguous to his own wall, leaving a street between the back part and the house of the late Bonifacio. With this measurement the maximum of his lot consists of only eighty four varas in front, and thirty four in depth. The excess of the varas granted to him is necessary, inasmuch that with this number there is formed a direct line with a wall in front of Don Jose Amesti leaving a street in the middle, and because the lot granted to him is less by half in depth, than what the law designates. In virtue of which the committee offers to the deliberation of this Illustrious Ayuntamiento the following proposition. There is granted to Don Thomas O. Larkin the augmentation of fifty varas in front and thirty one in depth to the right of his dwelling house, which front forms the total of only eighty four varas, by thirty one in depth.

Monterey 16th July 1836. (Signed) James Watson = Teodoro Gonzalez.

B. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Monterey July 16th 1836. In virtue of to day the Illustrious Ayuntamiento approved the foregoing proposition, and ordered it to be registered in the proper book. Let it pass to the collector of the Municipality that he may collect the corresponding duties. (Signed) Jose M. Maldonado = Jose Maria Maldonado.

Registered on the second page of folio 18 in the book of House Lots, which exists in these archives under my charge. (Signed) Maldonado Secretary.

164B

I have received the sum of twelve dollars four reals for the Municipal duties on fifty varas of house lot, and three dollars two reals and a half for registering the same. Monterey 18th July 1836. (Signed) George Allen.

Translation

Very Illustrious Ayuntamiento!

Thomas D. Larkin, resident of this Port, before the notoriety
equity of your Worshipful Body appears and says: that when
he began the wall of his back yard he left twenty one varas for
a Street, from the said wall to the house of the late Juan
Bautista Bonifacio, but in consequence of said Bonifacio's
house not being in a direct line, he cannot continue his
wall towards the south without leaving less than twenty one
varas for the Street. Therefore, I humbly beg that your
Worshipful Corporation will grant me permission to continue said
wall, although it take one or two varas from the Street, and
by so doing you will oblige &c. Monterey 19th April
1838 - Signed, Thomas D. Larkin

The permission which the party interested solicits to con-
tinue the wall of his house, is granted, for as much as it does
not embarrass the public passage, since the Street remains
with sufficient amplitude, and moreover the immediate
neighbour towards the back makes no objection on his
(or her) part. I, the first Alcalde of this Municipality, in
my own name and in the name of the second Alcalde, have
thus decreed and commanded. Monterey April 22nd 1838
Signed, Simón Castro.

The foregoing are correct translations of their original

W. L. Marshall

Translation of
Deeds of Dwelling
House Lots.

1835.

169C

C-B 31 : 165

stains

poor imprint

1825 - Jan 30
 1 Ballack mix to Jones
 1 Ballack mix to Jones
 1 Ballack mix to Jones

Nov. 26 - Recd from Jones acct.
 Milligan 100
 20
 25
 165

Recd in acct of the Church
 from D. Rafael Gomez 92 board wood 100
 from D. Rafael Gomez 26 do 500ft 4 1/4 @ 18 = 81
 from Amos 10 do 140 2 @ 4 = 8
 129 2248

Milligan Estate
 Paid for splitting to fence cattle 13
 Paid for splitting to fence cattle 12
 20 @ 10 @ Panoda 200 81-4

Recd Milligan order for
 28 cows
 10 pigs
 100 lbs
 100 lbs
 100 lbs
 239 1/2
 Recd order for the remainder
 of Milligan's cattle, he promises
 to pay for the same in all Nov
 worth 650\$

Recd in acct. for Superior acct.
 Milligan 30 \$ to be deducted from bill in pay of Superior acct.
 Jones's debt 100 \$

Paid D. Rafael Gomez acct. D. Rafael Gomez
 50 \$ to be returned to the hands of the bank
 had from him 100 \$ @ 15 @ bank

Oak street church 100.
 21 p...
 15
 64.
 2.4
 4.
 21.
 191.4

1835 - July 6 - gave J. Oberaner
 10¢ in cash for 15¢ of wheat
 July 20 - 1 horse 6 bulls & 3 cow calves
 Sept. 29 - 1 sealot 1 " & 3 " "
 Oct. 1 " 12 " & 6 " "
 " 20 Iron 138 " & 147 " "
 Oct. 22 " 5 "

B. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

162 - 159 = 321

May 4 - Presteja Felice Oberaner
 20 abas

1838
 May 4 - C. E. Coronado
 2 Casos a cuenta de su racion
 Julio 20 - 2 id
 Sept 14 - 2 id
 el mes de Noviembre

Cash received on acct of floor
The Church of Monterey

P. Short 10.
 E. Miras 10.
 J. P. Watson 10.
 W. E. Hartnett 10.
 Gabriel Arguelo 10.
 Angel Ramirez 10.
 J. Markin 5.
 J. Spence 5.
 J. Malerin 5.
 M. Simons 5.
 A. Gomer 5.
 N. Spear 5.
 M. Alba 4.
 B. Bonifacio 3.
 B. Alvarado 3.
 J. M. Castaneros 2.
 B. Wagon Tallojo 2.
 Encarnacion Tallojo 2.
 W. Duckworth 2.
 Jose Pena 1.
 Jose Sibriu 1.
 M. Escobar 1.
 Order of the General 65.
 Gay Freeman Bling 2.
 Nicolas Gubierro 5.

165 187

P-B 31 : 166

Brucy
1./35.

Pueblo de los Angeles Feb 4, 1855

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

165

Mr Thomas C. Gorken

Dear Sir

Please to procure me one thousand five hundred feet of two inch plank of red pine six thousand feet of inch boards likewise red pine and two thousand feet of white pine inch thick

I wrote some time ago requesting you to have the lumber forwarded as by the earliest opportunity with the different marks to each individual for whom it was to be delivered

In case you have not received the said letter the where as follows

10 Beams 24 feet long 6 by 6
50 piece 20 " " 4 " 6
50 do 18 " " 3 " 8 to be marked S. for
Stems

18 piece 22 feet long 3 by 8
3000 feet inch boards marked R for Reyna

500 feet inch boards of eighteen feet long
marked W for Williams

22 Beams 9 feet long 7 by 7
2000 feet inch boards marked V for Vines

The last two thousand feet was not agreed on when I was at Monterey

20 Beams 8 by 8 for Don Antonio Pacho At Barbours

27

There is nothing new along this way. The first sailed
on the sixteenth of the present. 3. Arthur will sail in the
course of twenty days. Alexander sailed six days ago
and will get in fifteen or twenty days.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

158A

Yours
James McMillan

Mr. McMillan

Feb. 1885

C-B 31 : 167

Febrero 3, 1835

1835 - Feb 3.

167

En Comprobacion al oficio
de V. Ha. 17 del mes de Mayo
de 1835 descompena el cargo
que me ha conñado E. y.
Luis A. Mucio edigno
mandarme la quitancia
no p. no exa...

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Dij y Libertad de
Dad. 3. de Febr. de 1835

Nicolas Albis

Don Alvaro Camacho
titular del t. de San
Sever.

C-B 31 ; 168

Febrero 4. 1835

1835 - Feb. 4

Mayoria de plaza

168

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

En la aborigena-
cion sumaria q
de San. superior
estoy siguiendo con-
tra un soldado de
Infanteria acusado
de haver robado la
casa del comercian-
te G. Joaquin Gomez
y apareciendo segun
declaracion que el
aprehendido Infante se
dirijio en aquel dia
del robo a la casa
del paisano Antonio
Pomero en donde le
vieron entrar con

489


un libro de ropas
y así suplico a V.
se sirva darme
la permiso para po-
rar acompañados
de un regidor q.
tenga a bien nom-
brar al cateo de
ley ya dicha caso
de momento a lo
uno de este día.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

168A

Libre y libertad.
Montreux Suiza. 21-
de 1834.

Al. Mateo conser-
je nacional de Montreux

Juan Antonio M...


C-B 31 ; 169

1835 - Feb. 5.
iiiiiiii



169
H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Don de oficio V. a. un p[er]
quedo encajado a q[ue] el Soldado
Antonio Tapia se introdujo a
Sancho a. V. m. Guillermo Ma
nde y mató sin su conocimiento
una res a su pertenencia. En
tal concepto he mandado q[ue] se im
ponga la correspondiente suma
ria y q[ue] se castigue el delito con
arreglo a las leyes.

Digo a V. en contesta
ción p[er] q[ue] lo pague salvo a la par
te y le presenga y suena a con
tinuar en demanda ante el ju

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

ci de fuera de aguas.
D. D. y Libertad Mon-
terey Suena 5 de 1835

Dr. Figueroa
164A

Dr. Alcalá Dr. David Sponer.

492

CB 31 1170

Mr. Thomas V. Larkin of this.

17^o

February 16/35.

Monterey, 16th November 1835.

H. R. Bancroft Collection
Bancroft Library

Sir,

In answer to your note of this date I inform you, that in case the Leonor should arrive before my return, Mr. Spence will be the consignee, & I have requested him to let you have, from eight hundred to a thousand Pesos worth of goods out of her cargo in anticipation of the balance due to the late Captain Holmes by Mr. Wilmour. you will therefore on the arrival of the ship please apply to Mr. Spence for the said amount & credit the same to the account of Mr. Wilmour with the late Capt. Holmes.

I remain
Sir

Your obt. servant

J. G. Becker.

F. G. Becker
Concerning delivery of Goods
Nov 1845



at home

170A

M. R. Bancroft Collection

Mr. James D. Hartman

A9A

CB 31 ; 171

1835 Feb. 18.



171

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Aprobado provisionalmente el
nombroamiento y el Ayuntamiento
en esta Capital ha sido
en la persona de D. Juan
Castillo Negrote p^a su secretario
no con la asignacion de veinte
y cinco p^a su sueldo en tanto
se reuniere la Junta D. Juan Ferrer
interinal p^a darle cuenta. Digo
lo a D. en contestacion a su
oficio a la En^a ultima p^a
satisfaccion a sus exposiciones.

D. M.

495

20
y Libertad Monterey
Arenas 18 a 1835

Don Figueroa
171A

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Don Alvaro primera nominacion a esta Capital.

496

C-B 31 ; 172

1835. Feb. 28.

172

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Tengo noticia de q. el
Sr. Ayuntamiento sin
embargo de la escasez de
fondos, ha' hecho todos los
esfuerzos p^a contribuir a'
los adelantos de la juven-
tud q. tengo el honor de
dirigir, proporcionando
en algunos puntos los mate-
riales p^a los trabajos o' inter-
sitos del Establecim^{to}.

Lo ignoro q. quisiera
lean los Sr. Comisiona-
dos p^a cuidar de submi-
nistrar esta donacion de

Los dichos miembros q.
componen esa Corporacion
y no puede menos de su-
plicar a V. q. active de
la manera posible el
loable objeto de los Dona-
dors, tomando las pro-
videncias q. crea mas jus-
tas, pues q. hace tres se-
manas q. han transun-
rido desde q. se verifico
aquella y aun no he
tenido la satisfaccion de
ver realicada los buenos
deseos de aquellos Ptes.

Funjo el honor de
manifestarlo a V. p.^a q. con
el incunabulo, con el celo
y actividad q. le son ca-
racteristicos, se sirva to-
mar el mejor partido en

172A

el sagrado cumplimiento de
aquella donacion, pues se
interesa nada menos q.
el plantel de la educa-
cion q. aun no puedo con-
sentir que mis, sistematice

Dios y Libertad.
Monterrey 28 de febrero de
1835.

J. Mariano Ruelas

172B

Pr. Presidente del Hon. Ayuntamiento
de este Capital, D. David Spence

Q-B 31 : 173

tightly bound

173B
Amaro 5.18

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1835- March 5.

173
Mariora de Lara?

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Concepcion
del papelito q. V. se sirvio
mandarme p. q. entregara
a Bonilla a su mujer
Luz Morales, no se veri-
ficio p. q. Vito p. ella q.
su marido se como habian
con miso, quisá advertio q.
este venia con el objeto de
llevarla y se puso en fuga
pues cuando se solicito p.
entregarla no se encontro,
al instante mandé buscarla
y su marido p. otro lado
se dirijo al mismo fin. No
obstante esas diligencias no
se hubo de encontrar hasta
la mañana de hoy p. haver
la otultado, en la Casa don-
de abita, Joaquina Arroyo

500

y hacia se halla la expresada Luz en el Catastro a la disposicion de V. O.

Tambien comunico a V. O. en un embolico de ropa q. la expresada Luz tiene en esta mi casa se ha encomendado una Camisa de hombre goteada de sangre y un pantalon, cuyas prendas remito a V. O. p. los efectos q. sean convenientes.

Dios ya libere a V. O. y a V. O.

173A 5 de 1835. H. H. Bancroft Collection Bancroft Library
Juan Antonio Moreno

Fr. Alcala de 1.º de 1835
se este lugar.

C-1331:174

Marzo 6. 1835

1796

1835- March 6.

Mayoría de Plaza.

174

Habiendo sido
 á abrirle el calabozo á
 Luz Morales p.^a q.^a saliese
 á hacer su necesidad, ha
 encontrado el Cabo Larazo Pi-
 nos una Armella de la puer-
 ta, sacada, y presenciamen-
 te indagando este Cabo la con-
 formidad de como habia sido
 le dijo la expresada Luz que
 se habia bebido anoche
 y este fue el q.^a la sacó; y
 como obraba q.^a una de las
 fravadas q.^a tenia en su ca-
 ma cubaba cebra tiras y ha-
 biendole preguntado el expresa-
 do Cabo quien habia cortado
 dicha fravada le contestó q.^a
 se habia cortado con
 un cuchillo la misma noche
 citada; cuya fravada le

507

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Comite: Segun tengo noticia
la q. E puede dar razon de
todo esto p. menor, es J. na
Arroyo.

Todo lo q. E pongo en cono-
cimiento de V. p. su ultimo
res. disponiame.

Dios y Libertad Siempre
Marzo 6 de 1835.

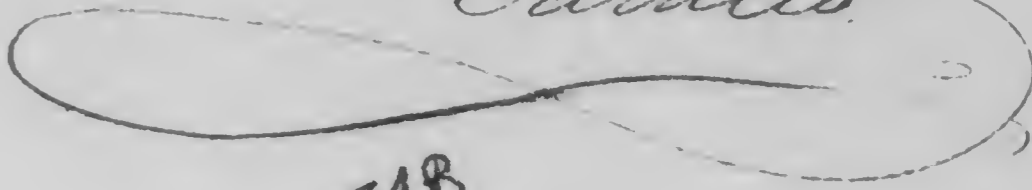
Juan Antonio Alvarado


174A

al Sr. Mayor de Plaza un testimonio en
relacion de la declaracion jurada q.
presto Joaquina Arroyo =

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Carillo



174B

Tr. Alcate Constitucion
de 1.º 1826 se este lugar

503

Se remite

504

C-B 31: 175

poor imprint

1835 - March 18.

Excmo. Político a

la Alta California

175

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library


D^o Juan^o Foran y el Excmo. D^o Ant. Apala
 aqui en el Pueblo de los Angeles, tozaron seducidos a un
 corto numero a honoremus p^o q^o se pronunciaran como
 lo verificaron la madrugada de 7^o de este corriente p^o
 un plan revolucionario y q^o su principal objeto sea
 tirar las primeras autoridades de Ferris: esto es a
 la S^{ma} D^o Ferris de declarando nulo sus acuen
 dos y menoscabando su autoridad: supogamos al mando
 Político y Militar y q^o me confio el supremo Gobierno
 suspenda la secularizacion a Misiones atacando directa
 mente la ley; y poner al Director a Colonizacion en
 posesion a los vicios a otras Misiones como han preten
 sido. Esto son los objetos de pronunciamiento q^o queri
 an sostener con las armas creyendo q^o lo secundarian
 todos los Ciudadanos; pero el Ilustre Ayuntamiento
 de Pueblo de los Angeles apenas se vease amagado a la
 fuerza sostuvo con firmeza y con dignidad el punto q^o
 ocupa y a las autoridades de Ferris sin contrar los d^o

505

no apoya y de la impunidad
 Esta brevedad de la revolución y sus efectos en los
 comprometidos de honor en que traxeron a los
 y p^o b^ondicaron, entregaron al brazo de la justicia
 a los autores de tales revoluciones quienes de ma-
 ninera pronta p^o sea juzgados y castigados con
 arreglo a las leyes segun sus crímenes y estas
 circunstancias pudieran momentaneamente alterar
 la tranquilidad en aquel punto, pero en el mis-
 mo día quedo todo tranquilo. Hei comen-
 cado las comunicaciones oficiales al Alcalde de este pueblo
 y con la misma fin me dirigí p^o extraordinaria-
 mente a la casa de vivas. Tengo el honor de comu-
 nicarlo a V^o p^o su inteligencia y la a los abitan-
 tes, recomendando a V^o a la vez y lojible la con-
 ducta a los q^o se sean sospechosos y otros q^o traxeron
 non de om^o p^o sus fines particulares.

Dios y Libertad J^o Juan Bautis-
 ta Nozo 13 de 1835.

175A

José Figueroa


Maryo 12. 1835

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

176

(in Earliest Printing)

C-B 31 : 177

Marzo 15. 1835

1835 - March 16.
Gobierno Político de
la Alta California

177

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

En vista del oficio de
V. de hoy he tenido
a bien conceder la
licencia y Felicitación
Sindicado de este Ayuntamiento
D. Miguel
Abta p.^a pagar al
Pueblo de los Angeles
Diez y ¹¹/₁₀₀ de cent.
Marzo 16 del 1835

José Figueroa

h. Alcalde 1.^o de esta
Capital.

507

C-B 31 : 178

March
22/35.

~~\$100.~~

178

On receiving a quantity of Shingles of Mr. Elias
Hays, which said Shingles must be according to contract
and as per letter of advise of this date, You will
please to pay to the said Elias Hays or order, one
hundred Dollars, and place the same to account
of Yours &c.

Wm. Stearns

Pueblo de Santa Fe 22. March 1835.

To Mr. Thomas O. Larkin }
Monterey }

Bancroft Library
University of California

- 509 -

Bancroft Library
University of California

1784

Delivered the within strings
to J. C. Garrison - which I pro-
mise are a ceremony to conduct
and have rec'd the within and
Monterrey }
June 6 - 1835 } Elias Hays
mark

Witness
(Juan Wright)

LB 31,179

180A
Abril 6. 1835

1835 - March 31.

Lista de los efectos q. ha sacado
Simon Donoju del baul del difunto
Colon Juan Alonso Fernandez los que
reclama como suyos.

179

Un par de pantalones blancos

Otro rayado

dos camisas blancas

dos sabanas

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

cuatro chalecos

un par de botas

un par de correaes de espuela nuevos

un par de botas de campesina usadas

un tapajoyo nuevo

una chaqueta de paño

un estuche de afeitar

un espejo

dos pendas de almoadas

una almoadada.

Yo firmo con el J. Alcalde en Mon-
terrey a 31 de Marzo de 1835.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Simon Donoju
3 510

Lista de los efectos q^e D^{ha} sacado
Feliciano Rojas del Baul del Difunto
Colon. En un collar de Periculis, los que
reclama como suyos.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

180

Un par de botas
Un par de tapaderas de cuero nuevas
Un par de correones de esquila nuevos
Un par de acciones de cuero nuevos
Un corte de camisa nuevo sin hacer.

Se lo q^e fue vertigo el C^o y Mariano Ro-
mero i^{to} del Castillo Negro, Monte-
rei Abril 6 de 1835.

Mariano Romero

assa

¹²¹⁰
del Castillo
Negro

assa

Mariano Romero

CB 31 : 181

1835- March 31.

3.

taken by Mr. Seck, 1. by Mr. Thompson for which they have paid me.
for 23. I sold to Du Luis Levin, 2. to Mr. Williams, and 1. only
I rec'd myself - which is in all 71. of which 33. I have rec'd pay
for including the one which I rec'd. 38. I charge you for which
I cannot do less; how many Capt'n H. took I cannot say, or how
many there was in the first place I am unable to say. as I never
had a bill nor never rec'd them only in the manner above stated,
but am of opinion that Mr. M. Kinley stated that there was
105. or more - I have made several efforts to collect of Juan
Sepulveda the cost of the 18. Mo. but he defends himself by alleging
-ing that he rec'd them from Hinkley, I also asked Capt. H. when
last here if he owed Sepulveda and if he had given him orders
to take them and he denied both, I tried to get them together
to ascertain the fact but his (Capt. H.) short stay here did not
admit of it - The 20. that Mr. Levin took by orders of Du
Jose Ant.º Carrillo, I have made exertions to collect - they were
taken without my orders or knowledge - I have demanded
the payment of Levin, & also of Carrillo, the latter had promised
that they should be paid for but I have never been able to
collect it - To conclude this subject and give you my
opinion, I shall observe, that, I think Capt'n Hinkley ought
to pay for all the Morillos that were missing, as also those
that Sepulveda took, as well those that Mr. Levin rec'd
by orders of Carrillo, he can collect it of either of them,
for had he not have told Guirado that they were his, and not
mine, they would have been rec'd by me - as I have before
stated I cannot consent to pay for a thing which I have
never rec'd, consequently have made the charge against
you - Mr. Temple says he will pay one real each on the Morillos, that is, 1.º each -

In answer to your inquiry respecting the billiard
Table I would observe that Mr. Rice had sold his to Du. Fran.º
Figueron previous to my receiving your letter - Mr. Rhea has
one & is doing better with it than to sell it -

Mr. Elias Hays writes me that he has completed the making of 32 thousand Shingles that I had contracted with him for, and which you are somewhat acquainted with, he states that they are at Amestis farm -

As you have offered to get them freighted to Monterey I request that you will do so, you say you can get them freighted for 3¢ pr. 1000. I should think it ought to be done for something less, but if not, have it done - I send you a copy of our contract and request that you will see that the Shingles conform in number, size, measurement and quality according to the said contract in all its parts, if so you will please receive them & have them carted as I have

before stated to Monterey. - If necessary you will have some person that is acquainted with the article to examine them unless he warrants them to be Merchantable which I have no doubt he will. You will see by the contract that I am to pay him 6¢ pr. 1000, he has written me that he wants some money to pay the men who have assisted him in making the Shingles, I have written him by this post that you will receive the Shingles if they are according to contract, and at the same time have given him a letter order on you for 100¢ which as there is a balance due me of 117¢ 2¹/₂ I hope you will pay.

The balance due him 92¢ he can draw on me for it will be paid - Or should it be convenient for you to pay him the whole bill and draw on me for the balance you can do so, as also for the expenses of freight, & if it would suit you better to receive it here in hides at 14^{at. S.P.} you can draw for hides, this proposition I make as it might be an advantage where you or some other Merchant have to pay vessels Cash, when in hides @ 14^{at. S.P.} would be a gain of 12% pr. Ct -

Your prompt attendance to the above request respecting the Shingles will be duly acknowledged & your commissions paid -

1814

I am half determined not to use the Shingles on my house, and request you to write me whether they could be sold or exchanged for one inch red-wood boards, on this subject you will write me the first opportunity, and in the mean time I will write you again soon, my determination.

You requested to know whether I could see you some Shingles, in answer I would say at present there is no one building that I can see to -

Soap is very plenty in this place having myself nearly 2000¢ on hand - I wish you to procure me a few Doz. 1 1/4 or 1 1/2 Wood Screws for but hinges, if they are to be had in Monterey - say 10 or 12 Doz. -

at present there is nothing very new or interesting to communicate in this quarter -

the aff. which accompany this, should there be any mistake you will notify me -

Some time since I ordered of Mr. M. Kinley 100 Sawed Morillo 50, 18 feet long, 50, do. 20, do. 4 inches by 6, & 7 do. which he has charged me for @ the rate of 3¢ 1/4^{at. S.P.} each - which in proportion is equal in board measure to 60¢ pr. thousand - He says he purchased them of you at that price, if so I am led to believe that there is some mistake, and he has promised me that he will see if there can be a deduction. It appears very strange to me that the same measurement in Morillo should cost nearly double to that of one inch boards, when the labour in sawing is not more than one third, consequently the cost in measurement should be less - particularly so when persons here have purchased the same kind at 12^{at. S.P.} each less than half price - you will please write me on this subject - please attend to the above requests and you will oblige Yours very truly &c

Note the enclosed letter to Mr. Hays - you will please deliver. Yale

Abel Stearns

Central Library
University of California

Mr. C. W. ... we have been ...
 the ...
 with ...
 as you have ...
 I request that you will ...
 of ...
 a copy of our contract ...
 the ...
 ity according to the ...
 you will please receive them ...
 before ...
 reason that it requires ...
 will be ...
 as well as ...
 You will see by the contract ...
 him ...
 pay the men who have assisted him ...
 I have written him by this ...
 the shingles if they are ...
 time have given him a letter ...
 there is a balance due me ...
 the balance due him ...
 be paid ...
 the whole bill and draw on me ...
 do, as ...
 better ...
 bids, this proposition I ...
 where you or some other ...
 Cash when in ...
 Your prompt attendance to the above request ...
 the shingles will be duly acknowledged & your commissions paid

I am well determined not to use the shingles on my
 house, and request you to write me whether they can
 be sold or exchanged for one inch red-wood boards, on
 this subject you will ^{write} me the first opportunity, and in the
 mean time I will write you again soon, my determination
 as you request to know whether I could ^{see} you some
 shingles, in answer I would say at present there is no
 one building that I can see to

Oak is very plenty in this
 place having myself made 2000 of on hand - I wish you to procure me
 a few 20' 1 1/2 or 1 3/4 Wood Saws for but hinges, if they are to be
 had in Monterey, say 10 or 12 Dollars
 At present there is nothing very
 new or interesting to communicate in this quarter

You will examine
 the ... which ...
 should thus be my mistake you
 will notify me

Some time since I ordered of Mr. W. Hanley 100
 boards Morillo 30 18 feet long, 30, or 20, to 11 inches by 6 1/2" do. which he
 has charged me for at the rate of 37 1/2^{ts} each, which in proportion
 is equal in board measure to 100 of Mr. Hanley - He says he purchased
 them of you at that price, if so I am led to believe that there is
 some mistake, and he has promised me that he will see if there
 can be a deduction. It appears very strange to me that the
 same measurement in Morillo should not nearly double that of
 one inch boards, when the labour including is not more than one
 third, consequently the cost in measurement should be less -
 partly so when persons here have purchased the same kind at 25^{ts}
 each - If these half boards you will please write me on this
 Subject - please attend to the above requests and you
 will oblige
 I remain very truly
 Yours
 J. B. ...

Not the enclosed letter to Mr. Hanley
 you will please return
 514

Central Library
University of California

A. Strauss

March 1835

1810

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

2-26
1835

C-B 31:182

1835. March 31.
~~Veracruz~~ E. S.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Como dice el momento as
recivi la sup^{ma} ordⁿ de 28 de Feb^{ro}
Informa los ho ultimo p^o no entrega el
motivos p^o mando politico al Sr D. Fri^o eliaz
que dñemi Hissar se ~~destoraron~~ ~~enemi~~ Pero
no la solemnidad de los se han empeñado en ex
pretava a colocarlo p^o la fuerza tratamando
cargo ocdⁿ el orden, han maquinado contra
Hissar. In ^{co}mente contra la tranquilidad
cluyendo ~~que~~ contra mi persona, como prin
cipal de ~~el~~ el principal ~~de~~ ~~ambos~~
razones los proyectos. Varias demun
y p^oredias me se ~~de~~ ~~tramaban~~ una
exon² ~~de~~ ~~revolucion~~, aun ~~de~~ se ignorava
el objeto y las bases. multi
plicados indios me d^o exon
a entender sus conatos, p^o
no encontraba p^o nuevas ~~tra~~
~~cas~~ ~~de~~ ~~cominemas~~ de m
delito p^o aia p^oredes legal
mente ~~de~~ ~~contra~~ las p^oredes.

y me fue preciso estar a la defen-
siva observando sus operaciones.
Por motivos de desconfianza los
manifeste a su Superioridad des-
de el mes de Nov. 1775 para
conducir de la fuerza de guerra a los
reos y ~~en~~ ahi se perman-
neudo en continua vigilia.

La fuerza principal con que
debian sostener mis pretensiones
era compuesta de los colonos
reunidos y armados con cien
Rifles y fusiles de Mexico;
pero como al principio cometi-
eron la indiscrecion de dividir
la entre S. Diego y el Monterey
fue muy difícil obtener a
reunir tanto por la repug-
nancia de los mismos colonos
los exceptuando pocos, los demas
han estado por el orden gran-
do por la carencia de recur-
sos y por el ~~por~~ ~~procurar~~ ~~en~~

~~Exceder de...~~
La estacion de invierno lo emba-
rzo. En este estado se aproxima-
va el dia del rompimiento y
acompañados de sus principales agentes
con tal objeto el Sr. ~~de~~ ~~San~~
se dirijio a Sr. Fran. Solano preten-
diendo reunir toda la colonia: a este
fin me dirijio la nota conteni-
da en la copia marcada con
el n.º 1. El contenido de la copia
en la copia n.º 2, pues aun
ya sabia sus pretensiones, esta-
va siguiendo una informacion
para mejor descubrir la verdad
y no violentar mis providencias.

No conforme el Sr. ~~de~~ ~~San~~
con mi respuesta me repitio
la nota y acredita la copia
n.º 3 por encubriendo una reso-
lucion terminante para di-
solucion o reunion de la colonia.
Como yo no tenia duda de
sus proyectos de revolucion

decidi qd se ~~des~~ desmbarcar
la colonia en la extension
del territorio en el lugar qd a
cada uno le acomodase segun corres-
poda de la copia n.º 11.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1822

Al dictar esta medida sola
me proponia evitar la union
de los hombres con quienes el
gobierno burlesco del gobierno,
~~de estos se verificaban mis pro-~~
~~curatos y~~
pues segun llegué a entender
se proponian en un mismo dia
alarmar varios puntos en
un mismo dia ~~para~~ ~~y~~ ~~era~~ como
y ~~el~~ de San Juan. Plano
debia ser el general qd al: en
es qd me fue forzoso dictar aquella
providencia el dia 11, y el dia
14 Orallo la revolucion en
este pueblo durante como de
ciertas leguas de San Plano.
que acontecimiento para nueva la
provincia, qd oye, y luego al 18.

518

Señore ponerlo en el superior
comandamiento del E. S. Presidente
de la Republica a fin de que se
pueda aprobar mis disposiciones
med. por exipulo asi a nece-
sidad de conservar la tranquilidad
y el orden.

Dios y Libertad Pueblo
de los Angeles 31 de mayo de
1838.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1820

E. S. Secretario de Estado y del
Departamento de Relaciones E. S.

C-10 31.1.183

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Estoy p^o pasar a S^o Solano con
el objeto de fijar el punto en q^o se
ve situarse la Colonia; mas habien-
dome V. S. manifestado en varias con-
ferencias particulares q^o es imposi-
ble cumplir con colonos lo q^o les
ofrecio el Sup^o Gob^o al contratarlos
en su pais p^o q^o venian al territo-
rio, entomare a V. S. se sirva decir-
me definitivamente si el Gob^o puede
o no cumplir su compromiso, afin
de q^o yo pueda regular mis proce-
dimientos y hacer pasar a todos los
colonos al punto en q^o deben fijarse
si V. S. proporcionare los recursos
ofrecidos; o en caso q^o esto no pueda
ser, manifestarcelos, p^o q^o resulten
lo q^o les parezca supuestos q^o el Gob^o
falte alas condiciones del contrato q^o
celebro con las familias q^o se me
encomendaron y q^o tengo el sentimiento

miento de ser sumergidas en la miseria.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Creo inútil manifestar a V. S. los males q. se seguirán de la disolución de la colonia, q. tanto gastos y afanes ha costado al sup. gob.º; los resultados en política q. esto debe ofrecer y en q. se interesa de una manera inequívoca el decoro del gob.º gen.º: V. S. conoce tan bien como yo las consecuencias de este paso y espero, de su prudencia lo resolverá del mejor modo posible, sin perder de vista su influencia política, el decoro del sup. gob.º, el interés individual de los colonos y el interés público del territorio.

1837

Dios y Lib. S.º Francisco de Asís

N.º 1.º de 837.

Don Maria

de Bizar

Don Jefe polit.º gen.º Don Figueroa

Gov. Político
de la Alta
California

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

N.º 2.
1838
El Supremo Gobierno Federal nada me ha prevenido con respecto a la colonia, ni señalado fondos en q. subvenir a sus gastos. Las instrucciones conferidas a V. S. quando fue nombrado Jefe político, es el unico documento oficial que acredita las providencias dadas sobre la materia: dicho documento es en poder de V. S.: Verdad es que contiene la orden de tomar los intereses de las Almienes para invertirlos en la colonia, pero en una providencia se ataca la propiedad de los indios, y segun he manifestado al S. en varias conferencias es anticonstitucional: así lo he representado a la Superioridad, y mas propriamente puede verse en el art.º 112, sección 3.ª de la constit. Federal que dice así.

“El Presidente no podrá ocupar la propiedad de ningun particular ni corporacion, ni turbarle en la posesion, uso o aprovechamiento de ella; y si en alg.º caso fuese necesario para un objeto de conocida utilidad general tomar la propiedad de un particular o corporacion, no lo podrá hacer sin previa aprobacion del Senado, y en sus recursos al congreso de gobierno, indemnizando siempre a la parte interesada a juicio de hombres buenos elegidos por ella y

Retake of Preceding Frame

tightly bound

Gov. Político
de la Alta
California

10

N. 2.

1838

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

El Supremo Gobierno Federal nada me ha presentado con respecto a la colonia, ni señalado fondos con que subvenir a sus gastos. Las instrucciones conferidas a U.S. quando fue nombrado Jefe político, es el unico documento oficial que acredita las providencias dadas sobre la materia: dicho documento existe en poder de U.S.: Verdad es que contiene la orden de tomar los intereses de las dilaciones para invertirlos en la colonia, pero en una providencia se ataca la propiedad de los indios, y segun he manifestado a U.S. en varias conferencias es anticonstitucional: asi lo he representado a la Superioridad, y mas propriamente puede verse en el art. 142, sesion 3.^a de la comitee Federal que dice asi.

El Presidente no podria ocupar la propiedad de ningun particular ni corporacion, ni trazarle en la posesion, uso o aprovechamiento de ella: y si en alg.^o caso fuese necesario para un objeto de comoda utilidad general tomar la propiedad de un particular o corporacion, no lo podria hacer sin previa aprobacion del Senado, y en sus recursos al congreso de javiano, indemnizando siempre a la parte interesada a juicio de hombres buenos elegidos por ella y

522

el gobierno.

Lo que es el fundam. en que el gobierno Territorial
ha apoyado la defensa de los bienes de las Misiones
que siempre ha reconocido como propiedad de los
Nesios de ellas; mas arrojando tan graves in-
convenientes, y baxo la solemne protesta de recla-
mar la deuda indemnizacion de todo, ministrar
a la colonia todo lo auxilio necesario para su
establecimiento y mantener, pues nunca creyo justo
abandonar a su propia suerte tantas personas
dignas de su aprecio y respeto, ni ha visto con
indiferencia sus padecimientos.

A V. S. le cometa que de conformidad
con lo acordado por la C. de Diputacion Territorial
en 22 de octubre ultimo, mande que requiera
a su disposicion todo lo articulo que V. S. mismo
prepuso para su establecimiento y mantener.
Le cometa a V. S. que solo se han entregado alg.
y que falta la mayor parte: que tanto la
escasez, como la escasez de recursos de todo genero
entorpecen o paraliza la empresa: que me veo
rodeado de dificultades, y que con motivo de la
secularizacion de Misiones y otras complicadas
atenciones se fuerzan a cada paso mis providencias,
con respecto a la colonia: que los gravamenes nue-
vamente impuestos a los intereses de las Misiones,
y los quebrantos que estas sufren por consecuencia

de las innovaciones que se ponen en practica, son otros
tantos obstaculos que diariamente entorpecen los
recursos con que cuento. He manifestado a V. S. las
comunicaciones que he recibido de los encargados de
las Misiones relativas a los auxilios que deben dar
a la colonia, y en ellas se repujan varios fallos
insubstanciales.

783
Todos estos embarazos voy a remitir a V. S. de
de la manera que me sea posible, y con tal efecto
he ofrecido a V. S. no omitir trabajo ni diligencia
para se multiplican las herogaciones, a un grado que
no es posible soportarlo sin perjuicio ~~transcendental~~
transcendental al pub. por que la notoria decadencia
en que se hayan las Misiones, los grandes creditos
que tienen contraidos y deben cubrirse con sus
existencias, la emancipacion de las familias indige-
nas que pasan de veinte mil personas a quienes
debe darse los bienes para su establecimiento y man-
tenimiento: los creditos gravamenes nuevamente impuestos
por la congrua de los Misioneros, sueldos de Papeles,
Alayados y otros empleados que antes no existian:
pago de jornales a los trabajadores que se emplean
en la conservacion de las fincas todo, todo gravita
sobre las propiedades de los indigenas, y conspira a
su destruccion en pocos dias sin poder llenar cum-
plidamente todas las atenciones.

Apenas de cuanto llevo expuesto repito a V. S.
que hare quanto expusieron sea necesario para
ministrar a la colonia los auxilios precisos

para su subsistencia; mas no puedo comprometerme
á pagarlo con puntualidad sus diasios por que no
hay numerario, ni es facil adquirirlo: ni tampoco se
puede cubrir en poco tiempo con ningunos otros artícu-
los, la suma de treinta y cinco mil y mas pesos que
importan los diasios, sino es poniendo en bancarrota las
Misiones.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Por todo lo dicho, por que varios individuos de la
colonia me han representado de palabra y por
escrito para que les permitiese establecerse en el
punto que les acomodare: por que es notorio que
la mayoria de los individuos que forman la colonia
aunque muy recomendables y útiles en varias ocu-
paciones, no lo son para los trabajos del campo
en que nunca se han exercitado: por que se
han pasado seis meses y no se ha establecido, ni em-
prendido algun trabajo provechoso: por que el teniente
D. José Maria Padua sin consentimiento de V. M. ni de
este gobierno esta reuniendo á la colonia algunas
familias e individuos de los ya radicados en el
pais de que solo resulta el aumento de gastos: por
que el transporte de los ganados y demas bienes hacia
el otro lado de la Bahia de San Juan debe
ser muy dispendioso y pausado, á mas de las perdidas
que en ello deben sufrirse: por que es muy dificultoso
recomenzar á un solo punto todos los negocios
de la colonia: por que existe entre los colonos
un disgusto general que pudiera degenerar en
desorden si se apura su suprimiento; y sobre todo
por que V. M. me ha manifestado su resolucio-

Sobre Separación de la Dirección de la colonia con
 cuyo objeto ha representado al ^{no}Sup. Gov. y pidiendo se
 se a la base California a esperar sus ordenes. Todo
 esto me inclino a meditar una medida conciliadora,
 y proponer al G. que en mi opinion conviene, de jar
 a los colonos que se establezcan en el lugar que mas
 les acomode para que alludados de su industria y
 oficio unidos a los auxilios que les da el gov. ^{no} puedan
 proporcionarse una vida mas comoda adquiriendo
 formas laboriosas ventajas que de otro modo no
 pueden conseguir.

H. H. Bancroft Collection
 Bancroft Library

En esto no solo consulto la comodidad y gusto de
 las familias, sino los ahorros de la Hacienda pub.^{ca} la
 tranquilidad general del Territorio, la mayor faci-
 lidad en franquear a los colonos los auxilios; y el de-
 jarlos en libertad para que puedan emplearse utilmente
 en sus gios; pues de este unico modo puedo contribuir
 a minorar sus padecimientos, cumpliendo al mismo tpo.
 lo que el Supremo gov. ^{no} les tiene ofrecido: ellos en mi
 concepto pueden tambien de este modo, ser mas utiles
 y beneficos a la Sociedad, ya que no pueden conseguir
 lo en los duros trabajos del Campo. Esto no obstante
 si algunos de los colonos si todos conformes y queridos quisier
 establecerse en la frontera, puede el G. elegir el lugar
 que le acomode y alli le auxiliare con todos los recur-
 sos que sean a mi alcance.

1839

El honor Nacional, el decoro del gov. ^{no} y la
 conveniencia pub.^{ca} quedan a cubierto con la

medida indicada: los colonos sean satisfechos de sus haberes proporcionalmente y quira con menos demora, con menos gravamen del erario, y mas a contento de ellos.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1837
Aunque he meditado sobre este negocio y diariamente me conviene la experiencia de que no hay otro medio mas adecuado a nuestras circunstancias, ni que mejor concilie los intereses privados con los del comun. Esta es mi opinion y experiencia que los colonos se impusieran de ella para que elistar lo que les convenga; bajo la proteccion de q. en su obsequio empleare quanto mi cuidado y esmeria para proporcionarles como lo tengo sucedido hasta la fecha quanto socorro dependa de mi arbitrio; pues las escases que algunos hayan padecido son devidas o a la inconstancia del tiempo, o al escaseo del erario, o algunos otros accidentes; pero V.S. y el señor Padre sean satisfechos de la franqueza y equidad con que se han distribuido los intereses nacionales entre todos, y de la buena voluntad con que he mandado enterar todos los pedidos que me han hecho desde el momento que desembarcaron.

Consecuente a mis ofendimientos y a la obediencia de V.S. le dirijo con esta misma fecha las ordenes respectivas para que perriva y distribuya a la colonia la cantidad de dos mil pesos en los efectos que le sean necesarios para no faltar

numerario.

Todo lo que tengo el honor de manifestar a V.S. en continuation a su nota fecha de ayer que trata de la materia.

Dios y Libertad San Juan de los Rios de
21 de 1835.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

J. Director de Colonizacion
D. Jose Maria Rivas

1835

Q B 31', 184

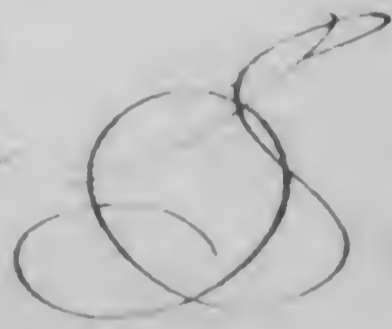
Real. C. de Indias 1834
Si algunos individuos de la colonia
quisieren establecerse a otro punto de la
Isla para establecer, les facilitara
y los auxilios necesarios para que puedan
y transitar con sus familias
para la Isla, avisandome las per-
sonas que lo verificaren, y el punto
de su destino para que me sirva
de gobierno.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

José B. de San Martín

1835.

Comisionado de S. Fernando.



May 31, 1835

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

15914

0-831 '185

El medio q^d V. S. me propone de dejar á la voluntad de los colonos el q^d se establezcan donde mejor les parezca no salva mi responsabilidad; y si el Sup.^{mo} Gov.^o puede cumplir el compromiso q^d se hizo con ellos, deben pasar al punto q^d el mismo Gov.^o les destinaba p.^a llenar el objeto q^d se propuso; por q^d para dejar cuatro ó seis personas mas en cada uno de los puntos poblados del Territorio no se habrían emprendido los crecidos gastos q^d se han echo. Una cosa debe estar combenida q^d una mira política, q^d tiende, entre otras cosas, á conservar la integridad del Territorio de la Republica, fue la q^d inclino al Gov.^o á hacer sacrificios extraordinarios en medio de las mas apuradas circunstancias.

Si el Sup.^{mo} Gov.^o puede llenar su compromiso, los colonos no deben quejarse de q^d se les haga pasar á un despoblado, p.^a q^d se contrataron p.^a llevarlos al punto q^d fuere combeniente.

En esta virtud y la de perder actualmente la suerte de la Colonia, solo de las disposiciones de V. S., le suplico me diga terminantemente si el Sup.^{mo} Gov.^o se haya en el caso de cumplir su contrato, ó si como varias veces me ha manifestado, le es

imposible llenar su compromiso; con esta res-
puesta terminante creo salvada mi respon-
sabilidad, y entonces quedaran los colonos don-
de los acomode a pervenir su diario cuando
vueran. ^{H. H. Bancroft Collection} ^{Bancroft Library} ^{185A}

Usted sabe muy bien q. el procratelo q.
se hizo a las misiones sobre mi pedido para
la Colonia no se ha verificado sino en una
corta cantidad; y creo sera difícil colectarlo
p. los obstáculos q. se ponen. Aunque U. ha
dado sus disposiciones p. auxiliar a la
Colonia, es un echo q. ellas no se han obse-
guado sino en muy pequeña parte: por lo
tanto se presentan dificultades y emba-
razos q. han impedido el establecimiento de
la Colonia; dificultades q. obligaron a U. a
disponer q. los colonos embarcaren directamente
en las misiones, donde como transeuntes
aun no han podido emprender ninguna
clase de trabajos.

Todo esta indicando Sr. Genl, q. es me-
conario tener una medida definitiva, y yo
desearia q. U. me dijese terminantemente de
facer a los colonos donde mejor les acomodare,
para q. cada uno se aplicase a lo q. le pa-
resiera, contando solo con los auxilios q. lu-
namente se les puedan suministrar, segun ope-
re U., y no con lo q. por contrato se les debe.
con esto saldrían los colonos de una fatigosa
incertidumbre y yo salvaria mi responsabilidad.
Si despues de algunos dias, se ha de desir q.
no hay conque llenar el compromiso, valemos
hacelo desde ahora y se causaran menos ma-
les a los desgraciados q. me acompañaron. ⁵³¹

ra conveniente sepa U. q. los colonos no pueden
censurarse precisamente numerarios, p. q. desde Mexico
se les dijo q. aqui era muy escaso; pero q. se les
compensaria con valores equivalentes. ^{185B}

Concluiré diciendo a U. q. si el Sr. Pa-
dre ha recibido como colonos a algunos indios
de los occidentales en el pais, esto no graba los fon-
dos publicos, p. q. solo se les daran tierras, y nin-
guna otra cosa de las q. se ofrecieron a los contra-
tados en el interior. Tambien anadiere q. aun
q. yo me separe de la Colonia, como he solido
hacerlo del Sup. mo Gob.º, esto no deve influir
de ninguna manera sobre la futura suerte de
la Colonia; ni mucho menos sobre las miras
q. el Gov.º se propuso al remitirla.

Todo lo q. he acido conveniente decir a
U., en contestacion de su nota de ayer, sin
mezclarme en la cuestion sobre propiedad de
los fondos con q. debe auxiliarse la Colonia, p.
no ser cosa q. me pertenezca.

Dios y Libertad San Francisco de Asis

Mayo 3. de 1825.

185B

Jose Maria

de Hijos

El Jefe Político Genl }
D. Don Figueroa.

532

stains

C-B 31', 187

1835 - Apt.^{ct}
mmp

187

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Remito a V. un baul
cerrado perteneciente a Juan Alon-
zo Fernandez q. venia de colono y
murio en la navegacion de San Blas
a San Diego a bordo del Bergantin
Natalia. El portador Simon Colo-
noso y Feliciano Rojas reclaman
algunas cosas q. dicen estar en el
mismo baul. Si V. gustare podria
mandar vender lo q. pertenesca al di-
funto y remitir el importe a su pa-
dre q. se encuentra en Mexico

Esta ocacion me ofrese la de o-
frecer a V. mi distinguido aprecio
y consideracion.

Dios y Libertad

Trayata Rosa Abril 1.º de 1835.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Jose Maria
de Bizar

1879

Sr. Alcalde primero constitucional
de Monterey.

534

C-B 31 : 188-9

Abril
4/35.

SELLO TERCERO DOS REALES.

Habítate provisionalmente por la Administración de la Aduana Marítima de Monterey de la Alta California, para los años de mil ochocientos treinta y cinco y mil ochocientos treinta y seis. A. L. M. 102.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Acuerdo y contrato hecho hoy 4. de Abril de mil ochocientos y treinta y cinco entre los partes que abajo firman.
Thomas Oliver Larkin conviene a' entregar a' Juan Daniel Meijer su molino q' está en el rancho del C. Juan N. Cooper, por el tiempo suficiente p^a poder moler un mil fanegas de trigo: con ocho animales p^o otro: tres yuntas de bueyes una carreta p^a llevar o' traer carga de Monterey al molino o' de esta a' Monterey: una carreteta de mano: una máquina p^a limpiar trigo: los tapestres p^a secarlos: una casita techado con tule cerca el molino: y a' pagar los gastos ocurridos en remiendos comunes de otro Molino.

Y está obligado a' pagar a' otro Meijer la cantidad de trescientos pesos, si no se entrega a' otro Meijer la referida Molino en el mes de agosto del presente año, si la está reclamando, pero no queda responsable ^{a' otro Obligacion} si por algun casualidad otro Molino estara destruido o' perdido a' Larkin en manera fuera de sus alcances a' evitar.

Dho Meijer se contrata y obliga a' estarse en otro molino (por caso de enfermedad exceptuado) en el mes de Agosto referido con dos mil pesos de fondos, la mitad en plata, p^a comprar un mil fanegas de trigo, o' la mas cerca esta cantidad posible, igualmente a' recibir y tomar posesion de otro Molino, Aparato, y Animales, que es otro Larkin se le entregara, y hara que lave, moler, y servir otro trigo, y ponerla en estado de entrega, que se traxera en persona, hasta todo el contrato estar concluido, y despues de esta verificada, revolver y entregar a' otro Larkin todo otro

S. S. S. S. S. S. S. S.

Molino, Aparatos y Animales que havia recibido (siendo exceptuado la deterioracion natural del molino y muerte natural de los animales) y se obligue a pagar al dho Larkin la cantidad de trescientos pesos, si no estara listo por el mes de agosto proximo, con los fondos referidos, para comprar trigo, y llevar en Operacion dho contrato, Si dho Meijer emplea mas que un hombre para las atenciones del Molino, (Lavaderos de trigo exceptuado) estaran sus sueldos pagados por dho Meijer, pero no es responsable a este contrato si acaso por algun revolucion del pais o por la perdida de algun buque en que tuviera embarcados efectos en San Pedro o Sta Barbara para conducir a este puerto, no podra seguir con el trabajo de dho Molino, Igualmente se han acordado ambas partes de este contrato que se emplee un hombre con un sueldo no excediendo quinientos pesos al mes para asistir al dho Meijer y junte para lavar el trigo, con sus raciones estara a costo de este contrato,

La cantidad que dho Meijer pagara por dho trigo sera pagada en arina fina en dho Molino, a razon de catorce reales la arroba, Si dho Larkin pone algun trigo de su parte, el recibira su paga en los mismos terminos, y dho Larkin se obliga a no embarcar por el mar excediendo doscientas arrobas, y se obligan ambos a no vender en el puerto de Monterey la arina en menos que catorce reales la arroba mita platea y mita Comercio,

La restante de la arina sera dividida igualmente entre ambos, sin poder recibir o exigir paga o sueldo uno del otro en otros terminos que los que estan aqui dicho, y

1884

SELLO TERCERO DOS REALES.
Habilitado provisionalmente por la Administracion de la Aduana Maritima de Monterey de la Alta California, para los años de mil ochocientos treinta y cuatro y mil ochocientos treinta y cinco.
Figueras. A. Ramirez.

1884

el dho Larkin recibira el Salado de dho trigo, exceptuando lo necesario para mantener dho animales por el tiempo que dura la contrata,

Y para que consta firmamos ambos, dos escrituras de un mismo efecto y intento en el puerto de Monterey yta ut supra, entre lineas, a dicha obligacion, vale.

Juan Daniel Meyer Thomas O. Larkin

esta
del Castillo
de Agente

[Signature]

esta
P. Mariano Romero

Monterey Setiembre 9. de 1857.

En el Puerto de Monterey a los nueve dias del mes de Setiembre de mil ochocientos treinta y cinco, ante mi David Spence Alcalde P. Constitucional de esta Capital comparecio D. Thomas O. Larkin a quien doy fe conosci y disp. que no habiendo cumplido con lo estipulado en la antecedente obligacion Juan Daniel Meyer, hace protesta formal para que se le compense al pago de lo que se le expusiere y menoscavare si se le irrogare, por su falta y lo firmo con rings y los de as.

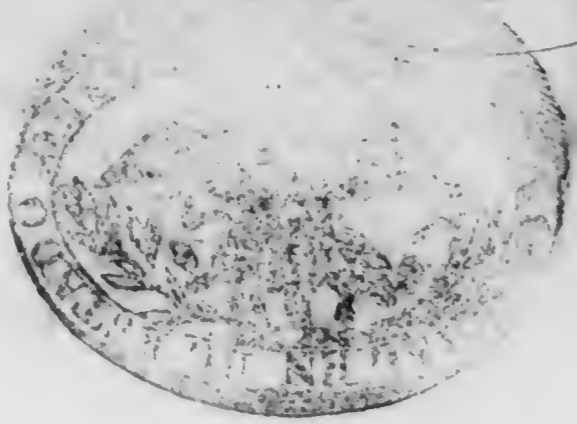
[Signature] Thomas O. Larkin

esta
P. Mariano Romero

London
4th April 1825

C-B 31 ; 190 -1

1835 - April



6. April 1835.

190

B. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

A

Por suprema orden de 3. de Octubre ultimo tubo la honrad el Excmo. Sr. Presidente de la Republica Don Antonio Lopez de Santa Anna de nombrarme Comisario general de Sonora ofreciendome y cuando se consulto el Senado pedia la aprobacion.

Pronuncieme de antano haciendo presente mi avanzada edad y notorio achaque, con otras observaciones politicas que embarazaban a mi buena disposicion de sacrificarme por la Patria.

En suprema ord. de 22. de Nov. se digno resolver que sin embargo de esas excepciones, S. E. queria que yo tuviese el Gobierno, y en obediencia he tomado posesion de el el dia 7. del Corriente.

Por sin duda acabare muy breve tiempo en estas laboriosas y complicadas tareas; pero aseguro a V. E. y le ruego me lo crea, que solo la consideracion de permanecer el mando de V. E. a la Comandancia de mi cargo, y en la confianza de su apreciable correspond. me da una satisfaccion, a que agrego la de poder ofrecerle de nuevo mi persona, mis respetos, y todas las consideraciones.

De que es digno el Señor General Figueroa.
Dios y Libertad. Maymar 20.
de Febrero de 1835.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

man et. Priego
D

190A
Sr. General D. José Figueroa, Comandante
General de la Alta California

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Febrero 20. 1835

1835 - Apr 28.
min

Dr. Jesus Balboa

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

191
He nombrado al ocino Serafin Plata
para ir a recibir el ganado; si vosse
entregarse segun el convenio que hubo
en el Juzgado R. de este Capitulo

Montreyy 28 de 1835

George Kimball
GK

540

Cincuenta novillos escogidos de tres años y arriba
escapados de los Cabestros; Cincuenta vacas de vientres
en igual edad, y al precio de un animal — se fue
el convenio en este juzgado el día 6 de Abril

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1919

[Handwritten signature]
3

541

C.B. 31,194

Mayo 1. 1835

1835 - May 1st

192

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Acompaño a V. la Declaración
nue tomada en su orn p^a la
abrogación de la muerte al
indígena en esta Población Torre
claxia, p^a ellas vea q^e carinada
se ha abrogado p^a mas Dili-
gencia q^e se han echo; en la
inteligencia q^e ha sido lo he
desa; arretrato n^o. La deter-
minación en V. p^a parece me
q^e su Declaración en nada
se conforma con las demas, y
espero q^e V. se servira dictarme
su orden en consecuencia en
lo actuado.

Dios y Libertad. Sole-
dad 1.º en Mayo en 1835.

Richard Albion

Por Alcaide en 1.ª nomina-
ción al Puerto en Monterey

542

C-B 31: 193

May
3/35.

San Pedro 3 May. 1835.

M^r. Sarkin

193

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Dear Sir!

I have received your letter in which you give me some hope for the skin. I send you with M^r. Robinson one gista with Sevicos. tea and two bales of cotton and three quintals of tobacco which you please to receive and store them till I will be there the same time you may take for the \$300 goods now from M^r. Robinson ~~to~~ with you which is good for the Rancho and give him a receive for them. I will pay you expenses and trouble for your work give me best respect to M^r. Sarkin and your Brother

your friend
Daniel Meyer

you please to tell M^r. Mequeny that I had decreed for his maada not for \$11. but for \$10. and we will decide for that when we see senses.

Mr. Tomas River
Larkin.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Monterey. 193A

*Order for
1853*

C.B. 311, 194

Mayo 11: 1835

1835- May 11
Junta Municipal
Ayuntamiento de 2.^a nominacion
Cm.

144

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

En virtud de lo acordado
en sesion de nuevo del pres.
p. este Ayuntamiento
sobre milicia Divisa, y ha
biendo quedado nombrados
para arreglar o formar las
listas de ella, suplico a V. S.
digne permitir q. del archi-
vo de este Ayuntamiento se saque el
padron del año proximo pa-
sado a fin q. no haya de nor-
se p. arreglar las expresadas
listas p. p. formar nuevo
padron se traducia algun
tiempo y a perjuicio de
servicio nacional.

145

Leon

~~1855~~
Montevideo
May 11 de 1855.

José María González

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Salvador Espinosa

194A

La Realde Costa de
guerrera nominacion

C-B 31, 195

1835 - May 11.
Petalinga Mayo 11. de 1835.

Querido hermano. que aprecio.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Hayes recibí tu apreciable de 4. del pasado
con una de un mes de atraso de suerte que
esta ahora puede alargarse de junio con tacto.
Me alegro de lo que me dice con respecto a la
cuenta de los de cuyo result. estaba ya pen-
sando.

Siempre infinito lo que me dice con respecto a
lo que me dice de Lincoln: no creo que tenga
un resultado feliz, por que se vale de lo que
no reciben de un golpe la cantidad y esto les
deja la puerta franca para comprometer.
Yo ignoro absolutamente las condiciones de la
transacción: creo que tu la hiciese muy des-
pues de venir venida a este y con objeto
de guardarse con la parte de los Pinos: tam-
bien creo que de parte de todos modos

quien como de lo testamento; bingue tu
lo pague con tan intereses, de modo que
el pleito nunca jamas se cotease, por q.
ahora es con los Pios y mañana con
cortijo: no todo lo heredero pensara
igualm. y hablando por mi tu como
dude muy antes mi de intereses y la
puesas q. a toda la fam. he de de ellos. fam.
vicia hean. trauencia fuma a
la familia y a ti mismo. y procura de
establecimiento de nueva Madre ya
amiana q. aun mendiga el pan, no teni-
end ninguno Mellida de ello, por el
Nuebo puede deine que es suya todo.
Si no te manifestare mi modo de
pensar. creo q. no me aprenia y
este motivo me haue abrise un cora-
non cual ver.

-548- El docum. q. me pides y a

Salvador, indica^{lo} que te anuncio; no obtien
to p. q. tenga fuere legal hoy marchare
a S. Fran. y traere pap. sellado y lo
attendere y veras el result. que te he
repetido tanto.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Salvador marchare muy pron-
to p. a. me a' Heibria de los intereses de la
fam. a. decir, de los que quedan unido
a la mayor parte q. es mi Madre: el
Hebria instrucciones y lo dirija todo se-
gun convengamos los interesados. Fu-
por fin quise separarme y nadie se
puede forrar q. siga S.

Escribo a mi Madre con objeto de
q. si quiere verine here por ella y la
fam. y la mantendare con mi pora
comodides principiamen; p. contaran
siquiere con un albergue segun q.

549

Tengo un q. n. de la perseguida.

Los colonos me dieron buenos ma-
los ratos y decas con un q. de bulbo-
tado y no desu en par, menos el Cha-
naron q. siempre a cumplido con lo que
deseo y te saluda eternamente.

Sobremamente agradezco lo q.
me dices de Jose n. lo cual le escribo a
V. alle.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Le que etan robando por los Num-
bo Caballada: si quisier que te mande
la mande tela mandando; Salbado
y yo opinamos ab cont. y si te pare-
ce tendre cuidado de poner aqui y
mandare porra de ella y de sus ma-
nadas q. son unas y grandes. Este me
o el q. entra para me muchos bienes Navo-
nada a estos Numbo y entonces I te

C-B 31:196

may 23/35

Pueblo de los Angeles 23 May, 1835

Darwin Library
University of California

196

Mr. Thomas O. Larkin,

Sir— Yours of April 4th & 13th have been recd, and observe the detailed account of the controversy you have had with Mr. Hays, all of which I think might have been avoided. — I requested you as a commission Merchant, to receive of Hays the Shingles according to the instructions given in my letter enclosing a copy of the contract between myself & Mr. Hays, expecting that you would have but little trouble in ascertaining whether the Shingles were merchantable and according to contract or not, if they were, you were to receive them and according to advice & request pay my order to him for one hundred Dollars; if they were not according to contract not to receive them and of course not pay him my order —

I have recd from Mr. Hays two letters respecting the above mentioned controversy in which he complains as bitterly of you, as you do of him, he says you first refused the payt. of the order for 100^{ts}, on the grounds that you did not owe me, & that it was not on sealed paper &c. — My letter to you was sufficient guarantee to have paid the 100^{ts} even without the order in case you recd the Shingles — The order I believe was no more formal than the case required, and I shall expect without any reform of it whatever that you will pay it, and return him, his note, that you exacted ~~from~~

I have determined on covering my house with a flat roof consequently will sell my Shingles for cost which is the making, & freight or cartage & your commissions — Should like board in exchange for them —

I regret that any difference should have taken place between you and Mr. Hays, you have received the Shingles and if you will return him his note and charge the 100^{ts} to my ac^t.

as before advised I will not cause him to trouble you
any more — If you can sell the Shingles for cost and
charges do so — In your letter you have not informed
me whether the Shingles are according to contract or not a
circumstance which you will please inform me the first
opportunity —

I have sold your Iron pot for fifty hides, which
I am to receive in June —

No news in this quarter

Yours &c
Abel Stearns

Bancroft Library
University of California

Note on examining your letter a second time
I am not satisfied whether you have or have
not received the Shingles, on this point I shall expect
that you will not compromise me nor yourself in
receiving them if not precisely according to my contract
with Mr. Hays —

Valid

552

553

196B

A. Dr. Thomas O. Sarkin

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Monterey

May 1832
Abel Stearns

Q-B 31 : 197

1835- May 23.
muni p

197

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Intimamente convencido de la disposicion y empeño del Ilustre Ayuntamiento de esta Capital p^a proteger de quanto modos ha sido posible la interesante ilustracion de la Juventud, no dudo un solo momento q^e empleara los medios q^e sean compatibles con la escasez de los fondos Municipales, p^a constituir la educacion de los Jóvenitos, q^e el honor y satisfaccion de dirigir.

Las circunstancias y vecindad, como tambien la pequeña Poblacion, fueron en un principio, fuerte inconveniente p^a la designacion del Local, en q^e se formase el Establecimiento, y a mas no poder, se destino una pieza, si bien capaz p^a su estension, la peor p^a su situacion p^a la enseñanza.

En efecto;

se encuentra tan inmediata al Cuartel, q. a toda hora se oyen las mas soeces e insolentes expresiones de los Soldados y Lepe-ros q. allí se reúnen, y sus chocarrerías y gritos turban e impiden continuamente el trabajo interior de los Alumnos; y mil veces dedicados a la Aritmética u otra distribución, no ha sido posible continuar y se ha suspendido, como alguna vez lo presencié el mismo Sr. Jefe Político y alguno de los Sres. Comisionados de este ramo.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Ha sido indispensable sujetarme a todas estas incomodidades en obsequio del adelanto, mas a la vez se presenta una oportunidad q. remueva todos estos inconvenientes.

La Casa del Sr. Alcalde 2.^o tiene una sala bastante capaz p.^a llenar el objeto; esta situada muy cerca de la Casa de mis residada y los dias lluviosos no dejare de presenciar a mis Discipulos; se adornara, segun el Sr. Gonzalez, me ha instado, hallar

555

197B
solo sobre el particular, de cuenta de los arrendamientos; su importe es ocho \$ mensales, que el arrendatario puede rebajar en obsequio de la Escuela; nadie puede turbar la tranquilidad y silencio q. se requiere p.^a los trabajos, y p.^o ultimo; las Bancas q. van a hacerse de cuenta de los Sres. q. hicieron esta donacion, se acomodaran al metodo de Sausaster q. es el mas adaptable.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Todas estas ventajas son positivas, de necesidad al mismo tiempo, y practicable p.^o el Utimo Ayuntamiento, pues si este Honorable Cuerpo se ha sacrificado p.^o la adquisicion de ventajaz a la juventud, q. he procurado de consuno, contribuir a tan noble objeto, ya evitando erogaciones al fondo, y ya tambien con la eficacia en proporcionar las comodidades susceptibles sin gravamen de la Corporacion.

Suplico a V. S. por tanto, recomiende muy particularmente a este Respetable Cuerpo, cuanto he supuesto,


556

Sirviendose a apoyar mi suplica
en el Cabildo de hoy mismo se
fuere posible, pues el buen re-
sultado hara' siempre honor
a' los Dignos Vocales q' se han de-
dicado a' perfeccionar una obra
tan recomendable.

Tengo el honor de
protectar a' V. S. mi distingui-
da consideracion y aprecio.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Monterrey 23^o de Mayo
de 1835.

1976 J. Mariano Romero


V. Presidente y Vocales del Ayuntamiento de esta Capital

C-B 31 . 198

P

consecuencia a lo que se ha
manifestado al S.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Repetidas ocasiones he mani-
festado al S. lo difícil que es cubrir
en su totalidad los gastos que se ven
erogarse en el establecimiento
de la colonia, ~~retirandola~~ ~~recursos~~
~~de~~ por la falta de fondos, y por
que se multiplican diariamente
~~los~~ los gastos, al mismo tiempo
que se disminuyen, ^{notablemente} los recursos
~~de~~ ~~los~~ ~~recursos~~ por motivo de
no estar en mi actividad con el S.
Sino suplico, he creído necesario
dejar a los colonos en libertad de
establecerse donde mejor les acomode
de con el fin de que, aludados de
su industria y del ~~pro~~ ~~que~~ ~~se~~
nameramente pueda subsistir
por cuenta de sus diarios, puedan

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

subirán sin minoría.
 U.S. ha palpado ^{convenientes} ~~convenientes~~
 y está ^{compelido} ~~compelido~~ ^{de no es posible} ~~de no es posible~~ ^{lle}
 var al cabo la ^{empresera} ~~empresera~~ ^{mas como} ~~mas como~~
 para ^{cuibus} ~~cuibus~~ ^{su responsabilidad} ~~su responsabilidad~~
 idad me caise en su nota de hayen
 una resolucion terminante le ma-
 nificios: que no es posible ~~tenant~~
~~cumplidamente~~ ~~lo con~~ ~~exviviscum~~
 pidiamente ~~todo lo~~ ~~interes~~ ~~y~~
 pagar ~~ofrecido~~ ^{por el sup. mo go. no}
 a la colonia por ^{de} ~~de~~ ^{intereses} ~~intereses~~ ^{pa}
 ctos ^{ami} ~~ami~~ ^{disposicion} ~~disposicion~~ ^{no aleman}
 En consecuencia, ~~de~~ ^{dispongo} ~~dispongo~~, que
 los Colonos, queden en libertad
 para establecerse dentro de los
 limites del territorio en el lu-
 gar ^{de} ~~de~~ ^{a cada uno le agrada,}
 donde ~~seran~~ ^{seran} ~~auxiliados~~
 en proporcion a los recursos con
 que cuenten. ~~y solo se~~ ~~señalaran~~
~~terrenos~~ ~~para~~ ~~sus~~ ~~trabajos~~ ~~donde~~
~~mas~~ ~~comodamente~~ ~~podan~~ ~~atender~~
~~deslas~~ ^{Trango} ~~el~~ ~~honor~~

1984

de decirlo ^{al S.} ^{por} ^{correcta}
 cion ^{de} ^{cada} ^{nota} ^{para}
 suplicandole, se digre comuni-
 carne lo ^{de} ~~de~~ ^{conveniencia} ~~conveniencia~~ ^{dis}
 ponga ^{para} ^{mis} ^{provisiones} ~~provisiones~~
 providencias.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Dios y Libertad ^{por} ^{fran}
 de Ais 4 de mayo de 1838.

M. Director de Colonizacion
 D. José Maria Riquelme
 198B

Retake of Preceding Frame

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

subistir sin minoria.
 U.S. ha palpado ^{om venientes} ~~compelido~~ ^{o como es posible} ~~ll~~
 y era ~~en el campo~~ ^{al de}
 var al cabo la empresa mas como
~~U.S.~~ para cubrir su responsabi-
 lidad me caise en tu nosa de hayer
 una resolucion terminante le ma-
 nifesto: que no es posible ~~hayan~~
~~cumplidamente~~ ~~en con~~ ~~exiviamen~~
~~padamente~~ ~~ido~~ ~~lo~~ ~~insaxeres~~ y
 pagar ofendido por el sup. go. no
 a la colonia por el ^{interiores} ~~interiores~~ pa-
 ctos ami disposicion no aleman.
 En consecuencia, ~~de~~ ~~dispongo~~, que
 los Colonos, queden en libertad
 para establecerse dentro de los
 limites del Territorio en el lu-
 gar qd a cada uno le agrade,
 donde seran ~~en~~ auxiliados
 en proporcion a los recursos con
 qd cuenten. ~~y se les señalara~~
~~terrenos para sus labores~~ ~~de~~
~~mas comodamente~~ ~~podan~~ ~~atend~~
~~deslas~~ ~~Frango~~ el honor

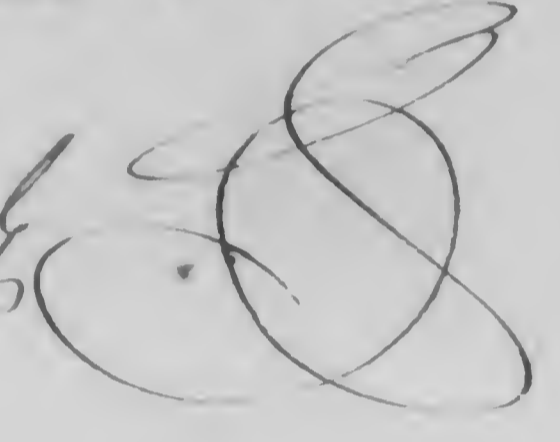
1984

559

de decirlo ~~al~~ ^{por} ~~corrueta~~
 eion ~~am~~ ~~inda~~ ~~nota~~ ~~para~~
 suplicandole, se digne comuni-
 carme lo qd ~~en consecuencia~~ dis-
 ponga para mis ~~provisiones~~ ~~el~~
 providencias.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Dios y Libertad ~~por~~ ~~en~~
 de Asis 4 de mayo de 1838.

Director de Colonizacion
 D. Jose Maria Hipar 
 198B

560

C.B. 31, 199

En una fecha digo al comi. de
S. Solano lo que sigue?

" S. de S. D. Fre Maria
Hijas' o algunos individuos de la
colonia, Ga' "

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Lo tratado al. con el mismo
fin en caso de fallecer, p. su cum-
plimiento.

Deo N. S. Juan. de S. de

1835.

S. Comi. de S. Juan. de S. de

CB 31 : 200

1835- May 25.

paid to Mr Ladd Sec. on account of
~~His Majesty~~ Kamohame the III

			\$	
1835	Mar 25	168 hides	33.6	40
	Dec 16	280 "	560	00
1836	Feb 21	420 "	840	00
	Dec 3	100 "	200	00
1837	Jan 12th	186 "	372	00
1833	paid Mr. H. Pearce on account of the King.			
June 1	93 hides	on the vessel (Mikopako)	186	00
Aug 5	1 small & 2 large	heads cattle	42	00
Dec 17th	491 hides		982	
"	10 bags	tallow	118	
1835 April 20	1014 hides		2028	✓
1836	Paid to Mr. Henry Paty Sec. for the King			
July	101 hides		202	✓
Aug 16	9 "		18	✓
" 27th	332 "		634	✓
P.	Paid to Alexander Smith for the King			
	300 hides		600	✓
	120 heads	cattle	1200	
1833	paid to Mr. French for the King -			
	Brig & haul	101 heads cattle	1010	✓
1834	"	" 104 "	1040	
"	"	" 94 "	940	
1835	"	Becket 41 "	410	
"	"	" 28 " H. Swinton	280	
"	"	Siana 69 "	690	
"	"	" 100 "	1000	
"	"	" 100 "	1000	
1836 Jan 21	3794 pounds	of tallow	227	00
" 23	3,892	" " "	233	
1838	vessel Rappilas 177 heads cattle			1710
"	"	100 " "	1000	
	Amount carried over			\$ 10,540

Amount brought over \$10,540

1838

Schooner Opoolili 24 heads cattle \$ 240
 81 hides ————— 162

B. H. Bancroft Collection
 Bancroft Library

March 7

1837 x Paid to Capt. Bacle for Mr. French
 on account of the King 50 heads cattle 500

1839

Sept. 21 paid to Mr. French & Haima 50 " " 500

Oct. 2

" " " " " Kawaihae on
 account of Kainaina 20 heads cattle 200

paid to Capt. Meek for the King 55 " " 550

x " " John Needles as $\frac{1}{2}$ order 30 " " 300

x " " William Burns 50 heads cattle 500

1839

Feb 2-14 Paid to Robert Robinson 6 heads young
 Steer 120

paid " " " 10,000 Shingles for
 the King 90

paid to Jose Methal 30 hides for the King 60

1837
 July 31

x " " Charles Baldwin 20 heads cattle 200

1839

Mar-7 " " " " 40 " " 400

Hides, cattle and other things put on
 the Brig Becket on account of his Majes-
 ty Kamehameha III amount paid

1832
 Mar-1

Capt. Attoaway 84 heads cattle 840

May

" " 60 " " 600

2004

Capt Johnson M. Beck mate 97 heads
 cattle and 1,000 hides 2970

Capt. Sullivan 73 heads cattle and
 400 hides 2330

" Sullivan 64 " " " " 1240
 300 hides

Capt Fish 50 heads cattle 500

Amount carried over 12302

10,540

563

\$22,842

Amount Brought over \$22842

Nov 23 - 1836

paid a vessel Hunduras	\$	
1,600 hides and 2 steer		3200
paid Mamaki 100 heads cattle		1,000
on the vessel Brig Becket		
Capt. George 50 heads cattle		500
on the vessel Neo Capt. Fish		
50 heads cattle		500
on vessel Neo Capt. Mahino		
70 heads cattle		700
on vessel Capt. Roponio 112 heads cattle		1120
200B " " Becket Capt. Kupus " "		
and 12 steer at 40/300 hides		1460
" " " 12 steer @ 300 "		1080
vessel Victoria 12 steer		480

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1836

Mar. 12	vessel Don Ruxote 4 steer	160
	paid Maguil 4 heads cattle	40

1838

March 10	paid Pahu and Dr Sealady	
	100 hides for the King	200
	6 steer as a letter from Hopili	240

1836 Oct.

paid Keli of Mani 10 steer		
and one cow		410

1836 Oct

on vessel Victoria 12 heads steer		
for the King		480

vessel Clarion 4 steer for Halilio		160
------------------------------------	--	-----

Jan 1840

" Don Luwette Capt. Meete 50 heads cattle		500
---	--	-----

" Rasilas Capt. Brewer 100 " "		1,000
--------------------------------	--	-------

paid George Bush 45		450
---------------------	--	-----

Kialoha take 10		100
-----------------	--	-----

Govern John Adams 4 young steer		56
---------------------------------	--	----

Amount Carried over \$86,758.00

Amount brought up.

B. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

\$ 86,758.00

	on vessel Volocity Capt Proctor	
	\$ 20 hide for Kapiti Superlongo	1600
July 5 th 1837	For the King as a letter 700 hides and 100 heads Cattle	2400
1836	To a chife woman at Hills	
July	450 hides	900
1837		
May	1252 hides	2504
1839	1,000 "	2000
	paid to Gov ^r Adams Knakini for the horses 200 hides	400
	William Beckley ^{took} 21 Steer	840
Febry 1840	delivered to P... for the King 69 heads Cattle	690
	King has skin of ...	199000
	Bought horses and sold ^{the} hides and Cattle for the Bussines of the King	
	3 horses from A Smith 45 hides and 55 heads Cattle	640
	3 horse from Wm Burns 165 hides	330
3 "	" H. A. Winton 150 "	300
3 "	" Geo. Bush 15 heads Cattle	110
2000	2 horse " Geo. Wood 130 hides	260
2 "	" S. Owen 110 "	220
1 "	" " " 10 heads Cattle	100
2 "	" Mr. Thompson 70 hides	140
3 "	" " French 150 "	300
1 "	" Mr. Greenway 60 "	120
2 "	" Mr. Pearle 90 "	180
2 "	" Capt. Genckley 100 "	200
1 "	" Capt Meek 50 "	100
1 "	" John Meek 45 "	90
1 "	" Wm Davis 40 "	80
1 "	" James Bowels 116 "	232
3 "	" Henry Supleine 80 "	160
2 "	" James Flemming 6 head Cattle	60
1 "		

Amount brought up		\$ 3622
1	horse from Capt Summer 6 heads	60
3	" " Wm H. Burns	340
1	" " Wm Cummins 10 " "	100
1	" " Miles 6 " "	60
47 horses		\$ 4182.00
died 20 "		

Horses, cattle hides - Applied for Logan & Phillip Armes

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Wm Beckley	hough 1 horse	60	00
"	J. Curtis " 1 "	50	
Mr. Pitman	" 1 "	80	
"	R. Robinson " 1 "	50	
"	J. Phillips " 1 "	60	
"	Febavis " 1 "	50	
Gave to Martin Bock. + ^{ox} cattle			
1 calf		4	
Gave Mr Thompson 1 calf		4	00
"	Capt. Hart 2 cow	14	00
2000	" Skihon 2 young Steer	14	00
"	Makini " " "	14	
"	Aika 2 " "	40	
"	Pupuhi 1 " Cow	6	
"	John French armorer	7	
"	Anthony Catalina 2 oxen	80	
Sold to Mac Lewis 6 heads cattle		60	
"	George Bush 10 " "	100	
"	" Symmonds 4 Steer	80	
"	" " 1 Cow	10	
"	" Joseph Lewis 4 " "	40	
"	" " 1 Steer	7	
"	" R. Robertson 4 oxen	160	00
"	" Pokeki John 1 Cow	30	
"	said John & Henry for labour	550	
for house labouring		44	1610
sold Croningburg 4 Steer			

amount brought up - \$1610

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Sold to Mamaki 1 Cow -		
2 Calf	15	00
" " James Mai Kahu 5 Calf	20	
Gave to C. Cockett 50 hides	100	
Sold to William Humphreys		
1 Calf	2	00
" to Serang 15 hides -	30	00
Gave to Kupu 2 head Cattle	20	
	2000	
		<u>1802 -</u>

C-B 31:201

1835- June 5.
Command. Milit. de

Monterey

201

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Impuesto de la
hora se C. el actual
dia relativo a que
varios vecinos de
este lugar se han que-
jado a C. manifestan-
dole q. se les impide
el q. corren tale se
la laguna grande, en
consecuencia debo decir
le q. lo unico q. se
impide es un corto pe-
dazo inmediato a una
Casa q. se hade techar;
es cierto se este no se
ha verificado p. aun
hallarse tierra; pero
q. se les haya impedido en
todo lo demas es mulo.

568

D. W.

Libertad Manero
Junio 5 de 1834.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Juan Antonio Manero
201A

S. McCabe &
etc. Ayuntamiento. C.
David Spence

569

0-B 31:202

stains

June
6/35.

Santa Barbara June 6. 1835.

Mr. Tho. O. Larkin

Dear Sir,

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

202

Will you have the kindness
to forward me per the Alert (or any other
Vessel) Ten Sices 18 ft long 3 by 6 Inches
Twelve " " " " 3 by 4 " "

Twentyfive good Red Wood Boards 16 or 18
ft long — I expected to have been
in Monterey ere this time, but my
business will not permit my leaving
at present — I am daily expecting
to hear of Mr. Speary's arrival —

I have no news to communicate,
Compts to Mrs. Larkin and believe me

Yours truly

A. B. Thompson

Retake of Preceding Frame

1000
6/51


San Francisco June 15. 1857

Mr. Wm. C. Dickinson

Dear Sir

Will you have the kindness
 to forward me per the Uleek & one other
 the following articles
 Twelve 18 ft long 3 by 4 Inches
 Twelve 11-16 " " 3 by 4 " "
 Twenty five good Red Wood Boards 16 or 18
 ft long — I expected to have been
 in Monterey, ere this time, but my
 business will not permit my leaving
 at present — I am daily expecting
 to hear of Mr. Gray's arrival —
 I have no news to communicate,
 except to Mr. Dickinson and believe me

Yours truly

A. B. Thompson


541

13

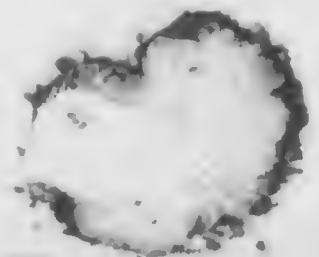
1824

Mr. Thomas C. Larkin

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Monterey.

Mr. Larkin
Monterey
Jan 1825



C-B 31 : 204

1835 - June 15th

Junio 15. 1835

204

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Demetrio Mendoza se halla
segun dicen, trabajando en la
Alcion del Coruelo, y habiendo
do complice en la fuga del
No Joaq. Alfano se hace
indispensable asegurar a
persona, p^o tanto expuso a
suya v. amphi en sus orde-
nes a efecto de q. se apruda
y se ponga a mi disposicion
en la guardia principal

Dios y Libertad Montevideo
15. de Junio de 1835.

Juan M^{ta} Laignon

F. Alcalde Const. y
C. David Quince

572

C-B 31 ; 205

ma

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

June 17. 1835

Surge

For a
nomina

C B 31', 206

994
06
948

978
297
06
281

574

J. O. Jenkins Esq
Monterey
Coast of California

206A

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Exhibited 1845

June 24/35

Oahu June 24 1835

206

J. O. Jenkins Esq
Monterey

Dear Sir

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

This will be handed you by our
Friend Capt M. J. Hinckley of Oreg soon to whom we
give an order on you drawn by M^o Ebets Jr, we should
wish the proceeds of it (if possible) paid in Specie, but should
^{have} not be able to procure that, you will please help Hides
by first opportunity to M^o Pratt & Son Boston for our
account and oblige

Respectfully Yours Obedt Sots
Chas. Grimes co

573

tightly bound

C-B 31 ; 207-8, 211-22, 214

1835 - June 25.

No 1.
Mun. 1.^o Constitucion
del Pblo. de la Ang. 6

207

Mon. N. de Julio

1835. Como el Ayuntamiento de este Pblo. no

B. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

tiene un reglamento interior, y sea necesario
formarlo, suplico a U.S. M. J. tenga la
dignacion de acordar se me remita una
copia del suyo, para que adoptando aque-
lla que convenga mas a las circunstan-
cias de este Pblo. haga yo a esta Ilustre
Corporacion las proposiciones necesarias.

[Signature]

Tengo el honor de manifestar
a U.S. M. J. mi mayor aprecio con-
sideracion y respeto.

José Maria
Maldonado
[Signature]

Dios y Suveread. Angeles
25 de Junio de 1835.
Fran. J. Alvarado
[Signature]

M. Ilustre Ayuntamiento de

Monterrey.

tightly bound

Julio 11. 1835

Junio 26. 1835

1835 - Junio 26.



208

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Quedo enterado del ofi-
cio de V. fecha 22 del cor-
riente, en el que me par-
ticipa que en el Ayuntamiento
tambien en sesion ordi-
naria del 20 del mismo
señalo el sueldo de 5
pesos mensuales a un
portero p.º p.º el encar-
go q.º se le ha hecho en
la Iglesia i otros servicios
q.º se ofrezcan en ella, lo q.º
aprovecho provisionalm.º

Dios i Libertad Montevideo
Junio 26 de 1835.

Jose Figueroa

P. Alcalde P.º Constit.º
de Montevideo

577

Tullio H. 10

A. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Junio 29, 1835

208A



1835 - June 30,

Cuenta y Relación de Sr. Luis Quiroga para la Comisaria de Monterrey desde el 1^o de Enero de 1834 hasta el 30 de Junio de 1835. P. P. Q.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

211

Para la Comp ^a de Monterrey al Cabo Domingo	
Para el Comand ^{te} General llevo trineas	
y cinco caballos mansos	
Para la Comp ^a de Sta. Barbara p ^o un caballo	
D ^o Domingo Carrillo, Frutos Luis llevo diez	
mulas mansas p ^a la accua	
Para la habitacion de Sta. Barbara 25 fan ^{os}	56 2/2 "
Richard a 18 2/2 "	
Para id 25 fan ^{os} a trigo a 2 p ^o	56 " "
	<hr/>
	106 2/2 "

Nota

No se le tenia p^o a los Caballos ni a las mulas p^o q^e el arancele q^e se hizo en el año de 1823 seyo a la voluntad de bendicion y de compra de agues, y no se practica. Esta Misión no ha vendido manros ni los p^o las mulas: en los Caballos ha habido mucha diferencia. Por tanto seyo a la voluntad de Sr. Comand^{te} General y Senales de precio q^e le pareca mas justo = A. de Sr. Luis Quiroga Junio 30 de 1835 = Sr. Ramon Abella.

Monterrey Junio 30 de 1835

En virtud de la antecedente nota se daban los caballos al precio a suite p^o cada uno y las mulas a un d^o p^o

En el término medio y de los otros Mineros han señalado
a las Cabalgaduras destinadas al servicio de la tropa = José

Figueroa. 211A

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1835 - June 30.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

212

El R. S. Ministro de la Minería
del N. Luis Obispo en carta a 29. de
presencia me dice lo siguiente.

99 S. Com. ^{2da} Gral. D. José Figueroa
le remite a O. la cuenta de.

Y lo traslado a V. acompañándole
la expresada cuenta original para
q. se sirva formar el cargo
respectivo a su valor y remitirme
el Certificado a efectos p.º resguardos
a Nro. Padre.

Dios &ª Junis 30 de 1835.

S. Subcomis.º D.
José M.ª Herrera

580

Junio 30, 1835

579

1835 - July 5.
mummy

214

2.

B. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Compliendo
con la Orden ofi-
cial de V. de A. de
18 del mes pp. de
avisé a los dos ve-
cinos que existen
en mi jurisdicción
que se habitaran
sin pretexto ninguno
para el día 7 del Co-
niente por que la
expedición así la di-
para el Sr. Gral.

580

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Ca. Jose Figueroa,
y me contesto uno
de ellos que lo es el
C. Feliciano Roberson,
que se haya enfer-
mo, y el otro q. lo
es Martin Rivera
que tambien se ha-
ya enfermo.

214A tambien
pare' admitir al
vecino Carre y me
contestaron que se
haya por San An-
tonio.

Lo que pon-
ga en su comisi-
onamiento y en con-

581

testacion sin li-
tada orden oficial.
Dios y Libertad
Alcalde Julio

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

5 de 1835

Por no saber fir-
mar Vicente Cantua

214B

M. J. Jimenez

Por. Alcalde de
2.ª nominacion

582

Tab 5. 18

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

C-1031:215

Julio 5. 1835

1835 - July 5.
Command. Tral. e. tra.
en la Alcazar.^a

215


1

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

En consecuencia
al oficio de V. M. se ha
de hoy relativo al nom-
bramiento de el Sr. Ayun-
tamiento ha echo p. que
salgan a Campaña, los
militianos, Lázaro Soto,
Carlos Villa y Joaquín
Soto, debo decirle a V. M.
q. como estos individuos
eran retirados en sus
casas; y p. poderlos yo
poner en un servicio
similante, es de forzosa
necesidad q. primeram.
precida la sup. ord. del
1.º Com. q. por la cual
se les debe dar o sumi-
nistrar sus sueldos p.
q. se les pueda hacer
guerra a q. hagan este
servicio. Mas sin

embargo, si ellos voluntaria-
-mente se prestan ala
partida, no se los embará-
-sare.

Dios y Libertad Mon-
terey Julio 5^o de 1835.

Juan T. ^a ~~Monterey~~


H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

215A

Alcalde de 2^a
dominacion, C. Rafael
Gonzales

584

CB 31 : 216



1835 - July 15.

216

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Mequeado el Capitan D. Juan Antonio Olunon para el pago de veinte y dos p. (22.) a José Felix en q. N. lo condeso expuso q. no se habria conformado por q. no se oye con sus descargos antes de sentenciarlo; y para memoria Toda Duda que comparecer a ambas partes quienes se transigieron amigablemente pagando dicho Capitan Olunon ochos p. (8) con los q. que do conforme José Felix.

Y lo comunico a V. en contestacion a su nota de 12. de Junio proximo para

[Faint circular stamp]

Do.
Dios y Libertad Monte-
rey Julio 19. de 1839.

Fre' Figueroa

[Signature]
216A

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

San Mateo 1.º de 1839
ta Capital.

C-B 31 : 217

68

2172

A. D. Thomas O. Larkin

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Montgomery

588

July 25/35

July 25/35

July 25th July 1835

217

Bancroft Library
University of California

Mr. J. O. Larkin

Dear Sir - as I have heard nothing from you since the 16th of May can only observe that I wish you to attend to My former instructions respecting Shingles and other Lumber -

My orders respecting the Shingles was to sell them at cost, if more could not be obtained, or exchange them for one inch boards at the Market price, let it be 50¢ or let it be 55¢ if it is the current price it will be all right -

Being very unwell prevents me writing more at length on other affairs, I shall write in answer to yours respecting Morillos &c. which I am better disposed than at the present moment -

I repeat you will please attend to my former instructions respecting Shingles and other lumber and

Yours truly
John A. King

587

C.B 31 : 218

Mr McKinstry
July 1855

July 26/35.

Pueblo de los Angeles 26 July 1855

Mr Thomas C. Larkin

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

218

Dear Sir

Your note I presented to Mr Stearns who refused to ^{pay} me the same ^{amount} alleging that you owed him a greater balance for which reasons he would not pay it — If possible have this damd son of beach of Stearns Lumber forwarded as I never want to speak to the fellow again

Your order against Mr Bowman I have not been able to see any thing about as yet as I have been very unwell since my arrival here

I see Mr Stearns writes you. he has not mentioned any thing to me from the time that he refused to pay your note I think he is short of cash and will be Bankrupt very soon as far as I am able to judge of matters I know he will not be able to pay debts contracted eighteen months ago

Yours
James McKinstry

589

2-57
For Don Jonds & Larkin

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

McKinstry

for favor

590

CB 31 : 219



1835 - July 28.

219

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Recibo enterado del ofi-
cio de Oficio 27 del corri-
ente en el q^o me habla
de la sentencia q^o el
Tribunal de Vargas pro-
nuncio contra Magin
Barroso i Aquilino Mon-
forte, i en su contesta-
cion le digo que euide
del cumplimiento de la
providencia del tribunal
haciendo que los senten-
ciados cuando cumplan
su condena vuelvan a
los trabajos de su dis-
tension.

Dios

Libertad Monterrei
28 de Julio de 1835.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Jose Figueras
219A

J. Alcalde S. de esta Cap^l

CB 31: 220

1835- July 28.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

210

Mision de S.^{ta} Fran. de Asis año de 1835.

Inventory Gral. y abasto de los vases y muebles raras y
muebles pertenecientes a la expresada q. forman los of. sub-
scriben con arreglo al art. 13. y prevencion 2. del Reglamento pro-
visional de Reorganizacion de 9. de Agosto de 1834.

Libros Cuentas y demas Documentos

Actuales

- 1. Libro de Cuentas del año de 1833. for-
rado en gamusa con brases de hierro con
276. \$.
- 1. Legajo q. contiene Cuentas de lo remitido
por los Odugues de esta Mision.
- 1. d. Ordenes antiguas del Gobierno Jercit.
- 1. d. q. contiene Cuatro Documentos como
probantes de Ctas. Activas.
- 1. d. informes sobre terrenos de esta Mision
- 1. d. Estadisticas anuales de esta d.
- 1. d. q. enuncia Certificaciones oficiales de
Jefe Superior Politico D. Jose Figueroa.
- 1. d. q. contiene dos Registros de Fierros
de esta Mision
- 1. d. en q. constan recibos desde el 1.º has-
ta el 11. los cuales comprueban la
Cta. con la arrenda Nacional q. se han
lla a \$ 29. del libro citado.

Credito Pasivo

- D. Estevan Herrera Jc. Cor. en el libro
de 1833. a \$ 11. se le adeudan ciento sen-
tenta y nueve pesos Cuatro reales. 179.4.
- Para a la Cda. 179.4.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

De la Osta 1794

D. Angel Ramirez No. en el mismo libro
y se le deben Cuatro Caballos Valor
de veinte pesos 820.0

D. Alexo W. Johnson No. Corriente en el
libro citado a \$ 12. se le adeudan mil
noventa y Cuarenta y ocho pesos seis reales 1948.6

D. Enrique Viamon No. Corriente en el
libro citado a \$ 15. se le deben dos mil
seis cientos sesenta y ocho pesos 2.668.0

A la Union de S. J. No. en el referido
libro se le adeudan cincuenta y cinco
y ocho pesos 328.0

A la Union de Sta. Clara No. en el referido
libro a \$ 16. se le adeudan sesenta
y siete pesos dos reales 67.2

D. Juan C. Jons No. en el referido libro
a \$ 17. se le deben mil ciento ochenta
y tres pesos seis reales 1.183.6

D. David Lopez No. en el mismo libro a
\$ 19. se le deben noventa y dos pesos 92.4

D. Juan Cojuna No. en otro libro a \$ 24.
se le adeudan treinta y dos pesos cinco reales 32.5

D. Mariano G. Vallejo No. en otro libro
a \$ 24. se le deben cincuenta y cinco
vaquillas a tres pesos 165.0

D. Tiburnio Vargas No. en el referido
libro a \$ 7. se le adeudan dos cientos
once pesos dos reales 211.2

D. Don Ant. Albite No. en el mismo
libro a \$ 8. se le deben ciento veinte
y ocho pesos cinco reales 128.5

D. Ramon Sanchez No. Formada en
papel suelto y firmado por 7.029.6

Para al Frente 594

Del Frente No 292

el Sr. D. J. Tomas Cuatrecasas Arce
quien fue ministro de esta Union
se le deben ciento noventa y siete pesos 197.0

Suma Total 7.222.2

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Creditos Activos.

Por credito activo que sigue a con-
tinuacion de la cuenta de una lista
de que se ha ya a \$ 10 del libro. Cien-
do cuyas partidas son como sigue

D. Don J. Gadea debe a esta Union
catorce pesos cinco reales 14.5

D. Felipe Gomez debe 26.0

D. Maximo Galindo id. 58.4

D. Salvador Altamirano id. 10.4

D. Andres Martinez id. 44.6

D. Joaquin Ortega id. 300.0

D. Alonzo Bernal id. 12.0

D. Marcos Ordonez id. 69.9

D. Ant. Soto 22.0

D. Don J. Fernandez id. 27.0

D. Guadalupe Barrera id. 23.0

D. Juan Miras id. 92.6

D. Carlos Castro id. 36.4

D. Pedro del Castillo id. 32.0

D. Dominga Valenzuela id. 27.4

D. Don. Miquerra id. 63.0

D. Jesus Verdellaza id. 12.0

D. Rafael Galindo id. 11.0

D. Encarnacion Moya id. 31.0

D. Juan Maria Jarama id. 30.2

D. Don Maria Merino id. 18.2

D. Mariano Miquerra id. 28.4

595 Para a la Osta 980.6

De la Oota

D. Juan José Castro Debi	990.6
D. Nicolara Smaney D	83.0
D. Fernando Selva D	6.0
D. George el Inglés D	32.0
D. Joaquin Castro D	27.4
D. José Hernandez D	199.2
D. Mateo Rosales D	12.7
D. Rafael Soto D	21.0
D. Manuel Peña D	60.0
D. José Archuleta D	3.0
La testamentaria del finado D. León	96.4
Arquillo	2.54
La D. de D. Pablo Gola	1102.0
D. Milian Vell	116.0
D. Diego Forbes don peso	142.2
D. Guillermo el Inglés hermano de D. Manuel	12.0
es Debi	50.0
D. Ignacio Alfo D	61.0
D. Joaquin Estudillo	11.0

Careo de las Misiones

1. Vivienda Principal con 14. pzas. am
cias y un paradero con paredes de ado
ve con la extension de 46. v. de largo y
14. v. de ancho con cubierta de teja p
10 y piso de tabla Clavos de ella con
piso de adove meluro el Paradero con
17. puertas y doce ventanas con re
jas y puertas de madera meluro 1.
de hierro y tres de las ventanas con
vidrieras abaluardo todo en Cuatro
mil Seis cientos setenta y cinco p. 4.669.0

1. Pza q. sirve de troje con la ex
tension de 16. v. de largo y 6 de
frente 596 4669.0 2.54

2200

596

Del frente 4669.0 2.542.1

ancho cubierta de teja piso de tabla pared
de adove piso de madera con dos puertas de ma
dera abaluardo en quinientos sesenta y seis p. 596.7

1. Pza q. sirve a la troje con la extension de tre
inta y cuatro v. de largo y ocho de ancho p
sido de adove cubierta de teja piso de tabla piso
de tabla con cuatro ventanas con rejas de madera
abaluardo en mil doscientos y cinco p. 1200.0

1. id. q. sirve de almacén con doce v. de largo y ocho
de ancho con cubierta de teja pared de adove piso
de tabla y piso de ladrillo con una puerta
y una ventana con reja de hierro abaluardo en
Cuatro cientos veinte y cinco p. 429.0

1. id. q. sirve de obrero con veinte y una
varas de largo y seis de ancho pared
de adove cubierta de teja piso de ado
ve piso de tabla con tres puertas y una
ventana con rejas de madera una pu
erta con serradura abaluardo en trescientos y
cuarenta p. 700.0

1. id de id. anexo a la anterior con nueve
varas de largo y seis de ancho pared
de adove cubierta de teja piso de tabla
piso de ladrillo con diez ventanas con re
jas de madera abaluardo en trescientos y
veinte p. 300.0

1. id. q. sirve de claudera con diez y se
is v. de largo y siete de ancho pared
de adove cubierta de teja piso de ta
bla piso de tabla con una puerta sin
serradura y cuatro ventanas con rejas de
madera abaluardo en Cuatro cientos y
veinte p. 450.0

1. id. con seis varas de largo y cinco de
ancho pared de adove cubierta de teja
597 Para a la Oota 8.296.7 2.542.1

2200

Cielo de tabla y piso de tierra una puerta con serradura y dos ventanas con refa de madera abaluada en doscientos y sesenta y cinco puzos 200.0

1. d. con siete varas de largo y cinco de ancho con pared de adove cubierta de teja cielo de tabla y piso de tierra con una puerta sin serradura y una ventana con refa de madera abaluada en ciento sin cuenta y ocho puzos 148.0

1. d. q. siive para el molino con quince varas de largo y siete de ancho pared de adove cielo de tabla cubierta de teja y piso de tierra una puerta sin serradura y tres ventanas con refa de madera sin serradura abaluada en cuatrocientos y cuarenta puzos 440.0

1. d. nueva a la anterior con seis varas de largo y cuatro de ancho pared de adove cubierta de teja cielo de tabla y piso de tierra una puerta sin serradura y una ventana sin refa abaluada en noventa puzos por dete. nozado 90.0

1. d. q. siive de herreria con siete varas en cuadros pared de adove cubierta de teja cielo de tabla y piso de tierra una puerta con serradura y dos ventanas con refa de madera abaluada en doscientos treinta y cinco puzos 235.0

1. d. q. siive de comun con siete de largo y cuatro de ancho pared de adove cubierta de teja cielo de tabla y piso de tierra una puerta con

H. H. Bancroft Collection Bancroft Library

2206

598

Para al frente

2.417.7 2.542.1

Serradura y una ventana con refa de madera con serradura un tabique de tabla de dos varas y media de alto y siete de largo abaluada en ciento ochenta y cinco puzos 180.0

1. d. q. siive para envarar madera de siete varas de largo y tres de ancho pared de adove cubierta de teja cielo de tabla y piso de tierra con una puerta con serradura y una ventana con refa de madera sin serradura abaluada en ciento un puzo 101.0

1. Arca (o avitanon de los Indios) con 11. varas de largo y 28. de ancho con 16. puzos utiles y siete inutilis pared de adove cubierta de teja y piso de tierra con tres puertas y ventanas de madera sin serradura abaluada en cuatro mil veinte y ocho puzos 4028.0

1. d. con 49. v. de largo y siete y media de ancho todo arruinado con un corte techo de teja y madera abaluada en noventa puzos 90.0

1. d. con 44. v. de largo y siete y media de ancho pared de adove cubierta de teja y piso de tierra con seis puzos utiles y cinco puertas y cinco ventanas de madera sin serradura abaluada todo en mil sin puzos 1100.0

1. d. con 49. v. de largo y siete y media de ancho pared de adove cubierta de teja y piso de tierra con seis puzos utiles con tres puertas

H. H. Bancroft Collection Bancroft Library

2206

599

Para a la Olla

2.417.7 2.542.1

y ventanas de madera abaludado en
 mil ciento sesenta y seis puros ----- 1109.0

1. d. con cinco pzas. utiles y una inutil
 con la estension de Cuarenta y cinco varas
 de largo y siete y media de ancho pared
 de adove cubierta de teja piso de tierra
 con cinco puertas y cinco ventanas
 de madera abaludado en ocho tien
 tos puros ----- 800.0

1. d. con diez y nueve varas de largo y siete
 y media de ancho con dos puertas
 utiles y una inutil pared de adove
 cubierta de teja piso de tierra con
 puertas y dos ventanas de madera
 abaludado en treinta y siete y
 otros puros ----- 368.0

1. d. con treinta y seis y media varas de
 largo y siete y media de ancho pared
 de adove cubierta de teja piso de tierra.
 con cuatro pzas. utiles y una inutil con
 tres puertas y dos ventanas de madera
 abaludado en diez y siete y media
 y cinco puros ----- 849.0

1. d. con diez y siete de largo y siete y media
 de ancho con dos puertas utiles cubier
 ta de teja piso de tierra con dos pu
 ertas y dos ventanas de madera aba
 ludado en tres y siete puros ----- 300.0

1. d. con 26. varas de largo y ocho y me
 dia de ancho con dos puertas utiles
 y dos de ellas son anexas a la Hu
 600 Para al frente ----- 18294.7

esta pared de adove cubierta de teja p
 10 de tira. con dos puertas y diez ven
 tanas de madera abaludado en diez mil
 ciento treinta y seis puros ----- 2136.0

1. pza. inutil con otros varas de largo y
 seis de ancho con pared de adove cubier
 ta de teja piso de tierra. en treinta y
 seis puros ----- 86.0

1. d. deteriorada q. sirve para empujar llave
 con tres varas de largo y cinco de
 ancho pared de adove cubierta de te
 ja piso de tierra abaludado en diez y
 siete puros ----- 100.0

1. tapado q. cubre tres pilas de teneria de
 mezcla y ladrillo con tres lienzos de pa
 red de adove con la estension de veinte
 varas de largo y cinco de ancho las di
 chas pilas de vara y media de alto y
 diez de ellas con tres varas de largo y la
 otra con cuatro y media varas de lar
 go y dos y media de ancho las tres
 abaludado en diez y siete y media puros ----- 670.0

1. Corredor q. sirve de frente a la ca
 la principal con treinta varas de lar
 go y cuatro de ancho con cubierta
 de teja piso de ladrillo y tres pi
 lars de madera abaludado en cuatro
 y siete puros ----- 400.0

1. d. con la estension de noventa y tres
 varas de longitud y cuatro de lati
 tud q. forman el Cuadro de lo in
 terior de la Mansion agregandose
 cincuenta y seis varas q. ambas
 cantidades aun la suma de ciento
 sesenta y nueve varas con Cu
 601 Para a la Obra ----- 21686.7

2206

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

De la Osta 21.686.7 2542.1

venta de Aca y vino de tra. con ve-
inta y seis pjaray de madera abatur
do en pterimtoz noventa y seis pjaray 776.0

22.482.7

Enseres y Muebles

De la -> Sesi Catas a tres pjaray 018.0
 Carca 6. Colchunas a Cuatro pjaray 024.0
 Primer 1. y medio pjaray tabanay de algodón deterior
 pal. 2. adas a dos reales el par 006.6
 1. y medio d. de lino a dos pjaray el par 003.0
 2. pjaray Camorra a tres pjaray 009.0
 2. Colchay de algodón deterioradas a seis re 001.4
 7. Almoaday a Cuatro reales 004.4
 4. basiniay a Cuatro reales 002.0
 7. sillay madera ordinaria a un pjaray 007.0
 6. bancay madera d. de tres v. de largo a
 veinte reales 019.0
 2. mesay d. d. d. a cuatro pjaray. Cuatro
 reales 015.4
 5. d. d. de dos varas de largo a veinte
 y un reales 013.1
 2. estantay d. d. uno en seis pjaray y el
 otro en Cuatro 010.0
 4. Caraytoy de pjaray deteriorada a seis re 003.0
 1. jaragua de medio tercio en dos pjaray 002.0
 2. Cartay y planay a Cuatro pjaray 008.0
 1. Piel de lata desareglado con su ca
 son en ochenta pjaray 080.0
 1. d. de botra completam. inutil en seis 006.0
 2. Mayas inutilay a un real cada una 000.2
 3. pjaray a dos reales 000.6
 1. pjaray inutil en cinco pjaray 009.0
 1. Masera con su puerta de maderan
 ordinaria en cinco pjaray 009.0

604 Del frente 2577.2 25.025.0

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Del frente 2577.2 25.025.0

3. Asucaray de lora a dos reales 000.6
 2. Cieray una de d. y otra de metal en tres re 001.9
 1. Cajetara de hierro en Cuatro pjaray 004.0
 2. taritay con un platitoy para Cha a un re 001.0
 7. Varay de vidrio a un real 000.7
 1. Sijera con su cuchara de lora en un pjaray 001.0
 1. aliteray con Cuatro pjaray en seis reales 000.6
 2. piculey de lora a seis reales 002.2
 2. pjaray a medio real 000.1
 2. Cadernay Chioy de cobre en diez reales 001.2
 2. Saleray en dos reales 000.2
 1. Saltera de lora en un real 000.1
 6. Cubiertoy completoy en tres pjaray seis re 003.6
 3. Manteloy de medio tercio dos de algon
 don y uno de Colonia en tres pjaray 003.0
 2. Alloy de cobre estandar con tapaderay con
 pjaray de una arrova once libray a un pjaray 036.0
 3. d. de hierro Colado en ocho pjaray 008.0
 7. Sartenes de d. d. a seis reales 009.2
 1. Metate con su mano en veinte reales 002.4
 1. barril y Siro y. la agua en dos pjaray 002.0
 3. Cucharay de hierro a tres reales 001.1
 4. Ofanda lata a medio real 000.2
 1. Acha en un pjaray 001.0
 1. Attera de madera ordinaria en un pjaray 001.0
 2. dor telaray utiles a seis pjaray 012.0
 2. d. maltratadoy Chioy a tres pjaray 006.0
 2. d. d. grandes en seis pjaray 006.0
 2. tornitoy de mano a un pjaray 002.0
 1. Urdidor con su Canillero en Cuatro pjaray 004.0
 veinte y tres pjaray Caderas usadof a do
 se reales 034.4
 6. pjaray a seis reales 004.4
 1. Romanita fria con su pjaray en dos pjaray 002.0
 603 Osta a la Osta 071.0

0.3 15.2

2207

25.240.2

2207

De la Olla

	16. Tornos de mano utily a doz puz	0 32.0	29.540.2
	1. D. muelle en Cuatro reales	0 0 2.4	106.7
	9. Malacates a tres reales	0 0 3.3	
Carpin	1. banco en doz puz	0 0 2.0	
terria	1. D. Detenido en diez reales	0 0 0.6	
	1. muelle en ocho puz	0 0 2.0	
	1. Caja de Herramientas en doce reales	0 0 1.4	
	2. Peruchos maldados en doz puz	0 0 2.0	
	1. D. utily en veinte reales	0 0 2.4	
	1. Garloja en dos reales	0 0 1.4	
	1. Garlojin en un puz	0 0 1.0	
	1. funderas en seis reales	0 0 6.6	
	1. barrera gorda en un puz	0 0 1.0	
	1. D. delgada en Cuatro reales	0 0 0.4	0 30.7
	1. Sepillo en diez reales	0 0 1.2	
	1. azuela de doz manoz en dos reales	0 0 1.4	
	1. D. de una mano en un puz	0 0 1.0	
	4. formones a doz reales	0 0 2.0	
	1. quibia en Cuatro reales	0 0 0.4	
	1. arco fina en seis reales	0 0 0.6	
	1. Sibel en tres reales	0 0 0.3	
	3. Alcaz maldados en tres puz	0 0 3.0	
Hera	1. Lengua en treinta puz	0 30.0	
ria	2. taladros a doz puz	0 0 4.0	
	1. tapadera en doz reales	0 0 0.2	
	2. tornillos uno con otro en diez y ocho puz	0 18.0	
	2. tornos en tres puz	0 0 3.0	
	1. macho en seis puz	0 0 6.0	
	2. martillos de mano en doz puz	0 0 2.0	
	4. limos a doz puz	0 0 8.0	
	1. limaton Redondo en Cuatro reales	0 0 0.4	
	4. limos unidos a Cuatro reales	0 0 2.4	
	2. Tornillos a un real	0 0 0.2	
	604 Para al frente	0 74.4	29.478.0

Del frente

	2. foeller en dos puz	0 12.0	29.478.0
	2. Clavos una con otra en veinte reales	0 0 2.4	
	1. Canoa biespa en Cuatro reales	0 0 0.4	0 94.4
	1. Alca con su Cason en tres puz	0 0 3.0	
	1. fozon o blanco en doz puz	0 0 2.0	
Laya	8. Hormas utily a tres reales	0 0 1.7	
terria	1. Tacabros en Cuatro reales	0 0 0.4	
	8. Alcaz maldados en doz reales	0 0 0.2	0 0 3.3
	7. brocas en un real	0 0 0.1	
	2. banguitos en Cuatro reales	0 0 0.4	
	2. picetas de amolar en un real	0 0 0.1	
Afecto	3. puz. Coleta azul a veinte reales	0 0 7.4	
	6. Varas yano azul fino a ocho puz	0 48.0	
	3. D. de grana id. a diez puz	0 30.0	
	13. J. seda torcida de Coray a seis reales	0 0 9.6	
	4. puz. liston angosto Verde de 10. v. a doz puz	0 0 8.0	
	10. y media v. d. Verde a doz reales	0 0 2.5	
	20. v. d. Colorado angosto a medio real	0 0 1.7	
	6. d. d. Color de verde a d.	0 0 0.3	
	6. d. d. Negro ancho a doz reales	0 0 1.4	2202
	20. d. d. amarillo angosto a medio real	0 0 1.2	
	3. dorados y Cuchillas de matanza a Cuatro puz	0 13.7	
	6. y media libras hilo de Color a Cuatro puz	0 26.0	
	7. puz de medio de muger a un puz	0 0 7.0	
	18. v. liston de punto a un real	0 0 2.2	
	1. puz. Indiana Color de Cafe de 10. v. a gum		
	10 puz y 9. v. mag a Cuatro reales	0 17.4	
	3. puzes abujas de 29. Cada uno a doz reales	0 0 0.6	
	8. v. Dactana a seis reales vara	0 0 6.3	
	1. Ana. Cuchillas en Cuatro reales	0 0 0.4	
	11. v. Maon a seis reales vara	0 0 8.9	
	17. d. Coton a seis reales	0 12.6	
	6. v. 1/4. yavilla azul a Cuatro reales	0 0 3.1	
	605 Para a la Olla	20 9.9	29.578.7

De la Botas

2099 29579.7

5. Varas Carineta a diez reales	006.2
6. D. Linton Negro angosto a un real	000.6
1. pza. y 25. d. Indiana Colorado a tres pza.	023.0
16. abujas de maximo en Cuatro reales	000.4
1. P. H. Reda Blanca a un peso	001.2
19. Redaly a Cuatro reales dorada	000.5
2. H. 2. G. javile a un peso H.	002.1
7. H. doré J. hilo de Canamo a un p. H.	007.6
3. D. pita floja a dos reales	004.4
12. pary Tijera de tranquita a un peso	012.0
22. aradoney a un peso	022.0
28. Cucharas de hierro estandary a seis d. dorada	001.6
38. Cubiertos solo de d. u. a d.	003.5
4. Capitan de Cha bariaz a tres reales	001.4
1. balanzas con taras de cobre y doré H. de peso Muellos en seis pesos	007.0
2. Habley de barril a Cuatro reales	001.0
1. bandera tri-color p. la lancha en seis pesos	006.0
1. todo de manta p. la dña. en laton y peso	014.0
12. P. H. amé a Cuatro reales	006.1
1. Botiquin en Ingles con varias medicinas en Cuarenta pesos	040.0
1. Botellon de Cristal en tres pesos	003.0
2. Sábiles de ofadeta maqueaday en tres pesos	003.0
2. Botellas de Cafe con tres Cuartillos a doz.	000.6
2. pichely de vidrio a dos reales	000.4
7. papeles de friso en mal uso a tres pesos	021.0
10. H. Espejama labrada a tres reales H.	003.6
1. denaxnada en Cuatro reales	000.4
1. Azucra en seis reales	000.6
10. guenzas 2. dorado botones a dos reales pza.	015.2
1. libro de gollos de tomar en seis pesos	006.0
2. botellas en un real	000.1
2. bastes mutius en 1. Botas al frente	001.0
	457.1

29579.7

Del frente

2. botellanos o francos negros a un real	000.4
1. Capon con veinte vots de medicina y un quintal en tres pesos	003.0
1. pincel muy mutio en un peso	001.0
11. Cucharas Chicas de hierro colado en doz. p.	002.0
4. pary Cardas Nuevas a Cuatro pesos el peso	016.0
3. damascanay a veinte reales	014.0
3. libras uno con arena de ballena en tres y medio pesos	003.4
1. botija en Cuatro reales	000.4
1. salga con semilla de Canamo en doz. pesos	002.0
7. Muey de alambre de hierro delgado a Cuatro p.	028.0
1. Capon con seis vidios y lang en tres pesos	003.0
1. peme para Maximenar Canamo en id.	003.0
2. compialito con tiza en doz. reales	000.2
1. Condas con Jervas de la Bueta en diez p.	010.0
8. dorado Redaly de tambro a seis real dorada	006.0
19. H. Bobora a Cuatro reales H.	007.4
22. H. Tabaco a Cuatro reales H.	011.0
H. de Clavaron a ocho pesos	036.0
9. p. 1. p. 6. H. Mieru a diez y ocho p.	099.0
2. H. arena a dos pesos	020.0
1. Capon de herramienta biespa con 11 cuentadas y seis mutio en ocho pesos	008.0
36. guenzas grandy y Chicas en nueve pesos	009.0
2. limay a seis reales	002.2
9. pary de tepito a tres reales	003.3
4. Escoplos a Cuatro reales	002.0
1. Acha biespa en seis reales	000.6
1. Hesa de arado en doz. pesos	002.0
2. dorado de tres a seis pesos dorada	012.0
18. tres muy mutio en nueve reales	001.1
1. Camyana Chica rasada en seis reales	000.6
	764.1

Para a la Botas

29579.7

2207

De la Obra		7641	255797
1.	Cafon con 1/2 @. bentrada en dose pesos	012.0	
1.	Armadon de madera con puertas y vi- sagras en treinta pesos	030.0	
1.	Yala de madera en doz reales	000.2	
5.	Id. de hierro maltratado a seis reales	003.6	
1.	Caso medicinal de cobre en diez pesos	003.0	
2.	Valdes de madera a Cuatro reales	001.0	
6.	Canoy Jabonoy a Cuatro pesos	024.0	
1.	Carretillo de mano con doz Medias en diez S.	010.0	1.274.1
1.	Cafon p. ^a termin Anna en diez pesos	003.0	
4.	Sernidoy a veinte reales	010.0	
1.	Caja para guardar arena en diez pesos	003.0	
12.	Casos de cobre de varios tamanos a diez ta pesos uno con otro	360.0	
1.	Molino para desgranar Maiz en treinta S.	030.0	
1.	Id. de hierro deteriorado en veinte pesos	020.0	
150.	@. de lana a diez reales @.	225.0	
4.	@. d. limpia a diez pesos @.	012.0	
2.	@. d. Maiz en diez pesos	010.0	
1/2 y media fanega	de trigo a diez pesos fanega	087.0	
125.	@. N. H. Seta a diez reales	203.2	
61.	@. Manteca a diez pesos	123.0	
40.	Cueros de venado a Cuatro reales	020.0	1.140.0
20.	fanegas de sal a diez reales	030.0	
200.	Cuernos de res a diez pesos	400.0	
4.	gamusas de venado en diez pesos	002.0	
7.	Cuernos de fierro a seis reales	009.2	
5.	baguetas a Cuatro pesos	020.0	
1.	Plata de aser en Cuatro reales	000.4	
Muestra	1. Sercos de adobe con dor. v. de alto deteriora- rado con trescientos treinta y cinco varas formando el Cuadro con algunos cas- chos de madera en labran a Cuatro L.	182.2	
21.	Perates a diez reales	031.4	
608	Para al frente	213.6	27780.0

Del frente		213.6	27790.0
31.	Duramoy a diez reales	101.2	
6.	Mansamoy a diez y siete reales	012.6	
9.	Membrey a seis reales	003.6	334.0
1.	Higuera en veinte reales	002.4	
Corral	1. Sercos de adobe con algunos techos de maderas sin labran deteriorado de dos varas de alto con treinta y cuatro varas en Cuadro abaluaado a seis reales la vara	255.4	255.4
Utiles	4. Mugos a un peso	004.0	
de la	4. Id. moy a d.	004.0	
bran.	2. Colmados a diez reales	002.0	024.0
	4. Martos a un peso	004.0	
	2. Arados a veinte reales	020.0	
Enbar	1. Lancha de 16. toneladas con su Camarote bien tratado doz velas, Muebles y Christos de mano bra. con sus remos 1. Anclote con su cable de servicio una bomba para suaguas un caso de cobre con peso de una arrova 1/2 libras de plomo en barril 1/2 la agua y una plancha 1/2 de semanas abaluaado en diez y siete pesos	800.0	880.0
canon	1. bote bien tratado con diez velas Cuatro remos un anclote con su Christos de servicio abar- luado en ochenta pesos	080.0	2200
Para	doscientos treinta y Cuatro Caberos de gamas de mayor de fierro arriba a diez pesos Cabero	702.0	
del	36. Mientos de boellas a diez y seis pesos Junta	576.0	
Caso	30 Cabrestes a diez pesos cada uno	210.0	
	54. Llegas a un peso cada una	54.0	
	50. Caballos mansos a cinco pesos	250.0	
	1. Manada con su burro Maestros de veinte y Cuatro Llegas con veinte y nueve mule- tas de todo tamanos abaluaado en die- senta noventa pesos	190.0	
609	Para a la Obra	2482.0	27472.4

De la Vista 2482.0 29.472.4

9. Muroz bisfuz a' sea puz. 029.0 } 2700.0
122. Seroy intru elicio y grande a' don realy. 183.0

1. Iglesia de un canon con la extension de 24.5 de largo y tres de ancho pared de adove cubierta de teja neta de tabla pino de ladrillo excepto el presbiterio q' es de tabla con una puerta con serradura y una ventana tray de ellas con vidrieras y dor con encajado de lienzo de y con feronery embutido en la pared con puertas y serraduras y techos de madera ordinaria con su correspondiente coro con su barandal de tabla abaluardo todo en neta mil quinientos, cinquenta y siete puz. 7997.0

Iglesia con Casaca Sagrada y Libreria

1. pza. que sirve de bautisterio con neta varas de largo y cuatro de ancho pared de adove cubierta de teja neta de ramon y tra. pino de ladrillo con una ventana con respa y bordos de madera ordinaria abaluardo en neta quinientos 190.0

1. co. q' sirve de sacristia con quinientos de largo y ocho y medio de ancho pared de adove cubierta de teja neta y pino de tabla con dos puertas con serraduras y tres ventanas con vidrieras maltratadas una d'na. con respa de madera ordinaria ocho alaroz embutidos en la pared con puertas y aldaritas abaluardo todo en ocho cientos puz. 200.0

1. pza. contigua a' la sacristia q' sirve a' encajar los monumentos con la extension de nueve v. de largo y siete de anchos para al frente 8907.0

610

32175.4

Del frente 8907.0 32175.4

pared de adove cubierta de teja pino y neta de tabla con su techado de d. una puerta con serradura y una ventana con respa de madera ordinaria abaluardo en quinientos, cinquenta puz. 590.0

H. H. Bancroft Collection Bancroft Library

1. Altar de dos ordenes de madera sobre dorado en cuatrocientos puz. 1100.0

1. Imagen de la Purissima de bulto en noventa puz. 90.0

1. d. Sta. Ra. Ana de id. en sesenta puz. 60.0

1. d. de Sta. I. puz. de id. en id. 60.0

1. d. de Sta. I. Miguel de id. en id. 60.0

1. d. Sta. Clara de id. en id. 60.0

1. d. S. G. I. Juan de id. en cinquenta puz. 50.0

1. pza. Angelito de id. en diez puz. 10.0

1. Altar a' la Madonna de madera sobre dorado al lado del Evangelio en doscientos puz. 200.0

1. Imagen de bulto de S. I. Jose en noventa puz. 90.0

1. d. id. S. M. Juana Ventura en id. 40.0

1. d. id. S. Juan Capistrano en id. 40.0

1. d. Nuestra Señora de Guadalupe de lienzo con b. de plata en neta veinte puz. 200.0

1. Altar a' la Madonna de madera sobre dorado al lado de la Epistola en doscientos puz. 200.0

1. Imagen de bulto de S. Ant. en treinta puz. 30.0

1. d. de id. S. Martiniano de lienzo en cinquenta puz. 50.0

1. d. de id. S. Juan Pablo en id. 50.0

1. d. de lienzo de Jernarito con marcos de plata en ochenta puz. 80.0

1. d. S. Pedro Labrador mediano de talla en sesenta puz. 60.0

3. Sta. Cruz de bulto y uno de metal en ocho puz. 8.0

611 Para a' la Vista 10819.0

220R

32175.4

- 1. Cuadros de lienzo con su marco de madera con
buc dorado figuracion de la gloria en veinte y
nueve puzos 325.0
- 1. id. de id. una alama en grania en Cuarenta puzos 240.0
- 1. id. de id. S. S. del Carmen en treinta y cinco puzos 35.0
- 1. id. de id. una alama en pocado mortal en id. 39.0
- 1. id. de id. el infierno en id. 35.0
- 1. id. de id. S. S. puzos en id. 39.0
- 14. Cuadros de braxun con un marco de madera
de jinetes a Cuatro puzos Cada uno 56.0
- 1. Cuadro de S. S. de los Dolores en nueve puzos 27.0
- 1. id. de S. S. de los Dolores con su marco sobre dorado
en Cuarenta puzos 110.0
- 1. id. de id. S. Roque en diez y cinco puzos 19.0
- 1. Imagen de busto de Dolores con rostro y ma
nos de marfil mediana de talla en diez puzos 12.0
- 1. Miterio de S. S. con su marco de madera
de busto en quinienta puzos 80.0
- 1. Imagen de S. S. de Sta. Clara en treinta y
cinco puzos 35.0
- 1. id. de id. con marco de madera de S. S. de Juan
dalye en Catorce puzos 14.0
- 1. id. id. con id. S. S. de Juan en diez puzos 10.0
- 1. id. de id. S. S. de S. S. de S. S. en id. 10.0
- 1. id. de id. La Divina Pastora mustrada en diez 6.0
- 1. id. de id. La Purissima en ocho puzos 8.0
- 2. Imagen bordada en cyrfoctuz de medio
uno en treinta puzos 20.0
- 2. S. S. de S. S. de S. S. de S. S. de S. S. de S. S. 24.0
- 1. adorno de marino de figuraz de Cirina en diez 12.0
- 1. Pulpito con su torna voz de madera corriente
en Cuarenta y cinco puzos 45.0
- 6. Atiles de madera sobre dorado Cuatro de
ellos con bideinos en treinta puzos 30.0

- 7. Sacras de madera de plateadas en treinta
y dos puzos 32.0
- 30. Abortantes de Caba a un puzo Cada uno 30.0
- 11. Candeleras grandes de metal a Cuatro puzos 44.0
- 10. id. de id. Cuzco a un puzo 10.0
- 2. Campanillos de metal en diez y seis 4.4
- 1. Forno con sus Campanas en diez y cinco puzos 18.0
- 1. Lampara de Cristal en diez puzos 10.0
- 1. Atiles en un puzo 1.0
- 3. Sillas de madera corriente del presidente por
nadas en estamba una de ellas guarnecida
de galon de plata en veinte puzos 20.0
- 1. Banqueta en Cuatro puzos 4.0
- 1. barandas de madera ordinaria en el Pies de
terro en diez puzos 10.0
- 1. Sillon de lienzo bordado guarnecido de galon
en treinta puzos 30.0
- Mesa 1. Miterio en diez y cinco puzos 19.0
- Cas 7. biolinez en diez y seis puzos 96.0
- 2. bafos de madera fina en ochenta puzos 80.0
- 1. Medolante en diez y seis puzos 16.0
- 1. Tambora maguacada en veinte y cinco puzos 25.0
- 1. Banqueta en un puzo 1.0
- Canj 2. Campanas en diez y seis puzos 80.0
- 1. Ciguita en diez y seis puzos 20.0
- Saca 1. Baldoguinte con su marco dorado en lienzo
de S. S. de S. S. en Catorce puzos 14.0
- 1. Marquita de madera aditada en diez puzos 2.0
- 1. termo de S. S. de madera en diez puzos 10.0
- 1. Bavelon y un baldoguin con S. S. y bori
laz plateadas en quinienta y diez puzos 92.0
- 2. cyrfoctuz de a pliego con marcos dorados en
ocho puzos 16.0

2207

De la Vista 12,191.4 32,172.4

- 6. Brevereng a Cuatro pesq 0 24.0
- 8. Bombas de bidion con sus tubos de d. a un p. 0 08.0
- 7. Jarros de China llamados de mallos a monna en sus pesq 1 00.0
- 36. Gallardetas veinte y un gradq. y quinze lris con de buruato y raullo en veinsa y dos pesq 0 22.0
- 12. Diamilleros con sus jarras de madera sobre dorada a cinco pesq 0 60.0
- 12. Blandonillos de madera plateados a cuatro p. 0 18.0
- 1. Caja con cinco diamilleros en dos pesq 0 12.0
- 1. Tabernaculo de madera sobre dorada en treinta pesq 0 30.0
- 1. Mero de madera dorado con sus bidionas en diez y seis pesq 0 16.0
- 1. Monumento de perspectiva con veinte y tres cascadores al olio en tres cientos pesq 3 00.0
- 2. Masagras de madera dorados a seis pesq 0 12.0
- 2. Cortinas de Indiana a seis pesq 0 12.0
- 10. Papales Ching. y adorno a dos pesq 0 20.0
- 6. Vasos de galon de alambre ordinario color de oro a cuatro reales 0 03.0
- 1. Caserito con algunos florq. de lirion y rosas de ornillo en tres pesq 0 03.0
- 1. Vaso de cristal yelo carmen galoneado en nueve pesq 0 09.0
- 1. Agua Manil con su bandeja de metal en veinte pesq 0 20.0
- 2. quinquas de metal a quinze pesq 0 30.0
- 1. Noticario de hierro en tres pesq 0 03.0
- 4. jarros vinaseras con sus platillos a un p. 0 04.0
- 2. Vantos medianos a cuatro reales 0 04.0
- 2. botellonitos de cristal a dos pesq 0 04.0
- 2. Mirales a treinta y cinco pesq cada uno 1 02.0

Para al frente 12,999.4 32,172.4

61A

H. H. Bancroft Collection Bancroft Library

Del frente 12,999.4 32,172.4

- 1. Maria Balsa en cinco pesq 0 08.0
- 2. Cornialtary a Cuatro pesq 0 08.0
- 1. Oble blanco en dos pesq 0 02.0
- 1. Canillas blancas ordinarias a dos pesq 0 18.0
- 3. d. encarnadas a treinta pesq 0 30.0
- 2. d. Verde a id id 0 30.0
- 1. d. Morada en treinta pesq 0 30.0
- 1. d. Niso pelo Negro en cinquenta pesq 0 50.0
- 1. Ornamento blanco de lustrina con dalmati- cas collarines yano de Puffito y frontal en dos cientos pesq 2 00.0
- 1. Caja blanca de lustrina florada en cinquenta pesq 0 50.0
- 1. d. de damasco en treinta y cinco pesq 0 35.0
- 1. d. de Oro florido Morada en cuarenta id 0 40.0
- 1. d. Negro de Niso en treinta pesq 0 30.0
- 1. Merca Blanca maltratada en seis pesq 0 06.0
- 1. Almazal de hilo de oro y seda en treinta id 0 30.0
- 2. Saguillas de lustrina a seis id 0 12.0
- 4. frontales de damasco maltratados de colores Morado, Negro, verde, blanco y encarnado a cinco pesq 0 20.0
- 7. Cobertores de Colonia a veinte reales 0 14.0
- 3. d. de media seda forrados de Indiana a diez y seis pesq 0 21.0
- 3. d. de estambre forrados en colin a tres pesq 0 09.0
- 9. Mantels de lustrina a cuatro pesq 0 36.0
- 1. d. principal con tenefa bordada de seda y encafe en dos pesq 0 12.0
- 2. Galas de damasco tres verde una blanca dos encarnadas una morada y una negra a dos pesq 0 16.0
- 1. d. Principal de tela fina blanca en 1489 2.0

615 Para a la Vista

1489 2.0 32,172.4

220 U

220

De la Plata 14.852.0 32.173.4

Donc puzo	012.0
9. Alvar a cinco puzo	029.0
4. Id. a otros puzo	022.0
7. Ofan de puzo encarnado ordinario a cinco puzo	039.0
11. Broquel de blanda de algodou con mudo de encaje a tres puzo	033.0
2. Copiny de estambre de media seda adamas cada a tres puzo	006.0
1. Juella de manay de puntini en doré 12.0	001.4
9. Corporaly de lino con encaje a veinte de.	022.4
9. Amity de lino con lino a diez puzo	018.0
4. Singulo ordinario de lino a id. id.	008.0
2. Id. ordinario con adorno a sei puzo	018.0
20. Purificadory a Cuatro reales	010.0
2. Nivales y una Cruz de Plata con peso de 49. m. 7. f. a diez puzo m.	478.6
2. Mienariy de Plata con peso de lo. m. 6. f. a id.	107.4
1. Naveta de id. con peso de 3. m. 1. f. a id.	031.2
6. Blandonillo de id. de 41. m. 6. f. a id.	417.4
2. Candery de id. antiguos con peso de 8. m. 7. f. a otros puzo	071.0
1. No. Cruz con puzo y Cruz de Plata con peso de cinco m. Cuatro f. a otros	044.0
3. Yatabrey de Plata antiguos con diez y otros m. cinco f. a otros puzo	119.0
1. atail de id. con peso de cinco m. una f. a otros	112.0
1. Montario de id. con un m. a id.	008.0
1. Campanita de id. con un m. una f. a id.	009.0
1. Concha bautismal con sei f. a diez	006.0
1. Cruzina con Caponito de Plata con	

616

Para al frente 16.528.0

32.173.4

Del frente 16.528. 32.173.4

Donc manay tres onzas a diez puzo	063.6
1. Copon de plata sobre Dorado con peso de cinco m. don f. en Menta y otros puzo	069.0
1. Custodia de id. con peso de cinco m. en Menta y otros puzo	088.0
1. Calis con su putena y Cuernavita sobre Dorado con peso de Cuatro m. sei f. en Menta y otros puzo	099.0
1. Calis de Plata antigua sobre Dorado con Cuernavita m. en Cuarenta puzo	040.0
1. Melicario de id. id. en seis puzo	006.0
1. Llave de Negacion de id. con recadon en Menta	008.0
1. Corona y Lauriata de Plata Dorada de la Purissima con peso de nueve m. cinco f. en Menta veinte puzo	120.0
8. Decadon de Plata antiguay con Cuatro m. a otros puzo	032.0
9. Botonay tres del dñs de San Ant. y dos del de J. Joni con sei f. a un puzo	006.0
1. par de aretes de la Purissima de Piedray Francia en cinco puzo	009.0
1. Negadon de id. de Dobletes moradon en quince puzo	019.0
1. hilo de puzo fino y fina de oro de id. en ciento puzo	060.0
1. Botario de la Purissima con su Cruz de oro en veinte y cinco puzo	029.0
1. Sintilla con piedra morada de oro en sei puzo	006.0
6. Milagros con peso peso de sei f. a sei 22.	003.6
4. H. de Sera a diez reales libra	007.4
media Ca. de variensis en otros puzo	008.0
1. tinaja de Cobre con peso de diez Ca. y cinco al bautisterio a diez y otros puzo sei reales Ca.	037.4
1. Sarten de id. con Cuatro H. a sei 2.	003.0
1. Pilota de Menta y adove en diez puzo	002.0

617

Para. a la Plata

17.194.4

32.173.4

2. Tomo de Ateneo filosofico en latine f	011.0.
1. d. Ateneo Cristiano en veinte pags	02.0.
14. d. Duccion de medicina en diez pags	010.0.
1. d. Diccionario Mitico en diez pags	003.0.
1. d. Docabulario de crebisa en diez pags	010.0.
3. d. Catenimo Bouget en ocho pags	008.0.
3. d. Clavis Speculogium en diez pags	010.0.
2. d. Catalogo de armonia en diez pags	002.0.
2. d. Corona de Maria en Cuatro pags	004.0.
6. d. Canonica de Cornep en veinte y ocho pags	028.0.
1. d. Nilo cristallado en diez pags	003.0.
2. d. Clavis evangelica en diez pags	002.0.
1. d. Catenimo de san Biquinto en diez pags	009.0.
4. d. Clavis armonia en diez pags	012.0.
13. d. Clavis Dicciones morales en treinta pags	030.0.
1. d. Biblia en Castellano en diez pags	008.0.
1. d. Diccionario Mitico en Cuatro pags	004.0.
1. d. Diccionario Mitico en Cuatro pags	004.0.
6. d. Defensa del Clero en quinze pags	019.0.
3. d. Diccionario Geografico en diez pags	007.0.
4. d. Especimen de Santander en diez pags	009.0.
2. Tomo de Charis moral en diez pags	007.0.
3. d. la falta filosofia en diez pags	008.0.
16. d. fexpi Carta y teatro en veinte y cinco pags	025.0.
1. d. J. L. de granada en Cuatro pags	004.0.
1. d. Farmaceutica en diez pags	009.0.
2. d. Itinerario en diez pags	008.0.
2. d. Lypsin Catenimo en diez y ocho pags	018.0.
3. d. Mitica Ciudad de Dios en veinte y seis pags	026.0.
2. d. Manual Carmelitano en diez pags	003.0.
1. d. Motina de oracion en diez pags	002.0.
6. d. yorados de armonia en diez pags	009.0.
1. d. Propinomo Evangelico en diez reales	001.4.

1. d. Practica del amor de Dios en diez reales	001.4.
1. d. Recopilacion de Ley de Indio en diez pags	007.0.
2. d. Soloniano en diez pags	008.0.
11. d. Sermones varios de un Obispo en diez y nueve pags	019.0.
3. d. Almanario y Diccionario banonizado en diez pags	012.0.
2. d. Syones Moral en diez pags	008.0.
1. d. Sermones varios en diez pags	002.0.
2. d. Saen explicacion en diez pags	002.0.
2. d. Jamburini Opera en diez pags	012.0.
1. d. Nouis biblioteca en diez pags	010.0.
3. d. Diluunt teologia en treinta pags	030.0.
2. d. Antoine geologia en diez y seis pags	016.0.
9. d. Obra del V. Juan de Abila en quinze pags	019.0.
2. d. Alcham Cano de loij en diez pags	007.0.
3. d. Alcham Pastoral en diez pags	008.0.
3. d. Chate dubrian en diez pags	010.0.
10. d. Alcham geologia eclesiastica en diez y ocho pags	018.0.
1. d. teompeta Evangelica en diez pags	002.0.
1. d. Oidor de Silegia en diez pags	001.0.
1. d. tratado del Bergatenio en diez pags	001.0.
1. d. el Nuevo Predicador en diez pags	002.0.
1. d. Parroco de Indio en diez pags	006.0.
6. d. maltratados y bupos en diez pags	003.0.

Campo
No-

Siento veinte y una varas de largo de adove
de diez y medio varas de alto q. forman el
Cuadro de Sto. a un pajo la vara

121.0.

Rancho de S. Mateo

1. Casa deteriorada con Cuarenta y una varas
de Largo y diez de ancho con diez pajas
anexas para de adove cubierta de lisa pin
so de Texa. diez pajas tres de ellas
con serraduras y Catorre ventanaz unah

De la Corta

50.001.0

con puertas de madera y con
refar de madera ordinaria una alar
una con puertas sin serradura con se
lo de tabla q. sirve de capanco con se
le ventanas con refar de madera ordina
ria y un portal con cuarenta y una
varas de largo y diez de ancho con pila
tes de madera cubierta de lapa pisa
de tierra abalado todo en dos mil
siete puz

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

2100.0

- 1. Casa arxunada con veinte y ocho va
ras de largo y siete de ancho con tres
puercos sin puertas y pared de adobe cu
bierta de lapa y piso de tierra abalado lo
do en las ciento y puz
- 2. Otro ciento cuarenta y siete pies de tabla
en treinta y cuatro puz dos reales
- 3. fanegas de trigo a dos puz
- 4. id. de cebada a dos reales
- 5. id. de sal a dos reales
- 6. Barril para la agua en diez puz
- 7. Olla de hierro en una re
- 8. Asadon a ses reales
- 9. Arador a veinte id
- 10. Herras con serco de madera de sesenta y
cuatro varas a dos reales
- 11. Corral con su serco de madera sin labran
formando serco de noventa y siete varas
dos mil ciento veinte y cinco caberas de
ganado lanar a ses reales cabera

4346.2

Carape de la Corta

Cuatro mil ciento nueve reses de fierro
arriva a tres puz por cabera
670 Para al frente

12227.0

12227.0

54347.2

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Del frente

12227.0

54347.2

- 27. Cabellos manios entre utiles de medio ser
vicio y inutilis a tres puz
- 4. burras y un burro a cinco puz
- 1. Corral con serco de madera deteriorado de
360. V. en veinte y dos puz cuatro reales
- 1. Rodos con serco de madera debri con quini
entas cuenta y tres V. en treinta puz tres reales

1139.0

027.0

022.4

070.3

12879.7

67227.1

Suma Total

Comparison

Importan las existencias 67227.1
 Importan los Creditos Pasivos ... 7222.2
 Liquido Valor de la Finca 60004.7

Millon de P. Juan de San Julio 28 de Mayo 1739

Intervine

Recibi

Juan de la Torre
Comisionado

Juan de la Torre

Entregue

Asociado del q. entregó
Pedro del Castillo

Nota. El abaluo de los muebles renovantes y granos puede no estar con
forme en algunos renglones al precio que designan los antiguos aranceles por
carecer aqui de ellos.
 Otra. Los terrenos del Banco se han graduado en cinco sitios de ganado mayor
los del Banco de S. Mateo en diez sitios de ganado mayor y uno de
menor y los del Carape de la Corta en nueve sitios de ganado mayor. La
graduacion de estos terrenos a sido a puzos may o menor segun los notis

cray dadas por algunos individuos q. tienen conocimiento de su extension pero
con brevedad no se puede decir a punto fijo la extension de los q. Corren
yonden a esta Nacion por q. no hay documento alguno q. lo acredite Jam
pero se han abalado los q. quedan arrendados por no haver persona q. ten
ga el conocimiento necesario en el valor de terrenos. La Naturaleza de
los terrenos del Cerco y Rancho de S. Mateo es regularm. productiva y
los pertenecientes al paraje de la Corta la mayor parte es terrania y
algunos Canales y pedanos planos no se sabe q. tal sera su produccion
por no haverse Cultivado

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

C-B 31:221

1835- Aug. 5.

221

Agosto 5. 1835

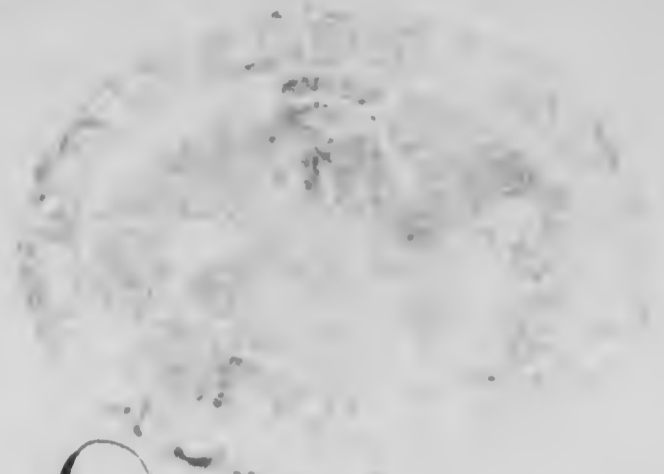


H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Quedo enterado del oficio
y con esta fecha me remite
te referente al sueldo de
veinte p^{os} mensuales y
el Ayuntamiento ha
senalado a Jose Trinidad
por el encargo q^e le habe
cho de sobrestante de la
fabrica de carcel por el
tiempo q^e esta dure sus
su construcciones, lo que
pondre en conocimiento
de la Diputacion p^{ra}
lo que tenga a bien
determinar.

Digo en contestacion
a su citado oficio

Dios



Libertad y Progreso
to 5. de 1835.

José Figueras

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

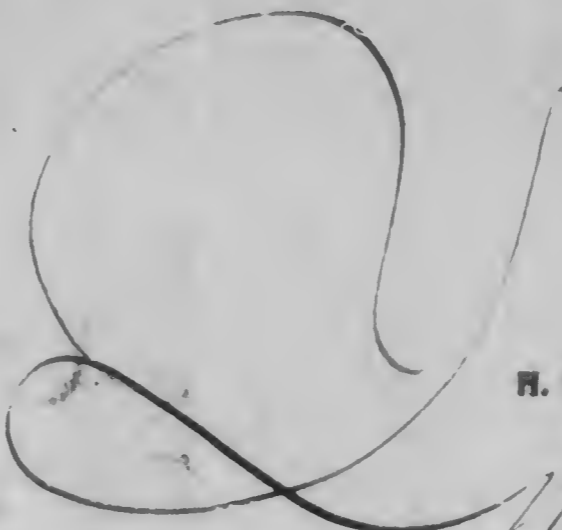
J. Alcalde P. Cont. de
esta Capital

C.B. 31 : 222

1835 - Aug. 27



222



H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Retenido de cuanto
me informa V. en su ofi-
cio de ayer relativo á los
crimenes del Mexico. De-
claro que pone á mi dis-
posicion, he dispuesto q.
se le forme la correspon-
diente causa para que sea
juzgado con arreglo á
las leyes. Lo comu-
nico á V. en contestacion
á su citado Oficio.

D. 107

625

Libertad. Monterrey
7 de Agosto de 1833

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

José Figueras

Mr. Alcalde Sr. D.
David S. Spence

626

C-B 31 : 223

agosto 11. 1835



1835 Aug. 11.
Muniz

223

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Con esta fecha digo
al Comandante de la Com-
pañia de Sta Barbara lo
q. copio.

" Por sentencia pro-
nunciada en Consejo de
Guerra de oficiales el
29 de Julio pp. ^{do} ha sido
condenado José de Serru-
Berreyesa Soldado de la
Compañia del mando de
V, á cinco años de Pre-
sidio, cuya sentencia fué
confirmada, previa con-
sulta de superior, en 4.^o
del corriente con destino
á San Francisco y Olano.
Lo que digo á V. para q.
con esta ultima fha. lo
de de baya en su Com-

primia."

Y lo transcribo a V.
para su inteligencia, en
el concepto de que en
ocasion oportuna se re-
mitirá a su destino de
ciudad Benavizera.

Dios y Vir. Amen.
14 de Mayo de 1835.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

José Figueras

Br. Comandante Militar /
de S. Fran. de Solano

C-B 31 : 224

1835 - Aug. 12.



H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

224

Con esta fha digo a' D
Manuel Crespo trascri-
biendole la carta q' V. R.
me remitió con fha de
Junio, en la q' me habla
de la deuda de 808 p^{as} que
D. Guillermo Hartnell te-
nio con la Misión de
S. Antonio, que queda con-
cedido lo q' V. R. solicita; i
q' chanciller la cuenta de
Hartnell en virtud de esta
disposicion.

Se lo comunico a V. R.
p^o en satisfacion.
Dios. Libertad Monterrey 12
de Agosto de 1835.

José Figueroy

R. P. Fr. Pedro Cabot.

679

Agosto 12, 1835

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

C-B 31 : 225

1835 - Aug. 12,

225

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Jusg^o de 1.^a Inst^a
de Sta Barba.

El individuo Lou-
juro Rosas se apresu-
tado en este Jusg^o de
mi cargo pidiendome
pasaporte para pa-
sar a Monterrey, y
habiendo resultado
q^e d^{to} individuo se
a llevado un caballo
en silla, un capote,
y un par de espuelas
de un soldado, sin
plico a las autorida-
des y Comisionados
donde se presente se
siran asegurarlo y
darme conocimiento
en caso de q^e no haya

oportunidad para q^e
se conduzca

Dios y Libertad

Sta Barbara Ag. ^{to 12}
1838

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Jose M. Valenzuela
J

Señores Comisiona
dos y Mayordomos de
las Misiones del tran
sito hasta Monterey

C-B 31 : 226

1835 - Aug. 12.



Del J. Mayor de Pla
ta he recibido un ofi
cio en el q. me dice lo
siguiente.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Impuesto del superior
decreto de V.S. p. la forma
cion de causa contra el
Neofito Pedro, natural
de S. Diego he visto su
causa ilegal, sentencia
do por dos años a obra pu
blica en el pto de S. Juan;
mas sin embargo si la
causa se hubiese forma
do legal, el individuo ha
cumplido su condena a
que fue sentenciado en
18 de Mayo de 1830; por lo
q. habiendo cumplido en

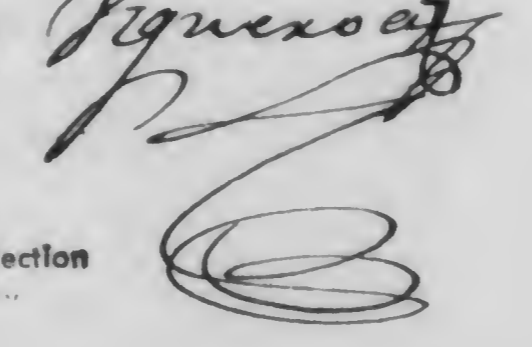
Agosto 12, 1835

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

18 de Mayo de 1832 no
pertenecce a este juzgado
ni al civil; quedando
el apresado en la guar
dia del principal el
apresado a cargo de la
Disposicion de V.S."

Y se lo inserto a V. por
viendo a su disposicion
al citado neo por no dever
conocer de su causa el
juzgado Militar.

Dios y Libertad Monterrey 12
de Agosto de 1835.

Jose Figueroa


El Alcalde 1.º Constitucional
de este Capital.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

633

CB 31,227

1835 - Aug. 18.



227

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

He mandado q' a los natu-
rales de la mision de San Juan
sin establecidos en la mision de San Juan
pueden se les entreguen los gana-
dos q' les corresponden y como
sea un obstaculo al parador
en la Bahia encargos a V.
q' lo auxilie en la parte
q' pueda p' a la vez q'
se trasladan los al rancho
Nacional puedan beneficiar
lo con ellos sus naturales u
niendo sus recursos.

634

D. H.

by Lovers & Montezuma
to 18 or 1835

For Figueroa

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

For the Don Juan & Valley
"Ten" & "No" Valley
635

CB 31 : 228

Agosto 19. 1835

1835. Aug. 19.
mmmm



H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

228

Es en mi poder el oficio
de V de 17 del presente mes
en el q^{to} me habla de los
abusos q^{ta} hai sobre la
libertad q^{ta} se da a los proce-
sos, sin orden de la auto-
ridad, i enterado de su con-
tenido le digo q^{ta} se pondra
el remedio conveniente p^{ra}
q^{ta} no sigan semejantes abu-
sos.
Dios i Libertad, Monterrey 19
de Agosto de 1835.

José Figueras

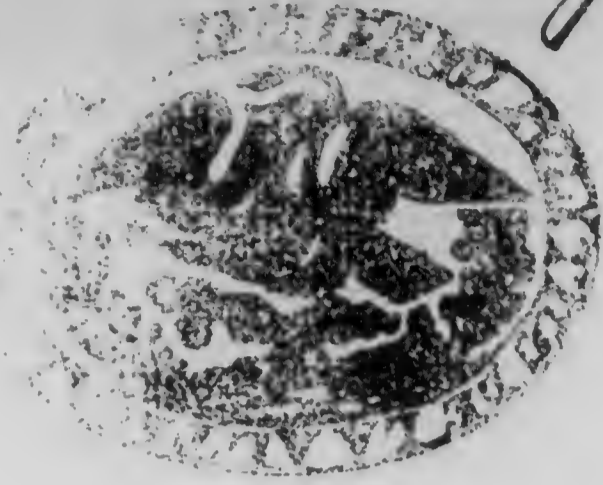
El Alcalde 1.^o Constitucional
de esta Capital.

636

C-10 31', 229

Agosto 28. 1835

1835. Aug. 28.
Munich



229

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Quedan en mi po-
der las cuentas de
Propios i arbitrios
pertencientes al año
anterior, que con fecha
17 de este me remite.

Dios i Libertad
Monterrey Agosto 28 de
1835.

José Figueroa

J. Alcalde 1.º Constit.
J. David E. Spence

637

CB 31:230

1835 - Sept. 11.

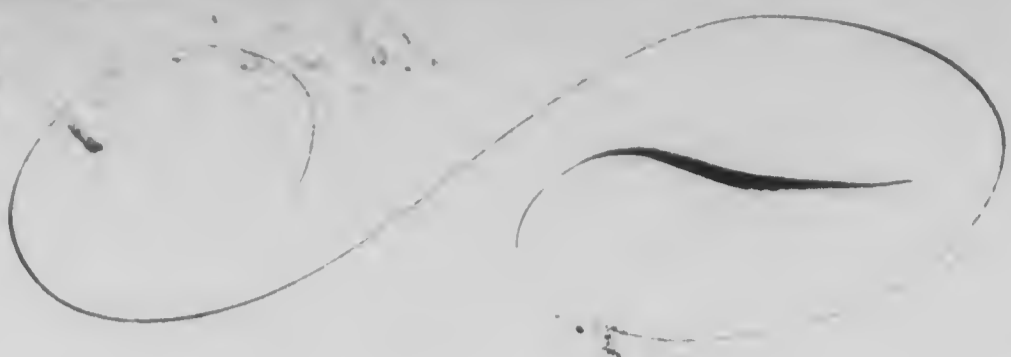
230

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

En vista a la propuesta de
el Ayuntamiento en favor
del Sr. D. Juan Arana asignandole
veinte p. mensuales a un fondo de
que custodia los presos y apite la obra
de las casas comitoriales, la parte
de la Sma. Diputacion y en
tal corporacion resolvió lo que
la letra sigue.

" Monterrey, Set. 3 de 1835 =
En sesion de este dia apruebo la Sma. Diputacion la pro-
posicion de dictamen anterior
de = Castro. "

Loy comunica a V. p. 6



lo ponga en conocimiento de
su corporacion.

Dios y Libertad Montevideo
11 de Agosto 1835.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Jose Castro

Sr. Alcalde 1.º Constitucional de esta Capital.
639

C. 10 31 : 231

Boston Sept. 14th 1835

Capt John R. Cooper

1835
Sept 14/35.

Dr Sir

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

A long time has elapsed since

I heard any thing from you, on the subject of your claim against Messrs Blanchard & Dorr, In your last you mentioned that you had written to Mr James P. Sturges Canton. with referance to the order he has placed in the hand of Messrs Bryant & Sturges here, on B. & D. to pay over the fund in their hand to Messrs B. & S. which B. & D. have never done, in consequence of the Trustees of the ^{Messrs Keeralf & Blake} ~~Carnegie~~ of Manilla & the claim made by Mr Gale & myself, in your behalf on them to pay the same to us. there not being any thing due to J. P. Sturges from you, in that letter you mentioned you had requested Mr J. P. Sturges to write me, in explanation of that order and the circumstances of your case generally, which up to this time we never has or seemed to do, and indeed I have waited patiently up to this time, expecting a letter from Mr J. P. or that Bryant & Sturges would give up all pretentions to receive the money, on the order, so that B. & D. could in safety pay over to me, after I had got rid of the trustee process, that lay against them, but Mr William Sturges, up to this time refuses to retract his claim, on them B. & D. on this order, and not hearing any thing from Mr J. P. Sturges, either for or against the canceling the order, every thing remains in a state of statue law, up to the present moment, Mr Gale having returned home. to remain permanently. I will offer him up my authority together with your papers, that he may proceed in your behalf, with Mr Childs your friend the parties and collect the money if they can, I have collected of property since I have had your power from Mr Gale, of Mr. ~~Childs~~ Feb 16th 1829 \$98.45 and Oct. 20th 1829 \$43.40. Making in all have paid out for Law to defend the suit, or trustee, against Messrs Sumner & Gay \$75. - the ballance would not & Expense I have had in the business for the last to Dedham Consulting with Lawyers & preparing a ~~case~~ ^{Messrs} Keeralf & Blake. Trustee Suit, & another

The Balance in my hand after paying the Lawyers, is only \$66.85 they
Charged \$90. for Term fees and attendance at Dedham for five Terms
of the Court, from April 1828 up to Decr. 1830 in taking care of, and getting
Red of, the two Cases of Trustee, & I. Cut them down to \$75. Now they have
not performed one sixth part of the Labour in the business that I have,
and if It were not for Bryant & Sturgis & James P. Sturgis
you would have had your money long since, Mr William Sturgis
has recently proposed to have the money paid over into the hands
of a Trustee. to wait there until It shall be clearly known
whether the money is yours or James P. Sturgis, and if Mr Gale
Mr Childs. have no objections to this, I shall not have, if Blaine
& I or will pay it, in the mean time you must Contrive
to get Mr J. P. Sturgis, to order Bryant & Sturgis to give
their claim to this money, under the order they hold, and to
it paid over to your agent here, I have done all I can
to get this money, and the fault is not with me now, that is
not been paid over, all the other obstacles have been removed
except the order, the Trustees are out of the way, the register is
& I know of no other obstacle in the way, if you think I have
earned the \$66.85, I will pay back any part that will satisfy
you, but I would not engage in a new transaction of the
kind, knowing what I had to do, for double the money, I
now willing to do all in my power to effect, & assist
the Settlement of these Claims, for you, it is finally adjus-
ted at one moment. I find Messrs Bryant & Sturgis. holding on up
this order, as for James P. Sturgis Interest, and at another, as
their own interest for debts that you may owe them
and if the money goes into the hands of a Trustee, to be paid
only at such a time, as they may be willing and you
Contracting new debts, with their consent, we never may
money in our hands; It has been in part Mr Sturgis, note
hold on to this money, for the debt due from you to the
concern for more than two years, till you paid it, up
So if this is to be the course we may never get the
money even though it be in the hands of a Trustee
Mr William Sturgis, yes or no, Mr Gale admits
Sturgis to this plan at one time before you had

So you will perceive the ⁶⁴² Danger of letting this money go into the hands of a
Trustee, or even Bryant & Sturges hands, so long as you take up a Credit from them
abroad; Now if you can get some friend in Canton, or some one going to Canton
to call on J. P. Sturges there and obtain from him a release, or some sort of
a document canceling the order that Bryant & Sturges hold here you can
get your money; I think, if Marchand & Dorr will pay it, but in
100 years; with the same operations going on you could not get your
money; I am about fitting out Capt Steel for California and expect he
will sail in all next month and am in hopes he will reach the
line on

C-B 31 : 233

1835- Oct. 16,
mummm

Monday October 16th 1835

Don Juan Cooper in acct with Wm H. Hinckley

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

28 lbs beads	@ 2.50	64.00
7 id's		19.00
2 Crowbars		10.00
		<hr/>
		\$ 83.00

By

4 horses	\$ 60.00
2 bullocks	14.00
	<hr/>
	74.00

645

W^m 1791¹² S. Henkleys ^{Bill}

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

C-B 31 : 234

1835 - Oct. 18.

October 18. 1835



234

La Com. de Diputacion en sesion
a 3 de pp^o de Setiembre aprobo el
pago al No. 1 mensual de los
Ayuntamientos senales al Com.
Jose Arana p^o la custodia de
la prensa i sobrecargas de las
bras publicas.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Lo que se supo saber p^o su
satisfacion.
Dios y Libertad. Man
tenido Obre 18 de 1835

Jose Arana

Y Agente de esta Capital.

646

C-B 31 : 235

Octubre 19. 1835

1835-Oct. 19.
inmuy

235

En contestacion al oficio,
de V. fecha 18. del Corriente.
Ligo, de V. que ban los neopi-
tos que V. pide: esento, roje-
rio, pues no estando yo de
necesidad para una decla-
racion, sobre el fuego, a
que mencion que la vida a pe-
nas pudo llegar a este
pueblo: tanto por su vejez
como, por enfermo.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

C. M. Cabde Constitucion Liberta, San Juan
nal D. n. D. Valio Emerse) D. n. 19 de octubre de
Montexrey

Diris y
1835.
Felipe Amos

CB 31', 236

La Purisima
provision for canoe

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

1835 - Oct. 19

Memoria q. el Pueblo de los Perros forma
contra Don Juan Cooper parada por el Padre
Atto. N. Juan Moreno al Comisionado de Atto.
Pueblo

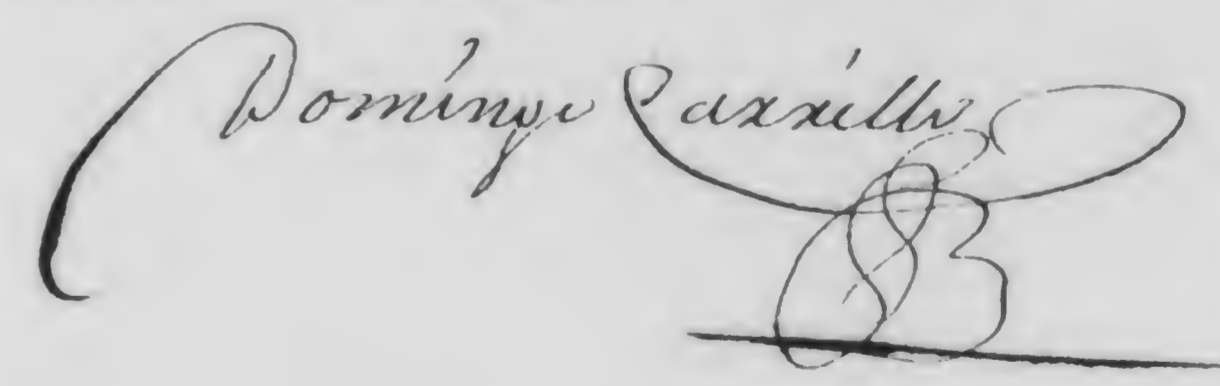
H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

236 A saber

4 lb. Carne seca	11008-0
2 lb. Arina	11004-0
2 lb. Manteca	11004-0
6 lb. Tabaco	11004-4
1 Alm. Sal	11000-2

Suma \$ - 020-6

Perros 19 de Oct. de 1835.

Domingo Carrillo


C-10 31 : 237

Octubre 28. 1835

1835 - Oct. 28.



H. W. Bancroft Collection
Bancroft Library

237

Se requiere que el
pedido de Josa que el
Yunque Ayuntamiento
acordó en Sesion a hoy
se me hiciera, pero co-
mo las piedras que se
ban a desecharse este
año se deben acedifi-
car en el momento, ne-
cesario que la Yunque
corporacion se obligue
a devolverme dicha
Josa para fines de
Junio o principios de
Julio del año citado, p.
para dicho tiempo

649

deven enax las paze
des en disposicion de
recivirla.

Esta deacion me
proporcionala la Satis
faccion de recivirla
a V. las proceras en
mi aprecio y considera
cion.

Mon y Libenac Monce
-rey octubre 28. a 1839.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Nicolás Gutierrez

S. Alcalde 1.º Don
David Spence

650

C-73 31', 238

1835- Nov. 12.
innum

Santa Barbara Nov^r 12. 1835

John B. R. Cooper Esq

238

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Dr Sir

I received your letter respecting Mr. J. J. Lumber and can only say that I know nothing about the Contract, only that I was informed on the 13th of September that the Lumber was not at the place of delivery on account of the sickness of Mrs. Garkins' wife and I was not advised when it would be put there therefore I did not send the order for it in October as I would have done had it been ready, and now it is too late for a vessel to go to such a place this season, but presume it will be sent for as soon as the season will permit a vessel to anchor there say April or May

651

(over)

therefore I do not consider that it is at
Mr Jones's risk (although it may have been
purchased and paid for by you @ year
or more since) as long as it was not
Curted to the place of delivery at
@ proper season of the year and ~~the~~
timely notice given of its being there
but this is only my opinion respecting
it and only know that it was not
on the Hook on the 13th of September
and could not learn when it would
be there; and it is now too late for
me to risk the Vessel Consigned to me
to go for it, although I cannot say but
some other Vessel may be ordered to
receive it this Winter, however I hope
you will not think I wish to decide
against you when I give it as my
opinion that the Lumber is not

at Mr Jones risk until a vessel can
go for it with safety —

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Respects to Mrs Cooper and
Family — Yours truly

A. B. Thompson

A. B. Thompson
Sandra Thompson
Nov. 12, 33

John B. Cooper Esq

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Montezuma

654

A B Thompson

21, 13, 18
1855

654

John B. Cooper Esq
H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library
Monterey

2 18 7

Retake of Preceding Frame

C-B 31 : 239

tightly bound

1835 - Nov. 18.

Parab alq inf. de
1836. por no haver
nada

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

239

D. Juan B. ^{ta} J. Sr. Jefe Sup. Político = El terreno
Cooper. J que colivia D. Juan Bautista Cooper
el badio y no comprende la prohibicion
que hace de tenerse la ley de coloniza-
cion de 18 de Agosto de 1824, ni per-
tenece a la propiedad de algun particular.
El terreno obtiene los Requinios para
ser atendido en su cultivo, y el terreno
de regadio parte, y lo demas abrua-
den y o montañas cubiertas de madera de
Sonoma N. C. 18 de 1835 = U. J. Valle

10

D. Jgn. del Valle Sr. Jefe Superior Político = El terreno
de Sta. Rosa colivia por D. Jgn. del Valle
el absolutam. badio y no esta comprendido
en las venas segun límites y diez lita-
rales que espua la ley de 18 de Agosto
de 1824. es de regadio y temporal;
y por lo que respecta a la persona que

655

to pretend to obtain by requiring for
the attendants on the soldiers; y no pen-

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

tenes de tener a propiada practica

en alguna. = Monterey Nov. 18.

de 1836. = M. J. Vallejo

C B 31 1.240

Capt John B. R. Cooper,

November
29/35

Boston Nov. 29th 1835,

5. O. C. in the morning

240

Dr Sir,

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

I wrote you by the California in relation to your business. Since which nothing material has been done. Bryant & Sturgis still hold on upon their pretended claim to the money under James P. Sturgis order but Dorr will not or does not pay them. They have made a proposition through Mr Gale to have their claim so far on Mr Dorr as to have the money paid over by Dorr into the hand of some one a 3^d party as a Trustee, to be held by said Trustee, to resolve finally, to whomsoever may be entitled to the same, when it shall be determined, and for the purpose of getting the money out of Blanchard & Dorr's hand, I have agreed with Mr. Gale if Bryant & Sturgis will agree to it, to have the money paid into Mr Gale's hand, and held by him till we can hear from Mr. J. P. Sturgis in caution what claims if any he has to the property, and your friend Mr Child has come into this arrangement, which if we can now effect it, I think will place your property in safe hand, as soon as the Sarah Caroline sails. I shall endeavour to bring about this settlement so as to be in season, to give you particular notice in relation to it, by our next vessel which will sail in about 6ms from this time. I went to have seen Mr Dorr on the subject before the ship sailed but Mr Gale not having given me an answer whether or not B & S. will agree to the proposition. I have not seen Mr Dorr.

With Respect I Remain your
Oblt Serv

Henry Price

John R. Cooper
1835

H. F. Bancroft Collection
Bancroft Library

C-B 31'. 241

1835- Nov 30.

SELLO CUARTO DE OFICIO.

Habilitado provisionalmente por la Administracion de la Aduana Maritima de Monterrey de la alta California, para los años de mil ochocientos treinta y cuatro y mil ochocientos treinta y cinco.

Castro,

Angel Ramirez

~~33~~
33

241

Jose M^a Herrera, Sub-Comisario de la alta California.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Certifico que en el libro manual de cargo de esta oficina a fojas diez buelta, en el dia treinta de Noviembre de ochocientos treinta y cinco, consta una partida del tenor siguiente.

Prestamos con calidad de pronto reintegro. = Son cargo mil ciento ochenta y ocho p. que las misiones de S. Gabriel, S. Juan Campesino, S. Carlos, S. Juan Bautista, y S. Francisco de Assis, han franquado para las atenciones de esta Sub-Comisaria en estos terminos: trescientos, la primera: trescientos, la segunda: ciento cuatro, la tercera: ciento cincuenta, la cuarta: y trescientos, cuarenta y cuatro la quinta; cuya cantidad debia la testamentaria del Capitan D. Luis Antonio

Arquello a las expresadas
Misiones en el orden que va
dicho, y la entregó el Teniente
D. José Mariano Estrada
en el valor del ganado que
recibió el Alférez D. Ygnacio
del Valle, como consta de lo
oficio de esta Comandancia
General de fecha 29. de Octubre
pp.^{oo} y manifiesta el N.º 2.º 115.º 1831.
José M. Herrera =

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Y para que conste, doy la presente en
Monterrey a 30. de Noviembre de 1831.

José M. Herrera

C B 31'. 242 ✓

No 3.

1835 - Dec. 13.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

242

En el Pueblo de S. Francisco de Asis a las tres
diás del mes de Diciembre de 1835 reunida
la municipalidad de esta demarcacion en la
Plaza de dicho Pueblo, previa la correspondiente
convocatoria por boletas echo por el Alcalde
constitucional de ella, a efecto de celebrar
la junta primera p^a la nombrar de
nuevos electores que corresponden segun
el Reglamento de esta Seccion, y habiendo
dado principio al acto el referido Alcalde
Constitucional como Presidente se procedio ala
actuacion expresada, por medio de las
boletas ya fueron presentados sucesivamente
todas las CC concurrentes; la que habiendose
publicado p^a el secretario que lo fue el
mismo del Ayuntamiento, echo a continuacion
la regulacion de las votas, resulto, de ella
haber, reunido la mayoria p^a electores,
los CC Bartolo Bajorguez con 16 votos,
Jose de la Cruz Sanchez con 15, Felipe
Briónes con 14, Gabriel Castro con 13, Manuel
Sanchez con 11, Francisco Sanchez con 11,
Ygnacio Perullo con 11, Maguin Estudillo con
13, y condalora Talencia con 10; a quienes
se les hizo saber p^a oficio credencial por
ya entendidos de su nombramiento, concur-
riener el Domingo 27 de presente mes,
a fin de celebrar la junta Electoral, que se
verificara la eleccion de Alcalde, 2^d
Pregador y Sindico procurador p^a el año
siguiente de 1836, y quedando con efecto el acto
se disolvió la Junta y lo firmaron Presid^{te}
y secretario

Presidente
Francisco de Waro

660 Francisco Sanchez Secio

C-B 21: 243

1835 Dec 14.

243

EL COMANDANTE GENERAL é Inspector de las tropas del ter- ritorio de la Alta California.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Por la presente concedo licencia absoluta para separarse del servicio á Gabriel de la Torre, Sargento de la Compañia de Caballeria permanente del Presidio de Monterey, por hallarse con heridas incurables que le impiden continuar en la carrera de la guerra.

*Hizo esto en esta li-
cencia en San Diego el
1835*

Comandante

Por tanto, encargo á los Señores Gobernadores y Comandan-
tes generales de los Estados de la Federacion, y á los Justicias de
los pueblos, no le pongan impedimento ni embarazo alguno en
el uso de esta licencia. Dada en Monterey á catorce
de Diciembre de mil ochocientos treinta y cinco
veinticinco de la independenciam y veintiocho de la libertad.

Gutierrez



Licencia absoluta para separarse del servicio.
en favor de Gabriel de la Torre, Sargento
de la Compañia de Caballeria permanente
del Presidio de Monterey

1835 Dec 14.

243

EL COMANDANTE GENERAL é Inspector de las tropas del ter- ritorio de la Alta California.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Por la presente concedo licencia absoluta para separarse del servicio á Gabriel de la Torre, Sargento de la Compañía de Caballería permanente del Presidio de Monterrey, por hallarse con males incurables que le impiden continuar en la carrera de la guerra.

Hizo uso de esta licencia en 14 de Diciembre de 1835

[Handwritten signature]

Por tanto, encargo á los Señores Gobernadores y Comandantes generales de los Estados de la Federacion, y á los Justicias de los pueblos, no le pongan impedimento ni embarazo alguno en el uso de esta licencia. Dada en Monterrey á catorce de Diciembre de mil ochocientos treinta y cinco, *decimoquinto* de la independencia y *veintioctavo* de la libertad.

[Handwritten signature]



Licencia absoluta para separarse del servicio.
en favor de Gabriel de la Torre, Sargento de la Compañía de Caballería permanente del Presidio de Monterrey

1835 Dec 14.

EL COMANDANTE GENERAL é Inspector de las tropas del ter- ritorio de la Alta California.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Por la presente concedo licencia absoluta para separarse del servicio á Gabriel de la Torre, Sargento de la Compañía de Caballería permanente del Presidio de Monterrey, por hallarse con heridas incurables que le impiden continuar en la carrera de la guerra.

Hizo uso de esta licencia en 14 de Diciembre de 1835

J. Comandante

Por tanto, encargo á los Señores Gobernadores y Comandantes generales de los Estados de la Federacion, y á los Justicias de los pueblos, no le pongan impedimento ni embarazo alguno en el uso de esta licencia. Dada en Monterrey, á catorce de Diciembre de mil ochocientos treinta y cinco, cincuenta y cinco años de la independencia y veintinueve de la libertad.

Gutierrez



Licencia absoluta para separarse del servicio.
en favor de Gabriel de la Torre, Sargento de la Compañía de Caballería permanente del Presidio de Monterrey

C-B 31', 244

1835- Dec. 14.



244

El Capitán de la Compañía de Caballería de este Presidio con esta fha. me dice lo que copio.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

„ Sin embargo de mi expedicion de 20 de Octubre ult.º en que reclamé p.º conducto de J. S. a tubiese presente al pape de S. Francisco, se le ha concedido a D.ª Catarina Manzanales de Murraj y sin audiencia suya se le va a poner en posesion de él p.º el Alcalde 1.º de esta Capital a consecuencia del título q. sobre el mismo terreno ha expedido a favor de la

662

San Francisco 7 de 1835

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

expresada tra, el Sr.
Jefe Politico interino
sobre el supuesto equi-
voco de q. el terreno
colonizable, y como ate-
cto para en perjuicio
de los derechos de la com-
pania de mi mando
y aun de la misma
hacienda federal lo pon-
go en conocimiento de
U. como Comandante
general para q. se
sirva comunicar ofi-
cialmente al Alcalde
Referido, q. me opongo
al tal acto de posesion
y que protesto solemn-

663

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

mente sobre ella, para
q. en ningún tiempo
se infiera perjuicio á
los derechos q. con an-
terioridad tengo recla-
mados, por q. se causa
á mi compania un
volutu despojo de un
terreno q. hace mu-
chos años goza en po-
sesion pacifica de buena
fe y con justo titulo,
haciendo entender á Dho.
Alcalde de q. se tiene
dada cuenta al sup.
Gobierno de este negocio
q. exige una soberana
determinacion y no
es mi ha podido le-
galmente ser decidid
p. las autoridades te-
ritoriales ni se le
puede dar la posesion

664

q. se pretende sin el
caracter de viiosa y
clandestina por falta
de situacion de la com-
pania q. está en ac-
tual posesion del terre-
no."

Lo ruego a V. para
su inteligencia y efectos
a q. haya lugar en
justicia al tiempo
de dar la posesion
del repetido paraje de
S. Francisco.

Dios y Libertad. Mon-
terrey Diste. 14 de 1835.

Nicolás Guierre

Dr. Alcalde de esta Ca-
pital D. David E.
Spence

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

665

C B 31 ; 245

tightly bound

SELLO TERCERO DOS REALES

Habilitado provisionalmente por la Administracion de la Aduana Maritima de Monterrey de la alta California, para los años de mil ochocientos treinta y cuatro y mil ochocientos treinta y cinco.

Angel Ramirez

ciembre 22

35.



J. Aguirre

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

de com...

Solar

1835.

El Ciudadano José Facomio Natural de la Ciudad de la Purisima y aborindado en esta Capital haute y 1.º como mejor halla lugar en derecho hace presente tener fabricada una casa solar el año 1825. habiendo obtenido al efecto las licencias necesarias y abanicando en el lugar que mejor le pareció sin límite en su extension la que tubo verbal del 1.º Comandante D. José de la Mecheandia y 1.º Comandante D. Mirando q. en la actualidad no tiene documento q. lo acredite así como saber q. se trata de los solares sean medidos. A. P. P. publica tengan la dignacion de mediarlo y que su extension sea de varas de largo y treinta y seis de frente gracia en que vivirá de comidos.

Monterrey Diciembre 22. de 1835.

José Facomio

Monterrey Diciembre 28. de 1835.

En sesion de este dia aprobó el J. Aguirre

666

de esta Capital, y concedió al Sr. Jacomino las varas de solar q. pide un pago de penales algunos por tener hace tiempo concedido dicho solar. Fomen paron de este título en el libro de Mares y descubras etc original al interceder p.º f. acudir en su propiedad

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

[Signature]

José María Maldonado

f.º

Queda tomada paron. Monterey Dic. 28.º 1825.

Maldonado

f.º

En el Puerto de Monterey de la Alta California a los cinco días del mes de Junio de mil Ochocientos Cuarenta y cuatro,

SELLO TERCERO DOS REALES.
Habilitado provisionalmente por la Administración de la Aduana Marítima de Monterrey de la Alta California, para los años de mil ochocientos treinta y cuatro y mil ochocientos treinta y cinco.
Castro, Ángel Ramírez.

33
#

245

Ante mi Florencio Serrano Alcalde de la Const. y Juez de 1.ª Instancia interino de esta demarcación y ante los testigos de asistencia con quienes actuo en la forma establecida se presenta D.º David Spens de esta misma vicinidad cuyo persona doy fe conozo y digo que por cuanto haen Alvarca del finado José Macomio, segun consta del Testamento que presento que certifico haber visto, ha verificado el día de hoy la venta en almoneda publica de un solar de la casa perteneciente a D.º Macomio fabricada en el solar que expresa la anterior deute solicitud, y constante de tres piezas en el piso Superior y tres, en el inferior, las de este ultimo sin piso y las del superior sin tapancas, paredes de adobe y techo de tabla; luego casa y solar se vende como al mayor

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

poster en precio y Cuantio de tres-
cientas treinta y seis pesos
que tiene recibidos a su satisfaccion
en moneda de plata Coman y
acuñada, y ~~Don~~ Don Juan Jose'
Moya, Comandante del Batallon
Pijo de este Departamento, y sobre no
haber de presente la embargo ni
nunciar las leyes de su provincia
y pago del mismo como en
ellas se contiene, cuya casa se consi-
dera el referida Alvará que esta
libre de todo gravamen publico,
perpetuo, temporal especial, tacito
o expreso y como tal se la vende
en la cantidad que antes sea el
y sobre no haber herederos ningunos
lo declara dueño y poseedor de la
referida casa, y para asegurarle la
propiedad de ella otorga la pre-
sente escritura que firmo'

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

postor en precio y cantidad de tres-
 cientos treinta y seis pesos
 que tiene recibidos a su satisfaccion
 en moneda de plata coman y
 acuñada, y ^{de} ~~de~~ Juan Jose
 Moya, Comandte del Batallon
 2.º de este Departamento, y sobre no
 haber de presente la embargo ni
 nunciacion las leyes de su provincia
 y pago del mismo como en
 ellas se contiene, cuya casa la comi-
 dera el referido Alvarado que esta
 libre de todo gravamen publico,
 perpetuo, temporal especial, tacito
 o expreso y como tal se la vende
 en la cantidad que antes sea
 y sobre no haber herederos ningunos
 lo declara dueño y poseedor de la
 referido casa, y para asegurarle la
 propiedad de ella otorga la pre-
 sente escritura que firmo.

CB 31:247

1835- Dec 31.

247

1835

Toledo

Nº 68

Seccion de Ayuntamiento

el año de 1835

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Seccion única

C.º Felipe Santiago Gualterio

Rafael Gomez

670

stains

H. De. Wampoye

- C. Jose Estrada
- C. Santiago Estrada
- C. Guillermo Harriet
- C. Jose M. Aguilar
- C. Rafael Gomez
- C. Jose F. Castro
- C. Marcelino Escobar
- C. Juan Cooper
- C. Juan B. Alvarado
- C. Salvador Espinosa
- C. Juan Malanin
- C. David Spencer
- C. A. Zambrano
- C. Juan de los Rios
- C. Eusebio
- C. J. J. Carron
- C. Rafael Gomez
- C. J. Castellanos
- C. Bernardo Navarrete
- C. Patricio Estrada
- C. J. R. Estrada

CB 31: 248

1835 - Dec 31.

Cuando El Sol Sale Brillando,
 En puro amor se convierte;
 yo bien quisiera quererte
 pero si te andan selando
 me consolare con verte

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Todos los dias q' amanese;
 se aumenta mas mi martirio
 no veo la luz de tu sirio
 y en tinieblas me anochece
 q' grave pena padese;
 mi sensible Corason;
 a ora tu Refleja por;
 que parti vivo penando;
 marchito mi corason.
 Cuando El Sol Sale Brillando,

Sigue mi penalidad;
 En tormento tan fatal,
 quiero bien no pago mal;
 Esta es la pura Verdad;
 pues que consuelo tendra,
 El que carese de verte,
 Malalla mi mala Suerte;
 que Siempre Viva penando;
 y aunque me bea agonizando
 yo, bien quisiera quererte;

Te amo te amo y te amare;
 Firme Costante y legal;
 Si no correspondes mal;
 yo Siempre Firme Sere;
 lo Creeras Como de Fe;
 que te amare asta la muerte;
 no sera por nuestra Suerte;
 que me ames y te ame yo;
 mi Corason Te rindio;
 y En puro amor se convierte;

A que Creido tormento;
 me acompaña en la ocacion;
 que En sentir mi corason;
 yega a quedar sin aliento;
 mas Como te amo de asiento;
 Siempre vivo Cabitando;
 que tlo muera. Esta diciendo;
 El que se halla adolorido
 quisiera verte seguido;
 pero si te andan selando;

En fin, a mi me consuela,
y te debe Consolar;
que hade morir Ese Se lo;
y nos podremos Gosar;
todo al fin se hade acabar;
o lo decide mi muerte;
algun Día, lo grare verte;
de mis Caricias Gosando;
y mientras te andan selando
me consolare con verte.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Los versos antecedentes fueron compuestos por
F. Buelna y dirigidos a cierta Señorita que este amaba
en el año de 1835 y como el padre de la citada Dama
le impidió la entrada a la casa por haberlo sospechado;
y como dicho padre de familia se dejó decir que primero
medaría la muerte que consentir mi enlace con su hija
y el enamorado para insinuarse la Constancia a
su idolatrada Dama le dirigio los versos referidos

CB 31 : 249

1835. Dec. 31. SELLO TERCERO DOS REALES.

Abilltado provicionalmente por la Administracion de la Aduana Maritima de Monterey para los años de mil ochocientos treinta y cuatro y mil ochocientos treinta y cinco.

Rafael Gonzalez

Figueroa.

Yo con miyo y los testigos de Attestacion Doy fe.

Cararin

Francisco M. Staro

H. H. Bancroft Collection Bancroft Library

Don Joaquin Romero

Marcelino Escobar

En la fecha presente D. Carlos Castro se recibio juramento en toda forma de derecho por el cual opuso decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado; y viendolo por su nombre, estado, edad, empleo, patria y religion, dijo: llamame como quisiere: que es casado, de sesenta años, labrador, natural del Estado de Sonora C. A. N.

Yo con miyo y los testigos que menciono a repetidos sup. deeresos del Sr. Jefe Sup. Político de Sta. Catalina de los rios dijo: que conoce a D. Mariano J. Vallejo: que es Ciudadano Mexicano por nacimiento, casado tiempo y de buena conducta: que tambien en el terreno que solicita D. Vallejo y no pertenece a la propiedad

de ningún particular, minor, pueblo
ni a corporacion ninguna: que dto.
terreno es de regadio, temporal y abreba-
ders, y que tendra tres leguas de lonjitud
y dos de latitud: y ultimamente que
el repetido Sr. Vallejo tiene bienes de can-
po con que pagarlos: qualo dicho es
la deuda a cargo de juramento que
tiene hecho en que se afirma y certi-
fica leyda que se fue esta su declaracion
y lo firmo con amigos y los testigos
de Antena

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Caranin
Jose Truquien
Comerio
Marcelino Esoban

Monterrey Junio 16. de 1834.

Concluidas estas diligencias
así bruto el expediente así h. Gefe

Habilitado provisionalmente por la Administracion de la Aduana Maritima de Monterrey para los años de mil
ochocientos treinta y cuatro y mil ochocientos treinta y cinco.

Rafael Gonzalez

Figueras

Sr. Político para su H. H. H. H.
Así yo el Alcalde unico Constituido
nal lo decreto, mande y firme. ce-
tuando con los testigos de Antena
en la forma establecida. Doy fe.

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Manuel Jimeno
Caranin

De año

Jose Truquien
Comerio

De año.

Marcelino Esoban

Monterrey Junio 18. de 1834.

Vista la peticion con que da principio este expediente, el
infante de la autoridad municipal del Pueblo de San Jose
Guadalupe, y el del Padre Ministro de la Union de San Fran.
Solano, la exposicion de los testigos, con todo lo demas que se
tuvo presente y ha combinado: de conformidad con las leyes
y Reglamentos de la materia se declara a D. Mariano G.
Vallejo dueño en propiedad del terreno conocido con el
nombre de Petaluma colidante con la Union de San
Fran. Solano el paraje de Santa Rosa y el curso de
monopali, ~~en favor de la Union de San Fran. Solano~~
~~en favor de la Union de San Fran. Solano~~ dirijase este expediente

ala lema. Diputacion Territorial para la duida
aprovacion. El Sr. D. Jose Figueroa general de
Armadada, comandante general Inspector y jefe sup.
Politico del Territorio de la Alta California, asi lo
mando decreto y firmo de que soy feo.

José Figueroa

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

Aguarín P. Zamorano
Frio.

Montemay 19 de Junio de 1834.

En sesion de este dia se acordó
para ala Comision de Colonizacion
unida ala de terrenos baldios.

José Figueroa

C-10 31 : 250

1835 - Dec 31.

Orden de los Ciudadanos a quienes se ha repartido
 boleto para la eleccion del Ayuntamiento de esta
 Capital para los años de 1835 y 1836

250

H. H. Bancroft Collection
 Bancroft Library

N. de Boleto	Nombre	Oficio
1.	C. Felipe Varquez	Labrador
2.	C. Felipe Arce	Id.
3.	C. Luis Mera	Id.
4.	C. Jose Arce	Id.
5.	C. Gabriel Espinosa	Id.
6.	C. Salvador Espinosa	Id.
7.	C. Trinita Espinosa	Id.
8.	C. Jose Tiburcio Castro	Id.
9.	C. Feliciano Soberanes	Id.
10.	C. Mariano Soberanes	Id.
11.	C. Nicolas Alvarez	Id.
12.	C. Nberto Martinez	Id.
13.	C. Graciano Manjares	Id.
14.	C. Jose Joaquin Gomez	Comerciante
15.	C. Jose Ramon Estrada	Id.
16.	C. Manuel Jimeno Carran	Id.
17.	C. David Spence	Id.
18.	C. Rafael Gomez	Id.
19.	C. Juan Malarin	Capitán de Puerto.
20.	C. Angel Manises	Empleado de Hacienda.
21.	C. Juan Bautista Alvarado	Id.
22.	C. Francisco Pacheco	Id.
23.	C. Eugenio Montegro	Id.
24.	C. Manuel Alba	Judicio
25.	C. Jose Maria Maldonado	Secretario de la Diput. ^{on}
26.	C. Antonio Romero	Prejido.
27.	C. Simeon Castro	Id.
28.	C. Juan Cuper	Id.
29.	C. Jose Maria Aguila	Sindico
30.	C. Juan Ignera	Sacristan.
31.	C. Benigno Madariaga	Escribiente

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

32	C. Rafael Gonzalez	Comercio
33	C. Jose Maria Castañares	Escriviente
34	C. Jose Castro	Dijuntado
35	C. Antonio Santa-Cruz	Barbero
36	C. Gil Cano	Altramil
37	C. Jose Antonio Gajola	Escriviente
38	C. Guillermo Eduardo Martell	Preceptor
39	C. Francisco Soto	Sargto de Caballo
40	C. Gab. de la Torre	id id
41	C. Domingo Perez	Cabo de D.
42	C. Manuel Valenzuela	id de id
43	C. Felipe Aguilera	Soldado de D.
44	C. Ramon Suñiga	id de id
45	C. Arcadio Nobles	id de id
46	C. Joaquin Gutierrez	id de id
47	C. Felipe Castro	id de id
48	C. Manuel Oliva	id de id
49	C. Juan Morales	id de id
50	C. Juan Antonio Munos	Capitan de Artilleria
51	C. Jose Man. Moronda	Labrador
52	C. Victorino Martinez	id
53	C. Andres Servantes	Sargto de Artilleria
54	C. Pedro Guaxeno	Cabo de D.
55	C. Lorenzo Peña	id de id
56	C. Petronilo Pico	id de id
57	C. Antonio Mendes	id de id
58	C. Juan Garcia	Artillero
59	C. Dionisio Garcia	id
60	C. Francisco Arango	Cadete
61	C. Jose Figueroa	General de Brigada
62	C. Agustin Vicente Zamorano	Capitan de Caballo
63	C. Bernardo Navarrete	Sargto de D.
64	C. Patricio Estrada	Alferes de D.
65	C. Marcos Monte	Cabo de Infant
66	C. Ant. Cadena	id de id
67	C. Ant. Lopez	id de id
68	C. Felipe Santiago Gualterio	Carpintero
69	C. Felipe Santiago Dook	Carpintero
70	C. Jacomio	id

H. H. Bancroft Collection
Bancroft Library

71	C. Ant. Fernandez	Sillero
72	C. Jose de los Santos Arilla	Platero
73	C. Doroteo Arisniga	Altramil
74	C. Ligoris	id
75	C. Santiago Watson	Comercio
76	C. Guadalupe Cantua	Labrador
77	C. Santiago Moreno	id
78	C. Atiguel Arilla	Comercio
79	C. Mariano Estrada	Labrador
80	C. Santiago Estrada	id
81	C. Julian Guaxeno	id
82	C. Jose Eusebio Moronda	id
83	C. Jose Ant. Castro	id
84	C. Jose de San Ballejo	id
85	C. Camilo Moronda	id
86	C. Agustin Martinez	id
87	C. Euterio Espinosa	id
88	C. Joaquin Valenzuela	id
89	C. Vicente Felis	id
90	C. Manuel Putron	id
91	C. Ylino Herrera	Jornalero
92	C. Tiburcio Soto	id
93	C. Sebastian Putron	id
94	C. Felipe Putron	Labrador
95	C. Angel Castro	id
96	C. Ramon Ameguita	id
97	C. Juan id	id
98	C. Juan Arroyo	id
99	C. Luis Uteña	id
100	C. Serbulo Bermudes	id
101	C. Vicente Martinez	id
102	C. Jose M. Lopez	id
103	C. Gab. Espinosa	id
104	C. Manuel Larios	id
105	C. Agustin Castro	id
106	C. Basilio Soto	id
107	C. Euterio Villa	id
108	C. Juan Gilroy	id
109	C. Julian Cantua	id
110	C. Estevan Espinosa	id

N. de Voluntas

Nombres.

Oficinas

H. F. Bancroft Collection
Bancroft Library

N. de Voluntas	Nombres.	Oficinas
111-	C. Fran ^{co} Soto	Labrador
112-	C. Videna	id.
113-	C. Prudencio Espinosa	id.
114-	C. Alejandro Rodriguez	id.
115-	C. Joaquin Soto	id.
116-	C. D ^o D. y Linares	id.
117-	C. Faustino German	id.
118-	C. D ^o German	id.
119-	C. Luis Placencia	Plerero
120-	C. Jose Gregorio Guigo	Soldado de Caball.
121-	C. Juan Antonio Aceo	Tornalero
122-	C. Juan Pios	id.
123-	C. Fibarcio Alvarez	id.
124-	C. Matias Condoro	Tapadero
125-	C. Luciano Peliz	Labrador
126-	C. Antonio Botiller	id.
127-	C. Vicente Cantua	id.
128-	C. Marcelo Lana	id.
129-	C. Jorge Allen	Medico
130-	C. Miguel Barboa	Soldado
131-	C. Simon Hernandez	idem
132-	C. Luis Espinosa	id.
133-	C. Santiago Gomez	id.
134-	C. Luis Arellano	id.
135-	C. Patricio Lerma	id.
136-	C. Juan Jose Navarro	id.
137-	C. Joaquin de la Torre	id.
138-	C. Ignacio Soto	id.
139-	C. Felipe Aguila	id.
140-	C. Domingo Saens	id.
141-	C. Juan Putron	id.
142-	C. Blas Cibrian	id.
143-	C. Facundo Rodriguez	id.
144-	C. Jose M ^a de la Torre	id.
145-	C. Clemente Espinosa	id.

END OF REEL.

PLEASE

REWIND.

